



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 23 de octubre de 2024	Sesión 21

SUMARIO

ASISTENCIA	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	20
SOLICITUD DE LICENCIA	
Del diputado José Carlos Acosta Ruiz, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.	27
TOMA DE PROTESTA	
El ciudadano Edén Garcés Medina, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal.	28
DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma y adi-	

ciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.	28
En virtud de que se ha cumplido con la declaratoria de publicidad, la Presidencia procede a dar lectura a la sinopsis del dictamen.	28
Desde la curul, participan:	
-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC, para solicitar a la Presidencia se le dispensen los trámites y se someta a discusión en la presente sesión un punto de acuerdo que suscribió, relativo a una denuncia por la desaparición de una activista en Oaxaca. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	29
-La diputada Liliana Ortiz Pérez, del PAN, para hacer comentarios en relación con el Día del Médico.	29
-El diputado Roberto Ramos Alor, de Morena, para solicitar a la Presidencia se brinde un minuto de aplausos en reconocimiento al médico Adrián Baruch Alanís García, del estado de Veracruz, quien falleció el día de hoy, lo cual se concede.	29
-La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del PT, para manifestar el apoyo de su grupo parlamentario al punto de acuerdo presentado por el diputado Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano.	30
-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC, para responder alusiones personales.	30
Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen, hacen uso de la tribuna:	
-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC.	30
-La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de MC.	32
-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI.	34
-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI.	35
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI.	36
-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT.	37
-El diputado José Luis Sánchez González, del PT.	38
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	39
-El diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, del PVEM.	40
-La diputada Claudia Sánchez Juárez, del PVEM.	42

-El diputado Óscar Bautista Villegas, del PVEM.	43
-El diputado Armando Tejeda Cid, del PAN.	44
-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN.	45
-La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, de Morena.	47
-El diputado José Alejandro Peña Villa, de Morena.	49
Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:	
-La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de MC.	50
-El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, de MC.	51
-El diputado José Antonio López Ruiz, del PT.	52
-El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del PVEM.	53
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura a la definición de la palabra "autoritarismo", según el Diccionario de la Real Academia Española, lo cual se obsequia.	54
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden, desde la curul.	55
-La diputada Olegaria Carrasco Macías, de Morena.	56
En votación económica, no se considera suficientemente discutido.	57
Durante la segunda ronda de intervenciones, participan, a favor:	
-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC.	57
-La diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI.	58
-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT, quien responde una pregunta del diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	59
-El diputado Mario Alberto López Hernández, del PVEM.	61
-El diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del PAN.	62
-El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, de Morena, quien responde una pregunta de la diputada Verónica Martínez García, del PRI.	63
En votación económica, no se considera suficientemente discutido.	64

Durante la tercera ronda de intervenciones, se pronuncian, a favor:

-La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC.	65
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI, quien durante su intervención solicita moción de ilustración mediante la lectura del artículo 3, párrafos del I al III, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 24 de abril de 1972, lo cual se concede.	66
-El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del PT, quien responde preguntas de la diputada Greycy Marian Durán Alarcón, del mismo partido, y del diputado Julian Rementería del Puerto, del PAN.	67
Desde la curul, el diputado Raúl Lozano Caballero, de MC, hace moción de apego al tema.	69
Continúa su intervención el diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del PT, quien responde una pregunta de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del mismo partido. Así mismo, solicita se dé lectura a la definición de la palabra "autoritarismo", lo cual se obsequia.	70
Desde la curul, para hacer moción de orden, se expresan:	
-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN, quien responde alusiones personales.	71
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	71
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena.	72
-La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC.	72
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN.	72
La Presidencia realiza moción de orden y de apego al tema.	73
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	73
La Presidencia realiza aclaraciones.	73
Para la discusión en lo general, continúan, a favor:	
-La diputada Anabel Acosta Islas, del PVEM.	73
-La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del PAN.	74
-La diputada Leide Avilés Domínguez, de Morena.	75

En votación económica, no se considera suficientemente discutido.	76
Durante la cuarta ronda de intervenciones, hacen uso de la palabra, a favor:	
-La diputada Amancay González Franco, de MC.	76
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI.	77
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	78
-El diputado José Luis Fernández Martínez, del PVEM.	80
-El diputado Julen Rementería del Puerto, del PAN, quien responde una pregunta del diputado Federico Döring Casar, del mismo partido.	81
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, quien responde preguntas de las diputadas Marisela Zúñiga Cerón y Estela Carina Piceno Navarro, del mismo partido.	82
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	85
La Presidencia realiza moción de orden.	86
La Presidencia informa a la asamblea que, por acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios, y de la Presidencia de la Mesa Directiva, se resolvió que no habrá preguntas a los oradores, ya que es un debate pactado, con el fin de agilizarlo.	86
Desde la curul, para rectificar hechos, hacen uso de la voz:	
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN.	86
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena.	86
-La diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena.	86
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, quien responde alusiones personales.	87
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN.	87
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.	87
-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC.	88
-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC.	88
-El diputado Adrián González Naveda, del PT.	88

-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN, quien responde alusiones personales.	88
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, hace moción de orden.	89
Para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:	
-El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez, de Morena. Se admite a discusión. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	89
-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	90
-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	91
-El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT, quien retira su reserva.	92
-El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena. Se admite a discusión.	92
Para referirse a la propuesta, se pronuncia:	
-El diputado Julen Rementería del Puerto, del PAN, en contra.	93
Desde la curul, la diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, responde alusiones personales.	94
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	94
Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:	
-El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, de Morena.	94
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	95
-La diputada Magaly Armenta Oliveros, de Morena.	95
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.	
-El diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	95
Desde la curul, hacen uso de la palabra:	
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, para hacer moción de orden.	96
-El diputado Julen Rementería del Puerto, del PAN, para responder alusiones personales.	96

-La diputada Paola Michell Longoria López, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	97
-El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	98
-El diputado Ramón Ángel Flores Robles, del PT, quien retira su reserva.	98
-La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	99
-El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena, quien retira su reserva.	100
-La diputada Laura Hernández García, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	101
-El diputado José Luis Téllez Marín, del PT, quien retira su reserva.	102
-El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	103
-El diputado Juan Carlos Varela Domínguez, de Morena, quien retira su reserva.	104
-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	105
-El diputado Yericó Abramo Masso, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	105
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, quien retira su reserva.	106
-El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	107
-La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, de Morena, quien retira su reserva.	108
-La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	109
-El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	110
-El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del PAN, para presentar su propuesta de modificación.	110

Desde la curul, el diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, del PVEM, hace moción de orden.	111
No se admite a discusión su propuesta.	112
Desde la curul, hacen uso de la voz:	
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, para responder alusiones personales.	112
-El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, del PVEM, para hacer moción de orden.	112
-El diputado Agustín Alonso Gutiérrez, de Morena, quien retira su reserva.	112
-El diputado Rodrigo Ramos Enríquez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	113
-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	114
-La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	114
-La diputada María Guadalupe Morales Rubio, de Morena, quien retira su reserva.	115
-El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	116
-El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	117
-La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, de Morena, quien retira su reserva.	118
-El diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	118
-La diputada Catalina Díaz Vilchis, de Morena, quien retira su reserva.	119
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	120
-El diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	121
-La diputada Karen Yaiti Calcaneo Constantino, de Morena, quien retira su reserva.	122
-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	122

-La diputada María de Jesús Rosete Sánchez, de Morena, quien retira su reserva.	123
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	124
-El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, de Morena, quien retira su reserva.	125
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	125
Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	126
Por mayoría calificada, se aprueba en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII, del apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	126
La Presidencia informa a la asamblea que, en caso de que el Senado de la República apruebe los dictámenes con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal; y por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y erradicación de la brecha salarial por razones de género, dichos dictámenes serán remitidos a esta soberanía en calidad de minutas.	126
En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar en votación económica si se autoriza que, una vez recibidos, se turnen de inmediato a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, se publiquen en la Gaceta Parlamentaria, y se dé cuenta al pleno en la próxima sesión. Se autoriza.	126
Desde la curul, el diputado Federico Döring Casar, del PAN, solicita a la Presidencia que quede registrado en el Diario de los Debates que su grupo parlamentario se pronunció en sentido negativo en la votación económica de este asunto.	126
CLAUSURA Y CITA	126
EFEMÉRIDES RECIBIDAS	
Posicionamiento recibido, en relación con el 79 aniversario de la creación de la Organización de las Naciones Unidas:	
De la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de MC	127

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	130	
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	131	
VOTACIONES		
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del dictamen:		
De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras (en lo general y en lo particular los artículos no reservados, con las modificaciones propuestas por los diputados Carlos Alberto Ulloa Pérez y Alejandro Carvajal Hidalgo, y aceptadas por la asamblea).		145

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 469 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (13:42 horas): Se abre la sesión ordinaria del miércoles 23 de octubre de 2024, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 23 de octubre de 2024

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictamen a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. y reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona la Ley General de Salud, en materia de expediente clínico electrónico, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Sistema Nacional de Información en Salud y su Interoperabilidad, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de Inteligencia Artificial aplicada a la salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 103 de la Ley General de Educación y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Eva María

Vásquez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20, 86 y 93 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 41, 81 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 78 y 81 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 995 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Cam-

po y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 243 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 y 221 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Theodoros Kalionchis de la Fuente y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género en la conformación de los órganos de gobierno, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 27 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 16 de la Ley de Puertos, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de depresión post-parto, suscrita por la diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reproducción asistida, suscrita por la diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 4o. y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 139 de la Ley de la Industria Eléctrica y 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, suscrita por las diputadas Ivonne Aracelly Ortega Pacheco y Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con objeto de establecer la verificación del cumplimiento del principio de igualdad salarial por trabajo igual, sin distinción de género, suscrita por las diputadas Ivonne Aracelly Ortega Pacheco y Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailon, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda A los Mártires de Río Blanco, 1907, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General del Cáncer, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Salud, en materia de fortalecer la autonomía, el financiamiento de la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario que realiza Cofepris, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección a defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Archivos, en materia de atribuciones de sujetos obligados que no forman parte de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Evangelina Moreno Guerra y Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Prevención de la Covid-19 y otras Enfermedades Respiratorias, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14 y 43 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la salud y combatir la corrupción, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acoso laboral, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el Artículo Sexto transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de

Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF el 27 de abril de 2016, a cargo del diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona los artículos 72 y 73 de la Ley General de Educación y 74 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Eruviel Ávila Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley para el Desarrollo Sustentable y la Productividad Rentable del Maíz, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para garantizar la inclusión de este sector de la población en una sociedad más justa, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Pesca y Acuicultura, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de lenguaje inclusivo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. y adiciona un artículo 64 Quarter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, en materia de delitos cometidos por servidores públicos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, en materia de tecnologías de la infor-

mación y comunicación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 5 de marzo de cada año como el Día Nacional del Circo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para crear el Sistema Judicial de Información Pública Avanzada, a cargo del diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto que reforma el inciso A) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sextos y séptimo al apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bienestar, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 204 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, a cargo de la diputada Mar-

garita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de matrimonio infantil, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 30 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 43 y 45 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por las diputadas Ana Karina Rojo Pimentel y Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 5o. y 13 de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención culturalmente adecuada, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 35 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de consagrar el derecho de todo ciudadano de participar en la asignación del presupuesto en los tres niveles de gobierno, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de

Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de brindar la atención y detección oportuna a niños con diabetes mellitus, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer mecanismos especiales para la aprobación de reformas constitucionales, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailon, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 73 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención y erradicación de la discriminación, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 273 Bis al Código Civil Federal, a cargo de la diputada Blanca Aracelly Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 36 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de acceso gratuito y universal a tratamientos oncológicos avanzados para mujeres con cáncer de mama, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 y adiciona un artículo 42 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de la Mujer, suscrita por la diputada Kenia López Rabadán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley General de Educación y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de trabajadoras y trabajadores del sector salud, suscrita por los diputados María Isabel Rodríguez Heredia, Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de prevención de actos abusivos al momento de realizar verificaciones e inspecciones por parte de CFE, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para fortalecer las medidas de protección tratándose de delitos cometidos contra menores de edad y mujeres, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga la fracción I del artículo 2o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 10 de noviembre de cada año Día Nacional de la Mariposa Monarca, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de medidas de apremio, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia del procedimiento abreviado, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Cuidados, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Diego Angel Rodríguez Barroso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 153-M de la Ley Federal del Trabajo, en materia de capacitación y adiestramiento, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de acecho, suscrita por el diputado Eruviel Ávila Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de las plataformas de transporte, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de plataformas digitales, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 88 y 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 216 A de la Ley del Seguro Social, en materia de atención médica a niños y adolescentes con cáncer, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de dignificar las pensiones y jubilaciones que reciben y recibirán los mexicanos, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales del estado de Chihuahua, a implementar las acciones necesarias que permitan atender y resolver el problema de desabasto de medicamentos, falta de personal médico, así como del mantenimiento de infraestructura y equipamiento médico en dicha entidad, suscrito por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a realizar de manera prioritaria las acciones necesarias de construcción, modernización y reparación de todos los tramos pertenecientes a la carretera Tuxpan-Tantoyuca-Pánuco-Tampico, a cargo de la diputada María del Carmen Pinede Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a prevenir, investigar y sancionar la tala clandestina en comunidades con mayor incidencia de este delito, a cargo del diputado José Luis Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de México, a enviar lo más pronto posible, la ayuda humanitaria a Cuba, suscrito por los diputados Reginaldo Sandoval Flores y Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a la FGR y a las fiscalías de las entidades federativas, a realizar las acciones necesarias, encaminadas a garantizar la seguridad e integridad de las y los ciudadanos, a

cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX y a la FGJCDMX, a determinar la realización de una investigación pronta y expedita con la intención de esclarecer los hechos y fincar responsabilidades a quien o quienes resulten responsables de los hechos acontecidos el pasado jueves 17 de octubre en el cruce de Motolinia y 5 de mayo, en el centro histórico, en el que resultó herida Diana Sánchez Barrios, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a efectuar acciones para esclarecer y atender la desaparición de la activista y abogada Ayuuk Sandra Estefanía Domínguez Martínez, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al ISSSTE, a implementar las medidas necesarias y coordinadas para el mejoramiento y mantenimiento de la Clínica-Hospital del ISSSTE de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a emitir un acuerdo para que se realicen campañas de difusión del programa de financiamiento del fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica, con el objetivo de que las Mipymes puedan acceder a éste y tengan la posibilidad de modernizar sus equipos eléctricos, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailon, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a mantener el Plan Sectorial de Salud Mental y Adicciones para el periodo 2025-2030, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos sesenta y cuatro diputadas y diputados, a las doce horas con treinta y cinco minutos del martes veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, quien solicita un minuto de silencio en memoria del sacerdote Marcelo Pérez Pérez, acaecido recientemente en el estado de Chiapas. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite punto de acuerdo por el que exhorta al Congreso de la Unión para que expida la Ley para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.

b) Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por la que remite el informe anual de actividades que contiene la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto al cierre del año dos mil veintitrés. Se turna a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que remite el informe final de la evaluación de impacto del Programa Fertilizantes, el formato de aspectos relevantes de la evaluación y el documento de posición institucional. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Bienestar, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Salud, por las que remite los siguientes asuntos, a saber:

- Información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-septiembre del Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, se encuentra disponible en su portal web.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Se turna a las comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- El Informe sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación, y los informes presupuestales y programáticos correspondientes al tercer trimestre de dos mil veinticuatro, de programas sujetos a reglas de operación (cifras preliminares). Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

e) De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite las conclusiones y recomendaciones del estudio en materia de libre concurrencia y competencia económica de los servicios financieros digitales. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

Acuerdos de órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se remiten las preguntas parlamentarias que se dirigirán a la presidenta de la República con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno. En votación económica, se aprueba. Comuníquese al Ejecutivo Federal.

Desde su curul, interviene el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, para anunciar la presentación de un oficio a la Mesa Directiva donde denuncia actos de censura y represión por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de diversos legisladores, por lo que solicita la intervención de ese órgano de gobierno, para salvaguardar derechos de las y los diputados. La Presidencia, le hace saber que recibió el documento a que hace referencia, el cual se encuentra signado por la diputada y el diputado: Noemí Berenice Luna Ayala, y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, Coordinadora y Vicecoordinador respectivamente, e informa que velará por el respeto a los derechos de las diputadas y los diputados y dará puntual seguimiento con la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Soberanía, e informará sobre los avances.

Solicitud de licencia de legisladora.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficio de la diputada Clara Luz Flores Carrales, de Morena, por el que solicita licencia, por tiem-

po indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Tercer Distrito Electoral, del Estado de Nuevo León, a partir del diecisiete de octubre del año en curso.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Desde su curul, intervienen los diputados: Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional, para hacer comentarios relativos a la firma y establecimiento del estado de Aguascalientes; Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, para realizar comentarios con relación a fenómenos meteorológicos ocurridos principalmente en el municipio de Ocosingo, estado de Chiapas, así como para referirse a los hechos ocurridos con el sacerdote Marcelo Pérez Pérez; Francisco Javier Farías Bailon, de Movimiento Ciudadano, quien solicita un minuto de silencio en memoria diversas maestras, fallecidas recientemente en un accidente automovilístico en el estado de Campeche. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Desde su curul, interviene el diputado Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios relativos a la desaparición de una joven el pasado mes de septiembre en el municipio de Cabo San Lucas, estado de Baja California Sur.

Toma de protesta de legisladores.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana y el ciudadano:

- Sandra Patricia Palacios Medina, diputada federal electa en el Tercer Distrito Electoral, del estado de Nuevo León; y
- Rodrigo Ramos Enríquez, diputado federal electo en la Primera Circunscripción Plurinominal.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen al interior del Recinto Legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Discusión de dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cuatro y veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

La Presidencia informa a la Asamblea que en virtud de que el dictamen de referencia se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, procederá a dar lectura a su sinopsis.

En consecuencia, la Presidencia de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Raúl Lozano Caballero, y María de Fátima García León, ambos de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia, con motivo del tema que se discute en beneficio de las personas con discapacidad, extiende una felicitación y saludos a legisladoras y legisladores, a saber: Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano; María del Carmen Nava García, Ma. Leonor Noyola Cervantes, y José Luis Hernández Pérez, del Partido Verde Ecologista de México; Mónica Herrera Villavicencio, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, Catalina Díaz Vilchis, y Carlos Sánchez Barrios, todos de Morena; Elizabeth Martínez Álvarez, y Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, ambas del Partido Acción Nacional; así como a Pablo Bernardo Lárraga Anell, deportista paralímpico.

Christian Mishel Castro Bello, y Juan Francisco Espinoza Eguía, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Ana Karina Rojo Pimentel, Vanessa López Carrillo, y Adrián González Naveda, todos del Partido del Trabajo; Liliana Carbajal Méndez, Iván Marín Rangel, y Felipe Miguel Delgado Carrillo, todos del Partido Verde Ecologista de México; Diego Ángel Rodríguez Barroso, y Martha Amalia Moya Bastón, ambos del Partido Acción Nacional; Carlos Alonso Castillo Pérez, y Gabriel García Hernández, ambos de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado García Hernández, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

En consecuencia, se somete a discusión en lo general y en términos del artículo doscientos treinta, numeral tres, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a la diputada y los diputados, para hablar en pro: Gabino Morales Mendoza, de Morena;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Blanca Estela Gutiérrez Garza, del Partido Acción Nacional; José Braña Mojica, del Partido Verde Ecologista de México; Alma Manuela Higuera Esquer, de Morena; Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano, quien solicitó a la Presidencia se generen las condiciones al interior del Recinto Legislativo, a fin de promover espacios idóneos que contribuyan a la accesibilidad de personas con discapacidad. La Presidencia informa a la Asamblea, que hace suya la propuesta del diputado Ruiz Hernández; Olga Lidia Herrera Natividad, del Partido del Trabajo; Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional, quien solicita moción de ilustración, a efecto de que se precise a la Asamblea la definición de las palabras: bienestar y clientelismo; Mónica Herrera Villavicencio, de Morena; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, y quien a su vez solicita moción de apego al tema; Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelaciones de las diputadas y el diputado: Gissel Santander Soto, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, y Paola Tenorio Adame, todas de Morena; y

Desde su curul, interviene el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, de Morena, para solicitar moción de orden.

Se continúa con la interpelación del diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional; y para hablar en pro, interviene la diputada Montserrat Ruiz Páez, quien acepta interpelación del diputado Leonel Godoy Rangel, ambos de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar en pro:

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

Haidyd Arreola Lopez, de Morena; Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Partido Acción Nacional; Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México; Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, de Morena; Gildardo Pérez Gabino, quien acepta interpelación del diputado Gibrán Ramírez Reyes, ambos de Movimiento Ciudadano; José Alejandro López Sánchez, del Partido del Trabajo; Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional; Marcela Velázquez Vázquez, de Morena; Reginaldo Sandoval Flores, quien acepta interpelaciones de la diputada y el diputado: Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo;

Desde su curul, interviene el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de ilustración solicitando a la Presidencia se precise a la Asamblea la definición de la palabra indulgencia. La Presidencia informa que se concederá la solicitud, una vez concluidas las intervenciones del presente apartado.

Se continúa con la interpelación del diputado Wblester Santiago Pineda, del Partido del Trabajo; posteriormente, la Presidencia, a solicitud del diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, instruye a la Secretaría dar lectura a la definición de la palabra indulgencia. La Secretaría da lectura; Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional; Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional; y Josefina Anaya Martínez, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar en pro:

**Presidencia de la diputada
María del Carmen Pinete Vargas**

Claudia Alejandra Hernández Sáenz, de Morena; Asael Hernández Cerón, del Partido Acción Nacional; Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México; Hilda Araceli Brown Figueredo, de Morena; Patricia Mercado Castro, Movimiento Ciudadano; Wblester Santiago Pineda, del Partido del Trabajo; Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional; Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, de Morena, quien acepta interpelación del diputado Rodrigo Ramos Enríquez, de Movimiento Ciudadano;

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de orden. La Presidencia, invita a la Asamblea ajustarse al tiempo otorgado para su intervención en Tribuna.

Rosalía León Rosas, del Partido del Trabajo; Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional; Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional; y Betzabé Martínez Arango, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, para la discusión en lo particular, se han presentado propuestas de modificación a la totalidad de los artículos del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y doscientos treinta y uno, numeral cuatro, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por cuatrocientos ochenta y tres votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado. Se declara la mayoría calificada.

Se somete a discusión en lo particular, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- María Isabel Rodríguez Heredia, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

Misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Rosa Irene Urbina Castañeda, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Carlos Morelos Rodríguez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Leticia Barrera Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a los diputados, para hablar: en pro Eunice Abigail Mendoza Ramírez, de Morena; Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia que todos los antecedentes de este dictamen se anexen al expediente que será remitido a la Cámara de Senadores. La Presidencia obsequia su solicitud e instruye que los antecedentes referidos por la diputada se anexen al expediente que se está desahogando; Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena; y en contra Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación.

Desde su curul, interviene el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, para rectificación de hechos.

En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Felicita Pompa Robles, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Karina Margarita del Río Zenteno, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Nora Yessica Merino Escamilla, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Rodrigo Ramos Enríquez, de Movimiento Ciudadano.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

Misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Francisco Javier Farías Bailon, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ramón Ángel Flores Robles, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Ulises Mejía Haro, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano,

dano, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Juan Antonio Meléndez Ortega, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Fernando Valenzuela Angamea, quien fuera un ex beisbolista mexicano. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

- Mario Calzada Mercado, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional; y Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación suscrita por la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de Movimiento Ciu-

dadano. La Secretaría da lectura. Acto seguido, la Presidencia instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación suscrita por la diputada Patricia Mercado Castro, Movimiento Ciudadano. La Secretaría da lectura. Acto seguido, la Presidencia instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Paloma Domínguez Ugarte, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Juan Moreno de Haro, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Israel Betanzos Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Noel Chávez Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Arturo Yañez Cuellar, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Diana Karina Barreras Samaniego, del Partido del Trabajo.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen los diputados: Federico Döring Casar, y José Elías Lixa Abimerhi, ambos del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden y para rectificación de hechos, respectivamente.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y doscientos treinta y uno, numeral cuatro, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema

electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por mayoría calificada de cuatrocientos ocho votos a favor, y sesenta y cinco en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cuatro y veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita el decreto aprobado, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Acuerdos de órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Relativo a la integración de comisiones ordinarias de la Sexagésima Sexta Legislatura; y
- Relativo a la celebración de una sesión solemne para conmemorar los cincuenta años de la fundación del estado de Quintana Roo.

En votación económica, se aprueban. Comuníquese.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que en términos de los artículos cien, ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las cero horas con nueve minutos, y cita para la sesión solemne para conmemorar

los cincuenta años de la fundación del estado de Quintana Roo, que tendrá lugar, el día de mañana miércoles veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, a las diez horas, e informa a la Asamblea que al término de ésta, se celebrará sesión ordinaria, ambas en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las ocho horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: **Aprobada el acta.**

SOLICITUD DE LICENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se recibió solicitud de licencia del diputado José Carlos Acosta Ruiz. Pido a la Secretaría dar lectura del acuerdo y ponerlo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Doy lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el ejercicio de los derechos de las y los legisladores previsto en la fracción XVI, numeral 1 del artículo 6, y en la fracción II, numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de la

Cámara de Diputados, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal a partir del 23 de octubre del año en curso.

Por lo anterior, inconformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le pido amablemente que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esa soberanía.

Sin otro particular, le agradezco su distinguida atención a la presente solicitud.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de octubre de 2024.— Diputado José Carlos Acosta Ruiz (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado José Carlos Acosta Ruiz, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 21 de la Ciudad de México, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada. Comuníquese.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones el ciudadano Edén Garcés Medina, diputado federal electo en el distrito 21 de la Ciudad de México. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: el diputado Jesús Emiliano Álvarez López y la diputada Magdalenita del Socorro Núñez Monreal.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadano Edén Garcés Medina, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Edén Garcés Medina: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Sea usted bienvenido, diputado.

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tengo dos solicitudes, enseguida las atiendo.

Voy a dar lectura a la síntesis de este dictamen.

El presente dictamen incluye los términos de personas trabajadoras y empleadoras y viviendas adecuadas. Asimismo, señala que el Fondo Nacional de la Vivienda establece un sistema de vivienda de orientación social que permitirá a las personas trabajadoras obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora.

Así como invertir sus recursos en la construcción de vivienda para que pueda adquirirla o arrendarla. Establece que las personas trabajadoras, después de un año de cotización ante dicho fondo, podrán acceder a las viviendas en arrendamiento social propiedad del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y que en estas

operaciones la mensualidad no podrá exceder del 30 por ciento de su salario. Así como determinar que después de 10 años de arrendamiento de una misma vivienda, la persona trabajadora tendrá derecho a adquirirla en propiedad en los términos que establezca la ley.

Prioriza el acceso a la vivienda en arrendamiento social a las personas trabajadoras que hayan aportado continuamente al fondo y no cuenten con vivienda propia.

Diputado Gibrán, ¿con qué objeto?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Quiero hacer una propuesta sobre el desarrollo de la sesión. Sobre el orden del día.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado. Un minuto.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Tomando en cuenta el precedente que tenemos de la forma en que se dio la aprobación de la ley silla, dispensando todos los trámites legislativos sin que mediara acuerdo de la Junta de Coordinación Política, me gustaría, le pido que someta a la deliberación de esta asamblea que se haga lo mismo con un punto de acuerdo que presentó la bancada naranja por su urgencia, que se trata de exhortar a la Fiscalía General de la República a atraer la investigación de la desaparición de Sandra Domínguez. Aquí está su hermana Araceli. Van 19 días de que desapareció Sandra en el estado de Oaxaca, no les tengo que dar contexto sobre las denuncias que hizo a la élite gobernante de aquel estado y a cómo la Fiscalía se ha comportado. Entonces, yo creo que hay personas muy humanas y muy decentes en el oficialismo que también estarán de acuerdo en que opositores no puedan desaparecer...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): ...ni pueden ser asesinados como en el caso de Sinaloa. Creo que estamos a tiempo de pronunciarnos en conjunto contra la barbarie y le hago esa petición.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Gibrán, el orden del día fue deliberado en la Junta de Coordinación Política esta semana, donde estuvo representado su partido.

Asimismo, fue aprobado en la sesión de Mesa Directiva el día de ayer, donde también estuvo representado su partido. El precedente que usted invoca de la ley silla fue una iniciativa que estaba en el orden del día y que una vez presentada se sometió a consideración de esta asamblea, si era de urgente y obvia resolución, y fue así como se aprobó.

Por lo tanto, si acepta una sugerencia respetuosa, podría dirigirse usted a la Mesa Directiva o a la Junta de Coordinación Política para que en su caso lo agendarán en el orden del día de una sesión próximamente.

Tengo ahora a la diputada Liliana Ortiz Pérez, del Partido Acción Nacional, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Liliana Ortiz, por favor. Ochenta y cuatro. Ya.

La diputada Liliana Ortiz Pérez (desde la curul): Presidente, recordar que el día de hoy es el día del médico, desde el año de 1937 y se celebra en México cada año, es importante, que es destinada en reconocer el esfuerzo de todos los que se dedican a esta gran profesión. Entonces, invito al pleno mandarles un fuerte aplauso a todos nuestros médicos por esa vocación, heroísmo y amor al prójimo.

Como reflexión también les comparto que un médico pasante gana 3 mil 500 pesos al mes, así es que próximamente tendremos todos, la gran oportunidad, pues sí, de tomarlos en cuenta para un salario digno en el próximo Presupuesto.

Y, en el contexto también de esta conmemoración me gustaría que el derecho a la salud, en esta casa que es de las mexicanas y los mexicanos se les dé a las y los trabajadores del Congreso el derecho a ella desde su primer día de ingreso y no estipularles que tiene que pasar un año laborando. Entonces, hoy es un gran día...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Liliana Ortiz Pérez (desde la curul): ...Hoy es un buen día, compañeras y compañeros en reflexionar y obviamente agradecerles su labor a todos los médicos y médicas de México. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Diputado Ramos Alor, ¿con qué objeto?

El diputado Roberto Ramos Alor: Comunicar el fallecimiento el día de hoy, precisamente, coincidiendo con el día

del médico, de un compañero, de un soldado de la salud, el doctor Adrián Baruch Alanís García, él fue jefe de la jurisdicción sanitaria de Orizaba, pero además se destacó por su trabajo en la pandemia, en la lucha contra el cáncer en comunidades indígenas de las altas montañas y un médico dedicado, cumpliendo con los apostolados de esta carrera.

Hoy la batalla la perdió contra una enfermedad, y lamentablemente lo perdimos. Por eso, hoy quiero pedirles con mucho respeto a los diputados y diputadas que le brindemos no un minuto de silencio, sino un aplauso por su trabajo que bien merecido lo tiene.

(Minuto de aplausos)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias a todas y a todos.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura, hasta por 15 minutos.

En primera instancia, tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, hasta por siete minutos, treinta segundos.

Antes de ello, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez (desde la curul): De moción.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Moción de qué tipo, diputada?

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez (desde la curul): Queremos suscribir el punto de acuerdo que presenta Movimiento Ciudadano y el que acaba de comentar el diputado Gibrán, para que la Fiscalía de la República, la Fiscalía del Estado de Oaxaca, el gobierno del estado de Oaxaca, intensifiquen la búsqueda de la activista Sandra Domínguez, porque ya son 19 días. Y que también nos acompañen algunas diputadas del Grupo Parlamentario de Morena del estado de Oaxaca.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Bien. Adelante, diputada Patricia Flores Elizondo.

Permítame, diputada. Adelante, un minuto, diputado Gibrán.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Mire, creo que no se me entendió, seguramente me expliqué mal en mi participación anterior. La proposición con punto de acuerdo está en el orden del día y está en los anexos, los suscribe la bancada naranja, del mismo modo estaba en el orden del día la ley silla.

Así como en el caso de la ley silla no tuvo que haber acuerdo de la Junta de Coordinación Política, porque aquí el presidente de la Jucopo planteó que se podría decidir en el pleno, le estoy pidiendo la misma consideración para un asunto que cualquier persona con alma tiene que sentir. No pueden estar desapareciendo opositores.

Y yo creo que hay mucha gente decente, la mayoría, que va a estar de acuerdo. Ya alzó la voz una persona, seguro que en el PAN también habrá quien esté de acuerdo y seguro que en el PRI será lo mismo. Yo creo que esto debe someterse a discusión.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada Patricia Flores Elizondo.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su permiso, señor presidente. La vivienda constituye ese espacio que nos da estabilidad a los seres humanos, a nuestras familias. La vivienda es un espacio en el que nos desarrollamos como personas, es casi siempre el centro de nuestra vida social, nos da estabilidad emocional, oportunidades económicas, bienestar físico, sentido de pertenencia y sin duda privacidad y autonomía. Es en concreto, el lugar donde podemos vivir en paz, con seguridad y dignidad.

Se necesitan viviendas en medio de las zonas urbanas, donde la gente las necesita, donde la gente trabaja, donde la gente tiene y educa a sus familias. En una palabra, vivienda donde la gente hace sus vidas.

Estas han de contar con financiamiento accesible, donde los jóvenes con empleos formales puedan rentar o adquirir cerca de sus fuentes de trabajo y no en las poblaciones de la periferia. La buena ubicación sin duda ayudará a los trabajadores en sus traslados y disminuirá la presión sobre el transporte público y, por ende, mejorará la calidad de nuestro aire.

Pero una vez más estamos frente a una iniciativa que pudo haber sido realmente importante por sus efectos en la sociedad y nuevamente es una reforma que se quedó muy corta, porque en su exposición de motivos no se refiere al

derecho a la vivienda como algo universal, como lo hemos planteado en Movimiento Ciudadano, únicamente se habla de la vivienda como un derecho de la clase trabajadora, que en el contexto del artículo 123 está formada por quienes tienen un empleo en la economía formal, pero se les olvida, otra vez, al segundo piso de la cuarta transformación, que también requieren vivienda digna los que menos tienen, los más pobres, aquellos que no trabajan en la formalidad, aquellos que trabajan en el campo, en los mercados, los mecánicos, plomeros, comerciantes, panadero, manicuristas, trabajadoras del hogar, a quienes este gobierno los está haciendo más pobres.

Hay que hacer viviendas sociales con densidades suficientemente altas, para poder pagar por terrenos bien localizados, que se aprecien en el tiempo, pero sin hacinamiento y con probabilidades de crecimiento y con la posibilidad de alcanzar dimensiones de viviendas de clase media de por lo menos 80 metros cuadrados.

En Movimiento Ciudadano también nos preocupan las niñas y los niños y su esparcimiento, por lo que debería haber reglas claras en el diseño de los complejos sociales, que contemplen áreas verdes, un parque de juegos infantiles, con juegos de buena calidad y en aquellos lugares donde sea necesario proteger estos complejos, para evitar que los pequeños se acerquen a las avenidas.

Hoy, los votos de Movimiento Ciudadano están para hacer de México un mejor país, para ser la voz de las y los jóvenes y de las niñas y niños que merecen un mejor lugar para vivir. Por eso, la bancada naranja votará a favor de esta reforma, porque hoy tenemos claro que nos toca representar a quienes no tienen condiciones para alcanzar el bienestar y la felicidad. Nos toca situarnos en cada momento en los zapatos de los millones que votaron por nosotros y que necesitan una vivienda digna, sin desigualdad.

Ampliar las facultades del Infonavit para construir y arrendar viviendas accesibles a los trabajadores no requería una reforma constitucional, y aunque esta propuesta tiene un noble objetivo, quiero destacar algunas de las preocupaciones que me saltan al leer el dictamen.

Me preocupa sobremanera creer que el Infonavit será capaz de administrar, adicional a sus actividades actuales, dos áreas en las que sin duda se requiere de experiencia y de infraestructura. Por un lado, la construcción de vivienda, con todo lo que esto representa y, por el otro lado y de forma simultánea, el arrendamiento de vivienda.

No me queda duda que cualquiera de estas dos actividades son actividades complejas que necesitan de un equipo profesional con experiencia. Por tanto, pensar que el Infonavit podrá enfrentar estos dos grandes retos de forma exitosa y eficiente en un mediano plazo, me parece más un buen deseo que una realidad.

El esquema de arrendamiento propuesto que establece un tope del 30 por ciento del salario del trabajador para el pago de la renta, no garantiza una solución estructural al problema de la vivienda. Si bien limita el gasto mensual, no aborda las desigualdades salariales existentes ni las fluctuaciones económicas que pueden afectar la capacidad de los trabajadores para hacerle frente a esos pagos. En tiempos de inflación o crisis económica, un 30 por ciento o un 20 por ciento del salario podría seguir siendo una carga demasiado alta para las y los trabajadores de menores ingresos.

Y, ¿cómo se va a manejar la cartera vencida? Cuando hoy en el renglón de crédito está por encima del 18 por ciento y, según su anterior director, difícilmente se podrá rebajar a niveles de 10 o 12 por ciento en menos de 30 años, sí, 30 años.

La iniciativa otorga la posibilidad de adquirir la vivienda tras 10 años de arrendamiento, con el inconveniente de que debe ser la misma casa y sin posibilidad de que las y los trabajadores puedan tener la libertad de rentar en otro lugar, si así conviene a sus intereses. Sería bueno que la renta, independientemente del lugar, pueda ir acumulando los 10 años para poder adquirir la vivienda que al final le sienta mejor al trabajador.

Ahora, también tengo otras dudas, ¿por qué 10 años y no 5 o 7? ¿Qué pasa si un trabajador pierde su empleo, o si sus ingresos disminuyen durante ese periodo? ¿Ya no podrá rentar? El riesgo de que muchos no puedan cumplir con este plazo y pierdan la oportunidad de compra es muy elevado. Este esquema no proporciona suficientes garantías de que el trabajador, al final del periodo, realmente pueda acceder a la propiedad.

El hecho de que el Infonavit retomara el rol de constructor y deje de enfocarse en el financiamiento, puede originar problemas de calidad y eficiencia que ya surgieron cuando el Estado era el encargado directo de la construcción.

¿Estamos realmente preparados para volver a ese modelo? No podemos olvidar que, tratándose una reforma a un organismo del servicio, el sector patronal y, por supuesto, los

trabajadores, debieran ser escuchados de forma puntual para tomar en cuenta sus propuestas. Hoy más que nunca se requieren reglas claras y transparencia. Sí, señores, transparencia. Vale la pena recalcarlo ahora que pretenden desaparecer el INAI.

Para que esas nuevas viviendas cumplan con toda la reglamentación existente y, sobre todo, tomen muy en serio la proyección de áreas verdes y esparcimiento para las familias en los complejos de vivienda social. No vaya a ser que una vez más se construyan unidades habitacionales que en nada contribuyan a la calidad de vida de sus habitantes y al medio ambiente en medio de una opacidad total.

El derecho universal a la vivienda digna y decorosa significa que las y los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda bien ubicada, con materiales de calidad en zonas cercanas y seguras con todos los servicios básicos, con un diseño que atienda al medio ambiente y a los estándares de las personas y las familias, todo lo que merecen.

Nuestra visión, al votar a favor de esta reforma, es que en un futuro cercano cada mexicano y mexicana, joven o mayor, tenga un lugar seguro, digno y en la medida de lo posible propio, donde la vivienda no sea un privilegio, sino un derecho fundamental, pues a nosotros, compañeros, nos toca trabajar juntos para hacer esta visión realidad...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Concluyo. Por cierto, con la reforma que Morena quiere aprobar *fast track* para que nadie pueda controvertir reformas constitucionales ni ampararse contra ellas, aunque afecten los derechos que ya tenemos. Con esta reforma se están dando permiso de pasar por encima de quienes quieren, así como han querido...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Patricia Flores Elizondo: ...pasar por encima del Poder Judicial. No olviden todos ustedes que la política es cíclica y que terminarán siendo víctimas de los atropellos que hoy ustedes aprueban. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Gloria Eliza-

beth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano, hasta por siete minutos y 30 segundos.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: Con su permiso, presidente. El hogar representa la semilla en donde germina el potencial humano, es el seno de la familia, de los servicios básicos y de la dignidad. El anhelo de una vivienda digna para una realización personal es intrínseco al ser humano.

Lamentablemente, casi 14 millones de familias de escasos recursos ven lejana la posibilidad de adquirir una vivienda digna debido a que el precio de las casas de nivel medio es muy alto y porque el Programa de Mejoramiento Urbano resultó fallido, pues los mexicanos más pobres aún no han recibido un solo apoyo de vivienda.

La vivienda tiene tal impacto e importancia en el desarrollo del ser humano y su dignidad, que sus efectos en la sociedad son profundos desde economía, las leyes, la política, la geografía y hasta la propia ecología.

La presente propuesta de reforma constitucional presenta, sí, un avance en esta materia, sin embargo en Movimiento Ciudadano seguiremos insistiendo que la legislación y creación de política pública en materia de vivienda tiene que ir más allá.

Con el acelerado cambio de nuestro país, que nuestro país ha experimentado en su demografía ha dado como resultado un cambio sustancial en la demanda de vivienda, misma que requiere una respuesta integral, misma que requiere una respuesta integral, o sea, con miras a la realidad diaria de la ciudadanía, una visión que vea por la conectividad, los espacios suficientes y además dignos, responsabilidad ecológica, pero principalmente el bienestar del ciudadano y la ciudadana.

La respuesta del Estado en esta importante problemática tiene que tener una visión mucho más profunda, no se trata de construir por construir, se tiene que dar los entornos propicios desde la legislación y las políticas públicas para que también pueda haber desarrollo inmobiliario que den respuesta a las necesidades y exigencias de la ciudadanía, que también se tiene que moderar la burocracia para que los mexicanos puedan acceder de manera más fácil a la vivienda. Estos factores podrían ser incentivos importantes para que los distintos actores y agentes respondan en pro de una problemática social existente.

Es necesario destacar, que el papel del Estado como constructor de vivienda ha demostrado en numerosas ocasiones, ser ineficiente a pesar de los enormes presupuestos. El control centralizado de recursos puede derivar un problema fiscal limitando la capacidad de asignación de recursos de manera eficiente, puede reducir el incentivo para la participación de nuevos agentes, así como limitar la implementación de nuevas tecnologías y técnicas que vuelvan más eficiente la construcción de vivienda. Insisto, como ha sucedido ya en numerosas ocasiones en el país o en otras partes del mundo.

Por qué no pensar en un esquema mixto y que pudimos haberlo debatido antes de presentar esta reforma en el pleno. Y hablo de un esquema mixto, porque por qué no pensar también en que sea el Estado, los municipios quienes puedan poner el terreno y que sea Infonavit quien pueda construir, sí, esta vivienda para poder generar vivienda a un bajo costo, que sea más accesible realmente para la ciudadanía.

Pero, también quiero referirme el día de hoy de pensar en una reforma de vivienda integral, la mayor parte de la ciudadanía que actualmente no tiene una vivienda no tiene acceso a un crédito de Infonavit o de Fovissste. Y hoy solo estamos hablando de la posibilidad de un crédito en la ampliación de este crédito de Infonavit, de quienes tienen la posibilidad o están en el trabajo formal.

Qué pasa con todo ese cúmulo de familias que están esperando tener respuesta al derecho de vivienda y no pueden tener un crédito. En 1950 el 70 por ciento de la población de México vivía en zonas rurales, esta proporción ha cambiado de manera vertiginosa y también hay que pensar en ello. Actualmente son más las familias que viven en la zona urbana que están demandando la posibilidad de una vivienda.

Entender pues que construir vivienda no se trata solo de levantar edificios habitacionales, sino de asegurar una ubicación adecuada que permita crear comunidad y que esté cercana a los servicios esenciales, como la escuela, la salud, a los parques, al propio empleo, un entorno que le permita realmente hacer vida.

En la Ciudad de México, por ejemplo, los habitantes pierden más de 12 millones de horas diarias en el traslado, lo que representa un alto costo social. La propuesta que hoy discutimos menciona que se garantizará que el arrendamiento de vivienda de Infonavit no supere el 30 por ciento del salario de los trabajadores.

Esto representa un gran respiro para el que cada vez es más complejo en el complejo mercado inmobiliario y, sobre todo, para los inquilinos, que continuamente se encuentran con dificultades financieras para consolidar su patrimonio.

Sin embargo, ¿es esto suficiente? ¿Cómo podemos garantizar que este tipo de medidas realmente llegarán a personas que más lo necesitan? Además, una medida subjetiva. Es por esto la insistencia de una correcta planeación urbana y esclarecimiento de procedimientos más sencillos y claros desde la burocracia hacia el ciudadano. De lo contrario, solo se dará seguimiento a una política que ha dado como resultado el abandono a miles de hogares por su inviabilidad.

Además, desde Movimiento Ciudadano proponemos que es fundamental que se dé la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los recursos del Fondo Nacional de Vivienda. Que el manejo de este enorme presupuesto realmente se traduzca en bienestar para las familias mexicanas, y no en un botín o en una serie de ineficacias en su administración, como se ha observado en casos similares.

Otra de las propuestas de Movimiento Ciudadano es que hemos estado impulsando e insistido, como pilar de una política con sensibilidad a la realidad de la ciudadanía, el rescate de casas y edificios abandonados. Una integración a futuro mediante crédito a estudiantes y madres solteras. Y, en general, un derecho universal a la vivienda.

Finalmente, no puedo dejar de reconocer que ha sido la sólida tradición de apoyo familiar la que ha evitado que la crisis de vivienda se desborde por completo en nuestro país. Sin embargo, la realidad está cambiando. Hoy en día es cada vez más frecuente ver a familias enteras sin hogar, buscando refugio en las calles. Esta dolorosa imagen es un recordatorio de que la red de apoyo familiar, por más fuerte que ésta sea, no puede seguir siendo la única barrera de un problema que requiere acción urgente y decisiva.

Es por esto que hoy vamos a votar a favor de esta reforma, pero lo hacemos con los ojos bien abiertos, conscientes de que el problema es mucho más grande. Que se requiere planeación y una visión más profunda. Además de no quitar el dedo del renglón sobre el seguimiento puntual, que se deben hacer algunas modificaciones. Y, por ello, presentamos en este pleno reservas para poder hacer de esta reforma una reforma más integral y que verdaderamente venga a beneficiar a las miles y miles de familias que están esperando un derecho de vivienda. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI, hasta por cinco minutos.

Quiero saludar a estudiantes de la Universidad Tres Culturas, plantel Chalco, así como a los alumnos de la Escuela Preparatoria Oficial número 88 del Valle de Chalco, Forjando Triunfadores. Todos invitados por el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sean bienvenidos. Y también saludar al ingeniero Sebastián López López, presidente municipal de Independencia, en el estado de Chiapas, invitado por la diputada Rosario Moreno Villatoro, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Sea usted bienvenido también.

Ahora sí, oradora Laura Ivonne, adelante, por favor.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Gracias, presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Uno de los grandes problemas que atraviesa México es el acceso a la vivienda. En el Grupo Parlamentario del PRI siempre hemos estado a favor de la vivienda en el país.

Permítanme recordarles los siguientes datos. Hace 52 años un gobierno del PRI fundó el Infonavit para garantizar el derecho a las viviendas para todas y todos los trabajadores de México. Su misión desde aquellos años, como lo es ahora, es recaudar fondos de las aportaciones patronales para otorgar créditos de vivienda.

En los años 2000 y hasta la fecha el Infonavit diversificó su oferta crediticia en diversos tipos de financiamiento, como, por ejemplo, el crédito Infonavit Total o Finavit, Mejoravit, Apoyo Infonavit, Crédito Seguro, Crédito Terreno.

En el año 2011 el Infonavit llegó a la cifra histórica de más de 5 millones de créditos. En 2022 ya tenía más de 12 millones de créditos, es decir, solo el 9 por ciento de la población en México tiene un crédito para adquirir o mejorar su vivienda. De hecho, 2023 fue el peor año de los últimos 10 años para el crédito hipotecario. Los aumentos de precios de materiales para construcción son algunas de las causas de su encarecimiento.

Un gran reto es la necesidad de ampliar la vivienda en el país y, especialmente, en el Estado de México, ya que en este estado hay 4 millones y medio de particulares. Por lo que es la entidad más poblada de todo el país, con más de 16 millones de habitantes, de los cuales 30 por ciento de su

población no vive en espacios dignos y tiene el mayor rezago de vivienda, al igual que Chiapas y Veracruz.

Se deben generar viviendas sustentables para el ahorro de recursos como el agua y la energía. En México, como en otros países, los trabajadores padecen el tener sueldos bajos frente a un mercado de vivienda cada vez más caro, teniendo como resultado la incongruencia de que existan casas abandonadas y familias sin algún techo.

Y de igual manera, la vivienda aglomerada, lejos de sus lugares de trabajo y de estudio. Las casas de Infonavit oscilan entre 60 y 90 metros cuadrados, sin considerar que deben ser diseñadas para que sean funcionales y de acuerdo a las necesidades de las familias modernas mexicanas.

El Infonavit es una institución producto de la lucha por años de la clase trabajadora, reconociendo la vivienda social como un derecho establecido en nuestra Carta Magna por los legisladores del Revolucionario Institucional.

El Grupo Parlamentario del PRI está comprometido con México para lograr un país de mayor anhelo, pero, sobre todo, un México en el que se cristalice lo escrito en la Constitución, darle vivienda digna a todas las mexicanas y los mexicanos, logrando que las familias cuenten con la posibilidad real de acceder al elemento más importante de todo patrimonio, que es tener un hogar.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de este dictamen de reforma constitucional, los créditos deben ser accesibles para las y los trabajadores ya que este es el centro de nuestra vida familiar. La vivienda es un factor que reduce las desigualdades, además de proporcionar seguridad, fortalece la cohesión social y detona la vida económica.

Uno de los principales reclamos de las personas trabajadoras es que no cuentan con viviendas disponibles a precios justos, y tampoco cuentan con opciones formales de arrendamiento. Y retomo, porque los esquemas para comprar, mejorar o rentar una casa deben de adaptarse a nuestra realidad social como país.

Por eso estamos a favor que al primer año de cotización las y los trabajadores puedan rentar una casa, y lo mejor, que no pueda estar por arriba del 30 por ciento de su salario. También que en un plazo de 10 años las y los trabajadores puedan comprar las casas que rentan. No hay duda, estamos viviendo la crisis global más grande de la historia.

Las y los diputados del PRI trabajamos para que haya mejores ciudades, más ordenadas, mejor distribuidas, con mejores servicios y que las viviendas sean de calidad, con una mejor ubicación, con más espacio, y lo más importante, que tengan un precio que las haga accesibles a los trabajadores.

Trabajemos para reducir este porcentaje, para que todas y todos los trabajadores tengan acceso a un crédito. Contar con una vivienda digna es uno de los sueños más anhelados de todas las familias mexicanas. Tener una casa debe de ser un derecho...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: ...y no un privilegio. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Buenos días. Con su permiso a la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: En el PRI estamos a favor de que todas las familias tengan acceso a una vivienda propia, digna y decorosa. Por eso votaremos a favor de esta propuesta, porque responde a un fin justo y legítimo: ampliar las oportunidades de calidad de vida.

Además, que se asegure el acceso a la vivienda para las y los trabajadores, se integre un nuevo concepto que beneficiará a los jóvenes y a todas esas personas que no tienen una vivienda. Uno, que la renta no rebase el 30 por ciento de tus ingresos, que después de 10 años puedas adquirir esa vivienda y que ese arrendamiento pueda ser tomado en cuenta cuando decidas comprar.

No obstante, y hay que decirlo, el derecho de toda persona a tener una vivienda digna es una de las grandes deudas que tiene el Estado mexicano en esta sociedad. Mecanismos y programas van y vienen de sexenio en sexenio y no se ha podido abatir todavía el rezago de vivienda que hay

en nuestro país. Esto ha provocado el desplazamiento forzado de miles de familias enteras y la creación de asentamientos irregulares. El hacinamiento, la precariedad, la falta de servicios, entornos de inseguridad y vandalismo son algunos de los puntos que hacen que la política en vivienda haya fallado.

Sin duda, tener acceso a un hogar limpio, seguro y asequible es básico para la buena calidad de vida de toda persona y toda familia. ¿Qué otro espacio más íntimo y cálido para nuestro desarrollo y cobijo podemos tener que nuestro hogar? No obstante, es triste ver que en pleno 2024 las estadísticas no mienten, más de miles de personas viven en situación de calle, 53 millones no tienen los medios económicos para comprar o construir una vivienda y 8 millones de hogares carecen de los servicios básicos. El reto de la falta de vivienda en México sigue siendo enorme y es tiempo de atenderlo integralmente.

Se necesita el apoyo y el esfuerzo de todas y de todos. El sector público, privado y el sector social deben caminar en un mismo sentido y con un mismo propósito, que es brindar vivienda de calidad a toda la gente. No es ni debe ser un eslogan político ni mucho menos un propósito electoral, es una demanda social que debe cumplir cualquier gobierno.

Por supuesto que en el PRI queremos que todas las personas tengan su propia vivienda, por supuesto que queremos que todos los hogares tengan servicios básicos de calidad, por supuesto que buscamos mejorar el entorno urbano y la conectividad, por supuesto que impulsamos programas sociales que beneficien a las familias mexicanas, prueba de ello fueron los subsidios que se ejecutaron en el sexenio del expresidente Peña Nieto, más de 6 millones de acciones de financiamiento, subsidios que por cierto en el gobierno anterior cancelaron provocando la caída del 48 por ciento de todo el sector.

El sector inmobiliario necesita ser atendido integralmente, si bien el Gobierno federal tiene un papel protagónico también requiere la colaboración de los gobiernos estatales y municipales, pensar que todo lo puede el Gobierno federal solo es vivir en una ilusión, se requiere también el apoyo de cámaras, colegios, universidades, especialistas y demás integrantes del sector de la construcción para atender este importante reto.

En este contexto exhortamos a la actual administración a que tenga apertura, se acerque con todos los sectores que concurren en este tema y no terminen por centralizar todos los recursos y todas las decisiones.

Algo que he aprendido y conocido a lo largo de mi trayectoria es que el desarrollo urbano y la creación de vivienda es un tema multifactorial y en eso no se puede improvisar y mucho menos se puede fallar. La planeación partiendo de la disposición de los recursos básicos especialmente el acceso al agua, es fundamental para crear desarrollo sostenible y sustentable, no solo se trata de hacer casas, se trata de hacer comunidad.

Por eso, además de a esta asamblea hoy quiero dirigirme a ti, jefa o jefe de familia, que tienes tu propio negocio y no cotizas en el Infonavit, ¿en las condiciones actuales podrías adquirir tu propia vivienda? O a ti que llevas varios años esperando las escrituras de tu casa, ¿podrías regularizar hoy viviendo en un asentamiento irregular?. O a ti que comienzas tu familia, ¿podrías construir tu propia vivienda para darle un techo a tus hijos?

La realidad es que la falta de vivienda en México va más allá de un programa sexenal, requiere una política pública integral. México demanda una verdadera política nacional de vivienda que brinde estabilidad, seguridad y dignidad a todas las familias...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: ...es tiempo de impulsar proyectos novedosos y de largo alcance. Yo les pido que esto lo hagamos realidad y que no quede solamente como un programa que pase al olvido, porque para hacerlo realidad necesitamos varilla, ladrillo y cemento. Por eso, en el PRI estaremos siempre a favor de las familias...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: ...y que las familias tengan una vivienda digna y decorosa. Es cuanto. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. El diputado Yerico Abramo Masso, en el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

En tanto llega a la tribuna, esta Presidencia saluda a las y los estudiantes de la Universidad Tres Culturas, plantel Chalco, invitados por el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido

del Trabajo. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

En el uso de la palabra el diputado Yerico Abramo Masso, del PRI.

El diputado Yerico Abramo Masso: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, claro que estamos a favor de este dictamen porque ayudará a millones de familias a poder acceder a una vivienda de una forma distinta a como se ha venido haciendo en los últimos años. Pero, antes que nada, quisiera agregar algunos datos duros para poder construir y nutrir esta ley en el futuro cercano.

En el año 2012, compañeras y compañeros legisladores, se construyeron 295 mil viviendas en México, en el año 2023 solo 131 mil viviendas, casi un 50 por ciento menos, compañeras y compañeros legisladores. ¿Qué está pasando? No es atractiva la construcción de vivienda económica en México.

Yo por eso veo con gran gusto que se construya este dictamen que va a potencializar la construcción de un millón de viviendas en nuestro país, para darle vivienda a casi el 56 por ciento de las personas entre 18 y 55 años que hoy solicitan un crédito y que por historial crediticio o por falta de puntuación no pueden acceder a él.

Pero, es necesario que hagamos un verdadero cuerpo jurídico, no solamente una reforma constitucional, sino que podamos nutrir esta reforma constitucional con buena reglamentación.

Ejemplo de ello les pongo, ¿cuánto dinero se va a necesitar para la construcción de esta vivienda o qué tipo de vivienda va a ser? ¿Una vivienda de 600 mil pesos? ¿Una casa de un millón? ¿Una casa de 3 550?

Son cosas que tenemos que ver aquí, compañeras y compañeros legisladores, porque aquí vamos a aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación en los próximos meses de debate.

Esa transparencia que pedimos es la única que va a ayudar a que le metamos más recursos para ir disminuyendo ese gran rezago que se tiene en materia de vivienda.

Otro de los cuestionamientos que yo haría es: ¿Quién va a hacer las casas? ¿Empresas privadas? ¿Una agencia? Muy bien. Si esa agencia va a utilizar empleados del Estado, que

se transparente qué dinero va a radicar, quién las va a construir, si serán empleados públicos, si se contratarán a empleados privados, para darle la mayor transparencia al ejercicio del gasto público.

Tercero, compañeras y compañeros legisladores, tenemos que garantizar que realmente el pago de la renta de los próximos 10 años potencialice la asequibilidad de estas casas, para que no se comprometa más allá el ingreso de una familia, el que requiere para cubrir otros satisfactores.

La vivienda siempre detona el mercado nacional, la construcción detona el mercado de las ferreteras, gasolineras, carreteras, transportación, materiales. Si hay una industria que ayuda a activar de manera directa el desarrollo económico, regional y nacional es la construcción, por eso en el PRI acompañamos de forma positiva este dictamen, porque a nosotros, al igual que a ustedes, nos interesa que le vaya bien al país, pero lo que más nos interesa es que a esos millones de mujeres y hombres jóvenes que hoy el Infonavit no les presta, les pueda prestar ese dinero para que puedan vía estos créditos, convertidos en renta, puedan ser pagados en tiempo y forma.

Habría que ir construyendo, que se le pongan ciertos blindajes, para que estos jóvenes o estas personas que compran las casas se tengan que quedar los 10 años, no subarrienden la vivienda y garanticen, compañeras y compañeros legisladores, que el crédito sí será para ellos.

Recordemos la década del 2000 al 2010. ¿Saben cuántas viviendas abandonadas hay en México al día de hoy? Para que nos demos una idea, 6.1 millones de casas solas, abandonadas o vandalizadas, que nadie habita y que tienen un crédito Infonavit, que tiene nombre y apellido y nadie paga. Hay que ver cómo ya le damos una solución fiscal al Infonavit para que estas casas ya se puedan, o vender o instalar o replantear.

¿Cuántos guetos no se crearon, lamentablemente, por hacer casas alejadas de la mancha urbana, destinando al trabajador, destinando al trabajador a vivir muy lejos y a tener poca competitividad, tuvo que abandonar su casa? No cometamos ese error. Creo que este dictamen es bueno si garantizamos que la vivienda se haga en zonas urbanas, en zonas rurales, donde a la gente le interese vivir y no la destinemos a vivir donde el gobierno quiera o donde una empresa quiera.

Es cuanto, compañeras y compañeros legisladores. Es mi planteamiento, vamos a favor del dictamen y que sea por el

bien del país y de la gente de todo nuestro hermoso México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo.

En tanto se acerca a la tribuna esta Presidencia saluda a los activistas de Cuautitlán Izcalli, invitadas, invitados por la diputada Xóchitl Zagal Ramírez, de Morena. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputados.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Con tu venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, en un gobierno humanista, reformas con vocación humanista. En un gobierno con visión y sensibilidad social, reformas con vocación social. Esa es la visión con que la cuarta transformación ha legislado desde 2018, y es la vocación que motiva esta nueva reforma con la que estamos reivindicando el derecho humano a la vivienda digna y adecuada, colocando además el tema en la agenda prioritaria de este segundo piso de la cuarta transformación. No podría ser de otra manera.

El derecho a la vivienda fue un tema prioritario para el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Tenemos muy presente, desde ayer se comentó, esta iniciativa que también discutimos en esta Cámara en 2020, para que precisamente se estableciera el derecho de las personas trabajadoras y derechohabientes a acceder a créditos para la adquisición de terrenos para construcción y para recibir directamente y sin intermediarios del crédito.

¿Qué es lo que le ha preocupado a esta 4T? Justo eso, que los beneficios sean directamente para la gente. Que no haya quién abuse de una posición para poder restringir ese derecho y que hoy el tema que nos aboca es justamente establecerlo en nuestra Carta Magna. Que cambie de habitación a vivienda. Gran diferencia es la que hoy estamos estableciendo en nuestra Constitución.

Hace unas semanas, amigas y amigos, veíamos en una de las mañaneras a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, que anunciaba el programa de Un millón de viviendas. Plasmaba ella su preocupación una vez que, en una gira por Baja California, del trayecto del aeropuerto a la zona hotelera de Los Cabos, vio en el camino una serie de viviendas humildes, preguntó de quiénes eran y, entonces, la respuesta fue, de quienes trabajan justamente al destino al que vamos.

Por eso reitero. Un gobierno humanista como el que representa nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo debe tener el acompañamiento de esta Cámara legislativa para que la tarea sea complementaria, para que podamos garantizar el derecho de todas y todos a una vivienda que garantice no solamente mantener un techo seguro, sino adecuado para quienes atienden a quienes nos visitan, pero también a quienes trabajan horas inhumanas en los jornales, con un sueldo que no les permite, siquiera, tener un pequeño cuarto.

Eso es lo que estamos cambiando en esta ley y, por supuesto, en la vocación del Partido del Trabajo, quien fincó sus inicios, justamente, buscando generar un espacio digno y adecuado para las familias, es que el Partido del Trabajo ha generado vivienda para muchas y muchos, no solamente en el norte del país, sino en todo México.

Nuestro acompañamiento siempre a la cuarta transformación y a los ideales de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, porque una mujer que piensa en generar opciones para la gente, para vivir con respeto, con dignidad, con propiedad segura, es una mujer que merece todo nuestro respeto.

Por eso, el Partido del Trabajo fiel a sus ideales, no solamente votará a favor, sino seguirá construyendo con la Presidencia de la República y con esta mayoría legislativa las mejores causas para el pueblo de México.

Que viva la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Que viva la cuarta transformación. Que viva el segundo piso que consolidará las garantías al pueblo de México. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado José Luis Sánchez González, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Sánchez González: El prócer revolucionario, Librado Rivera, afirmaba que era mentira que la patria pertenece a todos los que nacimos en ella. Pertenece, decía, a una pequeñísima minoría de acaparadores de la tierra y de las riquezas del suelo, pertenece a los terratenientes, grandes negociantes y banqueros, y ante la existencia innegable de dos Méxicos, el México de la opulencia y el de la indigencia, frente a las asimetrías y desigualdades sociales, no podemos negar la verdad de esta sentencia.

Por eso hoy venimos a reclamar, patria para todos, y eso significa que todos los mexicanos tengan un pedazo de patria y un techo. Porque la verdadera patria o patria es la que se construye con justicia, igualdad y libertad para todos, como decía Salvador Allende.

Nelson Mandela, por su parte, sostenía que la patria es el lugar donde se puede vivir con dignidad, libertad y justicia. La patria debe ser como una madre cariñosa que da abrigo y sustento a sus hijos.

En el marco de esta reforma constitucional tenemos que reconocer que existe una deuda histórica con los pobres, con los humildes, con los desposeídos, con los desheredados, con los excluidos, con los don nadie, a los que se refería Eduardo Galeano, o los descabezados de los que hablaba Evita Perón, que no tienen, ni son dueños de nada, porque hasta el derecho a soñar nos quitaron los neoliberales.

Saludamos la reforma al artículo 123 constitucional y el anuncio de la construcción de un millón de viviendas, así como el sistema de arrendamiento social con mensualidades que no excedan el 30 por ciento del salario.

Asimismo, la posibilidad de adquirir vivienda propia después de 10 años de arrendamiento. También el que el Infonavit vuelva a construir vivienda social, pero es tal el rezago social en esta materia, que se requiere con urgencia contemplar un abanico de posibilidades adicionales.

La creación de reservas territoriales para fines habitacionales en todo el país a nivel municipal, estatal y federal. La formulación e implementación de un plan nacional de lotes con servicios, con agua, luz, drenaje, para la entrega inmediata a familias desposeídas que, por medio de la autoconstrucción, puedan edificar su casa habitación.

La creación y fomento de la figura de fraccionamiento sociales progresivos para el desarrollo de programas habitacionales. La intensificación y ampliación de los programas de pie de casa, y la construcción de vivienda gratuita y subsidiada para los más pobres de los pobres de México.

Finalmente, en este contexto la creación de empresas o centros de producción y distribución de materiales de construcción precios accesibles para la edificación de vivienda en el país. Ya es hora de que la vivienda deje de ser una mercancía, privilegio, letra muerta o poesía o que la misma esté sujeta a la mano invisible y a los vaivenes del merca-

do. Hoy la vivienda debe ser y es un derecho constitucional y humano.

A los neoliberales antipueblo y vendepatria solo les interesó hacer negocio y lucrar con la vivienda, por eso crearon carteles inmobiliarios y construyeron desarrollos habitacionales insostenibles e inhabitables que hoy están abandonados. Nunca les importó el bienestar de los trabajadores, son más de 600 mil casas que se encuentran en esta condición, las cuales deben ser rehabilitadas y entregadas a los más necesitados.

Las viviendas que construyeron durante el gobierno de Fox eran, y Calderón, eran en realidad indignas y violatorias de derechos humanos. El ser humano no importaba, era solo la utilidad y la ganancia, el dios dinero. A la clase política solo le interesaba las casas blancas, las mansiones, las residencias, los rascacielos y las torres de departamentos. Por fortuna, esa negra noche neoliberal...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Sánchez González: ...está llegando a su fin y hoy vivimos un proceso de cambio y transformación, en donde el pueblo y la patria son primero. Un gobierno democrático, popular, progresista y humanista, como el de la presidenta Claudia Sheinbaum...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado José Luis Sánchez González: ...escucha y hace realidad los reclamos de justicia de los desposeídos. Es hora de los trabajadores y del pueblo de México. Concluyo. Sigamos haciendo historia. Hagamos patria y revolución. Terminemos con el abandono y olvido de los de abajo. Vivienda y patria para todos. Vamos por una patria...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Sánchez González: ...diamantina y generosa, como lo decía el poeta López Velarde.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pedimos a las y los oradores ajustarse al tiempo. Es un debate largo. Les pedimos respetar el Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias, presidenta. Con la venia de la asamblea. Como diría el clásico, maestro Leonel Godoy, que se encuentra hoy con nosotros, hay que leer. He escuchado una serie de sinsentidos. Y creo que hay que ser muy caradura o muy ignorante para venir a dar los discursos que hemos escuchado de la oposición. Demagogia pura por parte del PRI, desconocimiento pleno por parte del Movimiento Ciudadano. No saben qué es lo que está a discusión.

¿Qué es lo que estamos reformando y planteando el día de hoy? Es una reforma al artículo 123 constitucional, en su apartado A, que habla de los trabajadores al servicio de la iniciativa privada, donde habla de la creación del Infonavit. Y es ahí, donde se habla de la creación del Infonavit, donde se le dan dos atribuciones al Infonavit.

Primero, la de que pueda poner en renta casas-habitación que estén en su propiedad para personas que, desgraciadamente debido a la reforma laboral de Enrique Peña Nieto del 2012, no pueden acceder a la compra de vivienda, específicamente los jóvenes. Que tuvieron padres que accedieron a una vivienda y que hoy ven esa posibilidad lejana, porque el neoliberalismo, el priismo de Enrique Peña Nieto, el panismo de Felipe Calderón se los impidió.

Segundo. Estamos planteando que el Infonavit vuelva a tener la atribución de construir, una atribución que le quitó el prócer priista Carlos Salinas de Gortari, que, de esa manera, garantizaba la entrada de capital privado y le quitaba el carácter social al Infonavit. De esa manera, además con la reforma agraria, Carlos Salinas de Gortari garantizó que el control de la vivienda se mercantilizara y que fuera un objeto.

Nosotros le estamos devolviendo, con la reforma al artículo 4o. constitucional, del día de ayer, y con esta reforma, el carácter de derecho inalienable de la vivienda. Se lo digo a la gente aquí, de frente, en el Canal del Congreso, representando a la cuarta transformación: nadie les puede quitar su casa, nadie. Ni los constructores, ni los institutos de vivienda. Hoy es un derecho consignado en la Constitución. No se dejen, no se salgan de su vivienda y, por supuesto, no dejen que nadie los engañe. Porque son los resabios del neoliberalismo y de la comparsa que hubo con los constructores en esa época.

Se acabaron los compadrazgos que hicieron millonarios a muchos políticos y amigos de políticos. Hay que ser muy cara dura para hablar de la vivienda que le hace falta a los no derechohabientes, cuando ustedes crearon ese mercado, por dios santo, pero, gracias a que éste es un gobierno humanista, se ha presentado por la doctora Claudia Sheinbaum el Plan Nacional de Vivienda donde, aparte del millón de viviendas que se van a construir, 500 mil que se van a construir por el Infonavit, 500 mil al servicio de las personas no derechohabientes, para atacar el rezago habitacional. Estamos haciendo un planteamiento de cerca de medio millón de créditos para la vivienda, para rehabilitar, porque el rezago habitacional no es solo vivienda nueva.

También hemos hecho y está presentado en ese Plan Nacional de Vivienda un programa para regularizar legalmente la propiedad de personas que tienen viviendo en sus casos 20, 30, 40 años y que, a pesar de que la han terminado de pagar, no tienen un título de propiedad porque era precisamente el tenerlos en medio del ostracismo, el no darles su título de propiedad en lo que permitía que la gente votara a favor del priismo, porque tenían miedo a que nunca, a que nunca tuvieran la propiedad.

Hay que ser muy cara dura porque es Zedillo, el que tanto apoyan y que sale a defenderlos, quien precisamente con la creación de las Sofoles y que permitió que el Infonavit diera solamente créditos para casas terminadas, que acabó con esta progresividad de la que hablaba mi compañero José Luis, y que permitía que gente como yo y como muchos de los diputados que nos encontramos aquí, que venimos del seno del pueblo, hayamos tenido casa.

Porque fue a través de las invasiones, por la incapacidad de los gobiernos priistas, que muchos de nosotros tuvimos acceso no solamente a un techo, sino a educación y a muchos otros servicios. Porque la imposibilidad del neoliberalismo y la ambición de muchos políticos que hoy vienen a decir que ellos son los padres de la nación, por dios santo.

Entonces, no, no caigamos, no caigamos en la trampa. El derecho a la vivienda para los no derechohabientes, hay que leer, señores, lo aprobamos el día de ayer en la reforma al artículo 4o. constitucional, las reglas no se dan en la Constitución, se dan en las leyes secundarias.

La demagogia de venir a decir aquí que se hicieron fraccionamientos fuera de la mancha urbana, ese fue el PRI, pregúntenle a sus gobernados, pregúntenle a la gente de sus municipios...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...pregúntenle a sus comunidades. Hicieron de la vivienda una mercancía, pero hoy se la estamos devolviendo al pueblo. Aunque me digan que no, fue el PRI el que hizo de la vivienda una mercancía y el PAN lo secundó, cómo no.

Y para los deudores del Infonavit, para los deudores del Fovissste...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...hay un compromiso firme de la cuarta transformación de que regularizaremos todos estos créditos impagables que son la herencia maldita del neoliberalismo, del panismo y del priismo. Y desde acá nuestro compromiso del Partido del Trabajo y de la cuarta transformación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Y no hagan más demagogia, ustedes ya han sido castigados por el pueblo de México y el pueblo de México sabe quién les ha dado sus derechos de vuelta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, del Partido Verde. En tanto se acerca el diputado, esta Presidencia saluda a estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, invitados por el diputado Rubén Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

El diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas: Buenas tardes, compañeros diputados, diputadas. Hoy, en México es un día trascendental en donde se marca un antes y un después en esa meta que tenemos como cuarta transformación, que es generar condiciones igualitarias para construir una mejor república.

Es una prueba más que nuestra presidenta es una mujer de palabra, es una prueba más de que es una mujer de hechos concretos y de una profunda visión humanitaria, y con una justicia social. Consolidando no solo un compromiso de

campana, sino una deuda histórica con los más necesitados que es garantizar el acceso a una vivienda digna.

La Constitución es muy clara en su artículo 4o., toda persona tiene el derecho a una vivienda digna y decorosa. Un derecho que lamentablemente sigue siendo inalcanzable para muchos, ni se diga jóvenes, ni se digan trabajadores del campo y del sector primario, madres solteras, adultos mayores, vendedores ambulantes.

El derecho a la vivienda no es solo una cuestión de tener un techo, sino de garantizar un lugar en donde las personas puedan vivir con dignidad, asegurar el bienestar de sus familias, realizar sus anhelos y consolidar un patrimonio familiar. El alto costo de la vivienda, la especulación inmobiliaria y la escasez de financiamiento hace que sea muy complicado consolidar lo que anteriormente dije.

Los trabajadores formales, si bien en algunos casos pueden acceder a créditos a través de instituciones como el Infonavit, aún presentan muchas dificultades para adquirir una casa. Es importante reconocerlo, aunque el Infonavit ha sido fundamental en la historia de este país en la provisión de vivienda, este sistema excluye a muchos, especialmente a aquellos que se encuentran en la informalidad.

Muchos trabajadores carecen de empleo estable y con seguridad social, lo que impide que puedan acceder y cumplir con los requisitos para acceder a financiamientos hipotecarios. Esta realidad condena a muchas familias a vivir en la precariedad, sin la posibilidad de mejorar su calidad de vida y a ello se suman las barreras de conocimiento técnico y el limitado acceso a la asesoría financiera que aún hace más difícil el camino.

Por ello, la precariedad laboral es, sin duda, uno de los principales factores que contribuyen a la falta de acceso a la vivienda. En esta reforma al artículo 123 debe ser vista como una oportunidad para corregir estas desigualdades estructurales y cambiar la vida de millones de mexicanos y mexicanas, es devolverle al pueblo la dignidad.

Este cambio es clave para garantizar el acceso a una vivienda digna, que sea un derecho efectivo para todos y para todas, independientemente de su situación laboral o económica. Por ello, era imperativo y es imperativo que el Estado asuma un rol activo en la creación de políticas públicas que fomenten la construcción de viviendas asequibles, accesibles y sostenibles, en donde los mecanismos de financiamiento sean revisados para que los trabajadores,

los trabajadores informales y las familias de menores recursos puedan acceder a créditos hipotecarios con condiciones más favorables.

Esta reforma no solo fortalece a México, sino también a las instituciones, fortalece el papel del Infonavit, ampliando sus funciones para ofrecer viviendas sin muchos de los obstáculos que hoy enfrentamos, créditos hipotecarios, pero también como un ente de construcción.

Con esta reforma se garantiza que los trabajadores no enfrenten cargas económicas desproporcionadas, pues se establece que el 30 por ciento del ingreso salarial no podrá superar el costo de la renta. Esto permitirá que los trabajadores puedan vivir con tranquilidad sin verse afectados por pagos excesivos que los lleven a situaciones de apremio económico. Esta reforma no solo estimula la construcción y el desarrollo de nuevas viviendas, no solo responde a una necesidad social, sino que impulsa la economía creando empleos, generando mayores oportunidades para el crecimiento de este país.

Hace más de un siglo, para aquellos que les gusta la historia, con sudor y sangre, fruto de las luchas obreras, quedó plasmado en la Constitución de 1917 el derecho a una vivienda digna, que con el paso de los años se fue transformando en algo distinto a lo que se había soñado.

Hasta que en los 90, como siempre, los mismos de siempre que hoy se presentan en esta Cámara como los salvadores de la nación, pero fueron los que sepultaron a la mayoría del pueblo, el PRI, lo entregó al sector privado la construcción de la vivienda social.

Por eso, consideramos que se trata de una oportunidad histórica para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, un millón de viviendas es sin duda una meta ambiciosa, pero acorde a la realidad de nuestro país. Por ello, celebro que hoy las fuerzas políticas que convergemos en este Congreso estemos a favor de esta noble reforma.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde le reiteramos a México, a la presidenta de este país, y por supuesto a las causas de nuestro movimiento que siempre vamos a estar a la altura de lo que los mexicanos y las mexicanas necesitan.

Y, concluyo, presidenta, como joven sudcaliforniano, dándole las gracias a la doctora Claudia, dándole las gracias a la presidenta, tenemos la distinción y el alto honor de que

el Programa Nacional de Vivienda inicie en el municipio de Los Cabos, en Baja California Sur, un municipio de gente trabajadora, un municipio de gente luchona que en la adversidad siempre sale adelante...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Tiempo diputado.

El diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas: ...que le debemos dignidad y resultados, y que hoy presidenta estamos más cerca de lograrlo. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

En tanto se acerca a la tribuna esta Presidencia saluda a los presidentes municipales de Pátzcuaro, Julio Arreola; de Tzintzuntzan, Patricio García Alba; de Tacámbaro, Salvador Bastida García, y de Taretan, Francisco Venera, pertenecientes al estado de Michoacán. Invitadas, invitados por la diputada Vanessa López Carrillo, integrante del Grupo Parlamentario del Trabajo. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

Diputada Claudia Sánchez Juárez, en el uso de la palabra.

La diputada Claudia Sánchez Juárez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

La diputada Claudia Sánchez Juárez: Hoy, tenemos en nuestra consideración un dictamen que impacta directamente en la vida de millones de mexicanas y mexicanos, me refiero al derecho de acceso a una vivienda digna.

La vivienda no es solo un techo bajo el cual resguardarse, es un derecho fundamental, es el espacio físico que las personas y las familias pueden denominar hogar. Sin embargo, en administraciones anteriores, concretamente la de Fox, Calderón y Peña, así como sus derivados, cárteles inmobiliarios, la política de vivienda consistió en colocar créditos en desarrollos ubicados en lugares inhóspitos, carentes de todo servicio, como transporte, agua, seguridad, alumbrado, servicios médicos y un largo etcétera.

Aunado a lo anterior, autorizaban viviendas de hasta 27 metros cuadrados, esto dio como resultado el abandono de alrededor de 6 millones de viviendas en todo el país, consecuencia de aquellas políticas que difícilmente facilitarían el sano desarrollo de las personas en su integralidad.

Es imperativo que el Estado invierta en la construcción de viviendas públicas y asequibles, para evitar la fragmentación de las ciudades, entre quienes pueden permitirse vivir en ellas y quienes son expulsados a las periferias. Debemos evitar la gentrificación y garantizar que todos los sectores de la población tengan acceso a un lugar digno.

El reto es mayúsculo, en México tenemos un déficit habitacional de alrededor de 9 millones de viviendas, por lo que es necesaria la colaboración de los tres Poderes de la Unión y de los tres órganos de gobierno, enfatizando los esfuerzos en instituciones como el Infonavit, el Fovissste, el Issfam, la Conavi, la Sedatu y los diferentes organismos estatales de vivienda de todo el país.

Aprovechemos las políticas ligadas al *nearshoring*, que buscan crear polos de desarrollo, como en el Estado de México, donde se construirán 165 mil viviendas nuevas y se mejorarán más de 100 mil. Este tipo de inversiones combate la especulación inmobiliaria, fomentando que las ciudades sean más inclusivas y sostenibles para que las familias de escasos recursos y de clase media puedan acceder a una vivienda cercana a su entorno.

Otro eje importante es la seguridad jurídica, por eso se prevé que este sea el sexenio donde más títulos de propiedad se otorguen y así dar certeza patrimonial a las familias mexicanas. La vivienda debe ser incluyente, por eso, en el Partido Verde impulsaremos una agenda para que los diseños de estas nuevas viviendas sean funcionales para personas adultas mayores con movilidad reducida y discapacidad. Una política de vivienda justa no solo resuelve un problema habitacional, sino que impulsa el desarrollo integral de las personas y de la sociedad en su conjunto.

La visión de una mujer como jefa del Estado mexicano permitirá que este asuma su responsabilidad como garante del bienestar social y asegure que la vivienda sea un derecho para todos y no un privilegio para unos cuantos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Muchas gracias. En el uso de la palabra, el diputado

Óscar Bautista Villegas, del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

En tanto él se acerca a la tribuna, esta Presidencia quiere saludar a personas invitadas por la diputada Anais Burgos, don Jaime Castro Navarro, Stephanie Paola Espinosa, que son del Colegio de Biólogos de México, sea bienvenida, bienvenido a este recinto.

El diputado Óscar Bautista Villegas: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Óscar Bautista Villegas: El inicio de esta legislatura del Congreso de la Unión ha sido histórico toda vez que se han puesto a nuestra consideración diversos dictámenes de reforma constitucional, con el objetivo de seguir transformando a nuestro país y que la Carta Magna vuelva a ser un pacto político y social al servicio del pueblo. Sin duda alguna, en este proceso de transformación destacan especialmente las reformas encaminadas a elevar el bienestar y mejorar la vida de las familias mexicanas.

Las iniciativas remitidas por el expresidente López Obrador a este Poder Legislativo, que hemos estado aprobando durante estas semanas, son benéficas para el país toda vez que permiten que los ciudadanos profundizaran el ejercicio del derecho fundamental, como lo es acceder a una vivienda digna.

Si bien el derecho a la vivienda se encuentra previsto en los artículos 4o. y 123 constitucionales, así como los propios tratados internacionales suscritos por nuestro país, es fundamental establecer acciones afirmativas para apuntalarlo a favor de los sectores menos favorecidos de la población mexicana.

Debemos reconocer que a pesar de que en los últimos seis años se hicieron diversas reformas importantes para favorecer el acceso de las y los trabajadores a la vivienda, hay evidencias contundentes que señalan que un importante sector de la población, por ejemplo, los jóvenes, las mujeres jefas de familia y las personas con discapacidad, aun no tienen acceso a la misma.

Por eso es imprescindible destacar que la aprobación del dictamen de reforma constitucional en materia de vivienda para trabajadores, que está a debate en este momento, inci-

dirá en la forma positiva en el número de trabajadores que logren tener su casa y también en la variedad de opciones disponibles para que así sea.

Compañeras y compañeros legisladores, con la aprobación del presente decreto se recarga la obligación del Estado de facilitar a las y los trabajadores viviendas accesibles y, para ello, se amplían las facultades del Infonavit, para convertirlo en una constructora pública.

En adición a lo anterior también se establece la creación de un sistema de vivienda social con el cual se va a facilitar el acceso a las personas trabajadoras a créditos baratos y suficientes para adquirir o mejorar la vivienda, o para que esos recursos se destinen a construir vivienda que pueda ser adquirida o arrendada por las personas trabajadoras.

Como podemos dar cuenta, el dictamen no solo prevé el acceso a un crédito para la adquisición de una vivienda, también se da acceso a las y los trabajadores que reúnan ciertas condiciones señaladas en el decreto, para que puedan acceder a viviendas de arrendamiento social a cargo del propio Infonavit.

Con esto se atiende la problemática que hoy se vive en varios de los principales centros urbanos de nuestro país, en donde millones de personas trabajadoras, mayoritariamente jóvenes, se ven obligadas a separarse de sus familias que viven en la periferia, porque no pueden pagar una renta en zonas cercanas a sus lugares de trabajo y mucho menos soñar que esa vivienda rentada algún día será patrimonio de ellos.

Todos estos cambios a la Constitución, que hoy seguro vamos a aprobar los diputados y diputadas de esta legislatura, estarán acompañados de un ambicioso plan de vivienda implementado por el gobierno de nuestra compañera y amiga presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, la cual tiene como meta construir a lo largo del sexenio un millón de viviendas dignas y adecuadas a precios justos para las y los trabajadores.

Compañeras y compañeros legisladores, en el Partido Verde somos conscientes del compromiso adquirido con las y los mexicanos que nos dieron su apoyo el pasado 2 de junio en esa contienda electoral muy importante. Por eso, los diputados del Verde vamos a votar por esta iniciativa, para seguir con la transformación de la vida pública y, en congruencia, votaremos a favor de este presente dictamen.

Yo les pido a todas mis compañeras y compañeros de esta legislatura, que podamos hacer historia. Hoy es un día muy importante para las y los mexicanos, les vamos a dar la oportunidad a los jóvenes, a la gente con discapacidad, a los trabajadores, la oportunidad de tener una vivienda digna que va a ser parte de su patrimonio.

Por eso en el Verde, estaremos siempre pendientes de que cada una de las iniciativas y de que cada una de las leyes que así se procesen, traigan un beneficio para las y los mexicanos. Saludo a mis compañeros y compañeras diputadas federales del Verde. A mis compañeros y compañeras que nos ven a través de los medios de comunicación...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

El diputado Óscar Bautista Villegas: ...en el estado de San Luis Potosí, con mucho aprecio. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Armando Tejeda Cid, del PAN, hasta por siete y medio minutos.

El diputado Armando Tejeda Cid: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Armando Tejeda Cid: Hoy, en México, 15 millones de familias mexicanas, según el Inegi, no tienen acceso a la vivienda. La vivienda digna es un derecho que está plasmado en la Constitución, en el artículo 4o. establece que toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, sin embargo, la realidad de millones de familias mexicanas es totalmente distinta.

Para el Partido Acción Nacional ha sido y será una prioridad nacional el acceso a la vivienda de todas las familias de México, porque sabemos y sentimos la preocupación de los hombres y las mujeres que mes a mes se ven sufriendo por pagar la renta, que puede llegar a ser hasta el 50 por ciento de su ingreso, o sufrir día a día la posibilidad de frío, lluvia, calor extremo, inclemencias del tiempo, seguridad con los que más quieren en su familia, siempre esperando en una casita de cartón.

Para este reto el Grupo Parlamentario de Acción Nacional ve con buenos ojos regresar al impulso de acceso a la vivienda, pues cumple con sus cuatro principios de doctrina, la dignidad de la persona, el bien común, ser solidario con el que no tiene y ser subsidiario y ayudar al que no puede.

Nosotros buscaremos, junto con las familias que no tengan una vivienda, buscar un lugar seguro, tranquilo, con paz, poder brindar un hogar para estas familias, principalmente familias jóvenes, que tienen necesidad de convertir su sueño en realidad, eso tan inalcanzable que se llama hogar.

Para construir estos sueños de millones de mexicanos es imprescindible políticas públicas que fortalecen instituciones claves como el Infonavit. El Infonavit ha logrado darles acceso a 13 millones de familias desde su creación en 1972. Para lograr estos objetivos planeados necesitamos un ejercicio eficaz, eficiente, transparente y responsable en el manejo de los recursos utilizados para este fin. Porque sí, ha habido abusos, corrupción y malos manejos, donde este sueño de un hogar se vuelve una pesadilla y un desfalco familiar.

Esta soberanía tiene la responsabilidad de la revisión de la aplicación honesta, transparente y responsable del recurso. Hemos aprendido a lo largo de estos últimos seis años, que comunicar lo que se quiere mejorar en los hechos ha sido la destrucción de soluciones a problemas específicos.

Recordemos el quisabi, quinsabi dónde están los medicamentos, perdón, me equivoqué, el Insabi. Las estancias infantiles son dos ejemplos de ineficiencia e ineficacia en el gobierno, dos berrinches del sistema que el gobierno de México no tolera más, pues afecta a millones de mexicanos.

Cuidaremos el acceso y la permanencia de los programas, el crédito a la vivienda personal, el Unamos, donde se unen dos personas para poder formar un hogar, el mejorar las condiciones y reparación de su propia vivienda, que hablemos un poco de cifras. Hoy atienden a 2 millones de personas en un sexenio. Y eso es lo que me preocupa de la propuesta. Estamos abiertos a escuchar y a proponer nuevos esquemas que den respuesta a las familias que no han podido tener acceso.

Hemos escuchado con atención al sistema, proponer la facultad de construir. Decirles que el primer objetivo está al 50 por ciento de lo que hoy tenemos. Hoy en un sexenio se

pueden dar hasta 2 millones de viviendas, nos estamos poniendo 1. Solo recordarles que en el 2008 en la administración panista en un solo año tuvimos una intervención de 2 millones de viviendas. Esos son los retos que hoy aquejan a los mexicanos.

Me preocupa mucho que están diciendo que las quieren hacer con sus proveedores, que quieren comprar los terrenos de sus compadres y que luego se las quieren dar al jefe de plaza para estar controlando la cuestión social. Las familias no merecen esto, las familias no confían en la gestión del sistema, pues ha demostrado ser ineficiente, inoportuno, corrupto, irresponsable y mentiroso.

Estaremos vigilantes a los fondos de los trabajadores para que no acaben en las manos incorrectas, que no exista posibilidad alguna de desfalco al ahorro de décadas de trabajo, ya que el sistema siempre se le antoja hacerse de recursos que están comprometidos y tienen dueña o dueño.

Tenemos serias dudas del titular del Infonavit, lo distinguen sus últimos seis años la ineficiencia, la ineficacia, la mancha de la corrupción, ser un operador del sistema con resultados decepcionantes, quebrando una de las empresas que más representan a México. No estamos de acuerdo en que esta persona pueda llevar los destinos y la gestión de millones de sueños de este país.

El compromiso del PAN es y será con las familias mexicanas, ayudarlas a cumplir su sueño de tener un lugar digno, accesible, sustentable y seguro. Y por eso el compromiso. Nuestro voto será a favor. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN, hasta por siete y medio minutos. En tanto la diputada llega a la tribuna... Ah, ya está. Adelante, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Gracias, presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna
Luna: Adelante.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Yo nada más quiero recordarles que tienen gobernando seis años. Y la responsabilidad de lo que ha sucedido con la vivienda estos últimos seis años es de ustedes, no del PRI ni del PAN. Yo fui regidora en un gobierno del PRI. Y lo que se-

ñalan de aprobar fraccionamientos lejanos, seguramente eso pasó, pero con el voto del PT. No se me olvida quién estaba ahí de regidora y aprobaba todos los fraccionamientos que presentó el gobierno del PRI, pero apoyados con los votos del PT.

Bueno. Para las y los diputados de Acción Nacional sería una contradicción no apoyar una iniciativa que busque garantizar el acceso a la vivienda. Consideramos que el acceso a la vivienda y contar con un patrimonio son prioridad para la ciudadanía. Y no lo digo sólo porque así pensemos, sino porque en las distintas visitas que hacemos a las colonias... acceder a una vivienda adecuada, pero sobre todo con la certeza de tener la propiedad, es una gestión recurrente entre la población. Lo sabemos muy bien.

Consideramos que garantizar este derecho humano debe ser prioridad para cualquier nivel de gobierno, independientemente del color. No dejo de señalar que el día de ayer, por la puerta de atrás y a través de una reserva se aprobó en esta Cámara de Diputados la modificación al séptimo párrafo del 4o. constitucional por segunda vez, porque ya lo habíamos hecho, recuerden ustedes, en septiembre del 2022. Para quedar entonces de la siguiente manera: Toda persona tiene derecho de disfrutar de vivienda adecuada. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Y eso no era más que armonizar con lo que menciona ONU Hábitat, de lo que significa vivienda adecuada, y que tiene siete componentes:

1. Seguridad de la tenencia.
2. Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura.
3. Accesibilidad.
4. Habitabilidad.
5. Accesibilidad.
6. Ubicación, y
7. Adecuación cultural.

Lamentablemente que hasta en las cosas en que coincidimos con ustedes y en los temas importante que coincidimos, en su actuar no se haga de forma adecuada.

Continúo. De acuerdo con los datos arrojados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se estima que en México hay entre 7 y 7.5 millones de predios irregulares, lo que significa aproximadamente el 27 por ciento de viviendas urbanas en el país que no cuenta con escrituras. Por ello es la importancia de garantizar la vivienda adecuada, que se verá reflejada en la seguridad de la tenencia.

En cuanto a los demás componentes, a menudo no se garantiza por diversos motivos. Uno de ellos es que distintos grupos, encabezados por líderes anarquistas, se adueñan de la tierra, ya sea propiedad de los gobiernos, o bien, incluso de predios de particulares quienes, con la bandera del derecho humano a la vivienda, de manera ilegal subdividen y venden a cientos de personas o familias, sin contar con servicios públicos básicos, lo que los convierte en asentamientos irregulares. Allá en Chihuahua la colonia Revolución, luego les platico quienes hicieron esas invasiones.

Las personas invierten su poco patrimonio en construir vivienda y lo más grave, a hacer asentamientos incluso que se encuentran en zonas de riesgo. Esto provoca una serie de dificultades para la regularización, dejando a estas personas sin ninguna certeza jurídica.

Por otro lado, tenemos un muy alto número de vivienda abandonada. Ya lo decía ahorita Yericó, se habla de más de 6 millones de viviendas y el 14 por ciento de estas viviendas están abandonadas. Perdón, están invadidas. Yo presenté una propuesta del caso Chihuahua y todavía los gobiernos de Morena no nos dan respuesta.

A pesar de que –diputada, si quieres, ahorita te recibo en mi oficina y platicamos. Déjame terminar– la construcción de viviendas o desarrollo cumplieron con los requisitos de ley, en muchos casos no se cuidó por las autoridades competentes la garantía permanente y constante del otorgamiento de servicios públicos como seguridad, educación, transporte, recolección de residuos sólidos.

Por otro lado, las instituciones que otorgan créditos de vivienda han legitimado a través de los créditos entregados estos desarrollos con serias deficiencias en servicios. En los últimos nueve años la producción de vivienda de interés social ha venido a la baja por diversos factores. Uno de ellos es que dejaron de otorgar subsidios. Durante el sexenio de López Obrador se perdieron, fíjense nada más, poco más de 382 mil créditos y se dejó de dar más de 525 mil subsidios a la vivienda.

Otro de los datos es la creciente inflación en los materiales de construcción, así como menor oferta de predios que cumplan con los requisitos del desarrollo urbano y que estos estén a costos accesibles.

Preocupa que dicha reforma promueve el regreso del clientelismo político y la corrupción, un sello de Morena. Preocupa sobremano que el ejecutor de dicha reforma sea el mismo que terminó por llevar a la quiebra a Pemex, el agrónomo Octavio Romero Oropeza, 90 por ciento lealtad a la 4T, 10 por ciento capacidad. No es garantía para dejar en sus manos la administración del Fondo de Vivienda de las y los Trabajadores, que se ha constituido por décadas.

No es posible que se utilice el Fondo de Vivienda, que pertenece a los trabajadores, para que Infonavit, a través de este personaje por demás oscuro y corrupto, construya vivienda y eche a andar el sistema de vivienda para venta y arrendamiento. Le están entregando, fíjense, le están entregando a este personaje un negociazo, un negociazo.

Es muy importante que el dinero del Fondo de Vivienda de las y los trabajadores no se toque, presentaré reserva al respecto, para que, en su caso, el dinero que se destine para este programa anunciado por la presidenta y que se sustenta en esta reforma, sea financiado de inicio con el Presupuesto asignado por la Federación en el PEF, y se convierta con los años en un fondo revolvente con los pagos e intereses de los trabajadores por la venta o renta de vivienda.

No omito señalar que la iniciativa no presenta impacto presupuestal, ni estimaciones financieras sobre sus costos y su impacto financiero en la sustentabilidad del Fondo a la Vivienda. Por ello, es importante cuidar el dinero de las y los trabajadores. En resumen, se van a robar el Fondo de Vivienda de los Trabajadores para crearle esta empresita a este señor. Pero vamos a defender el dinero de los trabajadores, aunque ustedes les quieran quitar sus garantías de defensa.

Por otro lado, la iniciativa deja fuera a personas y familias que provienen de economías mixtas o informales, las cuales enfrentan más barreras y desigualdades para acceder a una vivienda.

Como ya lo han visto, en Acción Nacional apoyaremos toda reforma en materia de vivienda y su garantía de acceso. Sin embargo, hacemos un llamado primero a esta mayoría de esta Cámara, para que esto no sea a costo del Fondo de Vivienda de las y los Trabajadores. Segundo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: ...a los empleadores y trabajadores para que levanten la voz buscando que se quede intacto el Fondo de Vivienda, aunque los quieran tratar de llamar con la reforma de Adán Augusto allá en el Senado.

Finalmente, que se consideren en las leyes secundarias y se respondan todos los cómo respecto a los factores para que Infonavit pueda construir vivienda: menor tramitología, predios accesibles, urbanización...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: ...bajar costos de producción y mano de obra –estoy por terminar, presidenta– entre otros y, sobre todo, que el trabajador a la hora de solicitar su crédito tenga el suficiente apoyo aumentando los subsidios para acceder a estos créditos de vivienda y que no se deje la construcción de vivienda...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: ...en su nueva desarrolladora al Ejército. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Presidencia saluda a visitantes de playa Puerto Marqués, del estado de Guerrero, al Congreso, que están de visita en esta Cámara de Diputados a invitación del diputado Federico Döring. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

En el uso de la palabra, la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, de Morena, hasta por siete y medio minutos.

La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer: Con el permiso de la Presidencia y los miembros de la Directiva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer: Saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros diputados, hago uso de esta tribuna en representación de mi bancada pa-

ra compartir nuestro posicionamiento en torno a una reforma crucial para nuestra sociedad y en particular ver a las personas trabajadoras de este país.

La modificación del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en materia de acceso a la vivienda, cuya iniciativa fue presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, como legisladora y firme creyente de los ideales de la cuarta transformación les comparto esta reflexión que fundamenta el total apoyo a esta reforma, toda vez que representa una garantía del derecho a una vivienda decorosa sin precedente en la vida social de nuestro país.

Las discusiones respecto a cómo debe de ser un hábitat para una persona atraviesan necesariamente los principios de la dignidad y de la habitabilidad de los entornos. Nuestro trabajo es fundamentar, defender y asegurar que este derecho se logre con toda responsabilidad.

Si bien, nuestra Carta Magna ya reconoce el derecho a una vivienda digna en su artículo 4o. con la aprobación de las modificaciones que se están planteando estaríamos creando los mecanismos concretos para fortalecer dicho derecho al establecer que las personas trabajadoras tengan mayores oportunidades en la obtención de una casa habitación. Durante la administración que recién concluyó y que da origen a la cuarta transformación se realizaron reformas en torno a este tema.

En 2020 se reformó la Ley de Infonavit a fin de que por primera vez los créditos otorgados por el instituto fueran administrados sin intermediarios y se abrió la posibilidad de adquirir terrenos y de fomentar la autoconstrucción de viviendas.

En 2023, otra reforma a la referida ley permitió que las personas trabajadoras independientes, trabajadoras del hogar y migrantes pudieran acceder a créditos de vivienda. Estamos hablando de un derecho básico que, aunque reconocido en nuestra Constitución, desde hace décadas ha requerido adaptaciones para estar a la altura de los tiempos y de las necesidades sociales.

Al amparo de la ley toda persona debe tener acceso a una vivienda, sin embargo, es el artículo 123, apartado A, fracción XII, el que una vez ajustado otorgará un derecho específico a las personas trabajadoras a contar con una vivienda, a través de un sistema de financiamiento apropiado.

Una vivienda apropiada es piedra angular del desarrollo humano y social. Acceder a ella no solo debe asegurar un techo bajo el cual vivir, sino que debe garantizar condiciones de seguridad, de salud y de bienestar.

Según el Inegi, en México existe un déficit de 8.2 millones de viviendas, lo que representa un 23.3 por ciento del total. Este dato revela la urgencia de avalar esta reforma a través de la ampliación del acceso a créditos accesibles y suficientes.

Es importante señalar que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Vivienda, cerca de un 60 por ciento de las viviendas en México requieren ampliación o mejoras, recalco, sí, 6 de cada 10 viviendas. Aunado a esto, casi un 25 por ciento de las viviendas particulares tienen más de 31 años de antigüedad, lo que revela la urgente necesidad de renovarlas y adaptarlas. Además, el Inegi nos indica que un 16.4 por ciento de las viviendas en nuestro país están bajo arrendamiento, concentrándose principalmente en hogares de ingresos medios y en personas jóvenes.

Esto denota que no solo existe una necesidad de ofrecer viviendas, sino que también deben abrirse esquemas alternos, como el arrendamiento social, para que aquellas personas que no tienen la oportunidad inmediata de comprar puedan hacerlo en el mediano plazo.

Cabe puntualizar, para el año 2030, la población que está entre los 18 y 22 años representará más del 40 por ciento de la nueva demanda en materia de la vivienda, precisamente, pensando en el futuro debemos fortalecer los institutos de construcción de la vivienda pública en todo territorio nacional e idear nuevos modelos de atención a la creciente demanda social.

La reforma al artículo 123 que hoy se plantea tiene varios aspectos que considero esenciales destacar, ya que impulsan una política de vivienda más inclusiva y eficiente. Propone la creación de un sistema de vivienda que prioriza las necesidades de los trabajadores, brindando acceso a créditos baratos y suficientes para la adquisición o mejora de sus viviendas.

Establece que el Fondo Nacional para la Vivienda, conformado por aportaciones patronales, tendrá un enfoque social, permitiendo a las personas trabajadoras acceder a créditos para adquirir o mejorar viviendas, pero también abrirá la posibilidad de acceder a arrendamientos.

Genera las condiciones para que el Fondo Nacional de Vivienda construya viviendas para arrendamiento social, con la opción de que el trabajador pueda adquirirla después de 10 años, esto permitirá a quienes no puedan acceder a un crédito de inmediato, tener la oportunidad de acceder a una vivienda digna a largo plazo.

Elimina la discrecionalidad y el ejercicio arbitrario, y esto logrará que tengamos los mecanismos que garanticen un proceso transparente y justo para todas y todos, de forma equitativa y sin favoritismos.

Se fundamenta el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, teniendo y demostrando solidez jurídica y su alineación con los estándares internacionales. Tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, han concluido que la reforma no tendrá un impacto presupuestario negativo. Al contrario, se garantiza que su implementación será viable y sostenible a largo plazo.

Esta propuesta impactará positivamente en la economía nacional, ya que la construcción y mejora de casas generará empleos y dinamizará a sectores como la construcción, el comercio y los servicios. Cualquier medida que impulse el empleo y la inversión siempre será positiva.

Compañeras y compañeros legisladores, la vivienda no solo es un bien inmobiliario, producto de un esfuerzo económico, es el espacio donde se sincretizan las costumbres, la paz, los sueños y el desarrollo de las familias. Cualquier esfuerzo legislativo que se traduzca...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer: ...en políticas públicas que abonen a promover espacios de vivienda adecuada y decorosa, es un acto responsable que fortalece los derechos de las familias trabajadoras.

Concluyo, presidenta. Finalmente, la reforma es también una exigencia legal de la demanda social que fortalece el Estado de derecho, asegurando que las acciones del gobierno están enfocadas con los intereses y el bienestar del pueblo de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra el diputado

Alejandro Peña Villa, del Morena, hasta por siete y medio minutos.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Bueno, bueno. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Hoy me toca en esta tribuna hablar a nombre de mi grupo parlamentario y decir que vamos a favor de este dictamen, de este proyecto de decreto, en el cual el pasado mes de febrero de 2024, de manera unánime en la Comisión de Puntos Constitucionales se aprobó. Pero, también les vengo a decir que el Grupo Parlamentario de Morena viene a refrendar su compromiso que ha adquirido con el pueblo de México.

Que todas las personas que nos están viendo a través del Canal del Congreso sepan que Morena sigue firme y fiel a su convicción de garantizar que se consolide la transformación del país. Que todos los cambios, que todas las materias, que todos los temas en materia legislativa van a garantizar que se piense siempre en los que menos tienen.

Que se acabe con el rezago del neoliberalismo, que lo que hizo fue polarizar en perjuicio del pueblo de México.

Hoy, vienen algunas y algunos legisladores a señalar que hicieron en su gobierno acciones que fueron mentira. Pero, la gente del pueblo de México lo sabe, por eso refrendó su compromiso, su confianza con Morena, entregando y con el proyecto de la cuarta transformación casi 36 millones de votos. Porque ya no les creen, ya no le creen al PRI ni al PAN, porque se dieron cuenta de todo lo que mintieron cuando pudieron hacer acciones en beneficio del pueblo de México. Ya no les creen, por eso depositaron la confianza en Morena.

Con esta iniciativa, con este decreto, con esta reforma, se va a garantizar que el Infonavit pueda seguir otorgando créditos, pueda construir vivienda y pueda rentar. Esto se va a garantizar y se va a atender en beneficio del pueblo de México.

Son, ya lo plantearon los compañeros y las compañeras, la doctora, la presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum, ya especificó, un millón de viviendas, un millón de viviendas nuevas, a lo que están llevando a cabo actual-

mente las instituciones de gobierno, para garantizar atender el rezago social.

Y esas viviendas que se van a crear es con una visión social, a través de una política humanista, no cayendo en lo que hacían los priistas y los panistas, donde construían viviendas allá donde la gente no podía ni llegar. Por eso esas casas están olvidadas, porque la gente no podía hacer uso de ellas, porque no les preocupaba el beneficio del pueblo de México y los intereses que tenían eran con las constructoras, con los desarrolladores, pero no con el pueblo de México.

Ahora, con la cuarta transformación ya se ha dado muestra, desde las acciones que vino llevando a cabo el licenciado Andrés Manuel López Obrador, echando atrás y revocando, desconociendo, actuando a favor del pueblo de México.

Ya ustedes saben, en 1972 se construye o se instaura el Infonavit, pero en la década de los noventa, allá por 1992, con la política de Salinas y de Zedillo, se le quitaron atribuciones al Infonavit y se les otorgaron beneficios a las inmobiliarias, no pensando a favor del pueblo de México, pero eso cambió y ya con el licenciado Andrés Manuel López Obrador, 2020 se quitó ese tope o rezago o esa dificultad que había para los intermediarios.

Se acabó con los intermediarios para que nadie jugara y utilizara las necesidades del pueblo de México. Y luego, en el 2023 se legisló para garantizar que sectores vulnerables se pudieran considerar con crédito de la vivienda.

Ahora, con esta ley que se va a aprobar, porque ya manifestaron todas y todos que van a acompañar, para garantizar un compromiso que establece la Constitución, que es un derecho humano el derecho a la vivienda.

Vayamos acompañándolo, vayamos garantizando que se otorgue realmente esa garantía y ese derecho a favor del pueblo de México, otorgando esta, aprobando esta iniciativa para que la doctora Claudia Sheinbaum eché a andar lo que ya anunció, el programa de Vivienda y Regularización, donde se llevarán a cabo adicionalmente –reitero– a las acciones que hoy están llevando a cabo en el Gobierno federal, la construcción de un millón de viviendas adicionales, 500 mil por el Infonavit y 500 mil por el Conavi y en las cuales habrá estrecha coordinación con los gobiernos estatales y municipales para crear viviendas donde realmente se ocupen y se necesiten y no construir por construir como lo hacían en la política neoliberal, sino garantizar que se realicen y construyan donde la gente tenga una verdadera

calidad de vida, donde haya buenas condiciones para que tengan el desarrollo integral de su familia, donde haya transporte, donde haya escuelas, donde haya hospitales y que no se caiga en lo que ustedes hicieron, los priistas y los panistas, de hacer viviendas allá donde la gente las dejaba abandonadas porque no había las mínimas condiciones, ni servicios para las personas.

Ahora, sí se va a actuar en la lógica de lo que siempre hemos comprometido, que para el bien de todos, primero los pobres, para el bien del pueblo de México vamos a garantizar que desde el Grupo Parlamentario de Morena, sigamos refrendando ese compromiso, que vayamos juntas y juntos, en unidad, para garantizar que se siga consolidando la cuarta transformación por el bien de nuestro país.

Y también, desde aquí le quiero mandar decir con mucho cariño a quien dará continuidad, a consolidar el segundo piso de la cuarta transformación, que es la hoy presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, que aquí su grupo parlamentario de compañeras y compañeros va a estar firme apoyando todas las iniciativas que se manden para garantizar que se consolide, insisto, el segundo piso de la cuarta transformación. Que viva la cuarta transformación. Que viva Morena. Qué viva el pueblo de México. Que viva Andrés Manuel López Obrador y que viva la doctora Claudia Sheinbaum.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas. Y pasaremos a la discusión en lo general.

Esta presidencia saluda a un grupo de personas provenientes de Izúcar de Matamoros, Puebla, invitadas, invitados, por el diputado Eduardo Castillo López, sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

En términos del artículo 230, numeral 3, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar a favor y en contra, hasta por cinco minutos.

Para hablar en pro, tiene la palabra la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, presidenta. Honorable asamblea, la Constitución Mexicana de 1917, es por definición, por convicción y de origen, una constitución social. Fue la primera norma fundamental en

el mundo que además de organizar los poderes públicos y reconocer las garantías individuales garantizó el derecho a la educación, el acceso a la salud, la redistribución de la propiedad de las tierras y, sobre todo, los derechos de las y los trabajadores.

Desde hace más de un siglo nuestro país ha estado a la vanguardia del constitucionalismo social en el mundo y hemos establecido instituciones, mecanismos y políticas públicas para traducir cada una de las conquistas normativas sociales en realidades tangibles para las personas.

En el sistema internacional, el derecho de las personas a una vivienda adecuada se reconoció en 1966, cuando la Asamblea General de la ONU adoptó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En México, el reconocimiento constitucional de este derecho se adelantó cinco décadas, justamente en la Constitución del 17 establecimos la obligación patronal de proporcionar viviendas cómodas e higiénicas a sus trabajadores.

Si bien la norma suprema vinculó este derecho con las relaciones laborales, también contempló otros componentes de la vivienda adecuada, estableció límites a los costos de arrendamiento y obligó a los empleadores a construir escuelas, enfermerías y servicios necesarios para la comunidad, así como mercados y centros recreativos, cuando la población de trabajadores fuera superior a 200.

En 1972 el Estado mexicano creó el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con el propósito de traducir el espíritu de las disposiciones constitucionales en una realidad verdadera y tangible para las personas trabajadoras.

Desde su fundación, el Infonavit ha otorgado prácticamente 1 millón de créditos, que han permitido cubrir la demanda de vivienda de 5 millones de personas en nuestro país, 1 millón de familias mexicanas se ha beneficiado con el acceso a un crédito seguro y accesible para adquirir una casa o un departamento, 1 millón de familias mexicanas ha podido consolidar su patrimonio gracias a un exitoso esquema de cooperación entre el Estado, los empleadores y los trabajadores. Y muchas obras han podido construir, ampliar o remodelar sus viviendas para mejorar su calidad de vida.

La propuesta de reforma constitucional que discutimos hoy pretende darle continuidad a una política de Estado, cuyos resultados están a la vista de todos y todas aun con sus in-

suficiencias. Esta reforma fortalece las capacidades institucionales del Infonavit y al mismo tiempo actualiza esa política de vivienda a partir de las necesidades actuales de las personas trabajadoras, ampliando sus beneficios con nuevas formas de acceso a la vivienda, como el arrendamiento accesible.

Por esas razones, las diputadas y los diputados de la bancada naranja votaremos a favor de este dictamen. Siempre estaremos del lado de las personas trabajadoras, de sus derechos y de sus reivindicaciones. No hay ninguna duda, el reconocimiento, la protección y la ampliación de los derechos de las personas trabajadoras es un auténtico consenso nacional que trasciende barreras de partido o convicciones ideológicas.

Compañeras y compañeros, hoy refrendamos nuestro compromiso con el espíritu social de nuestra Constitución. Pero, sobre todo, con los derechos laborales de las y los mexicanos. Con la aprobación de esta reforma vamos a fortalecer al Infonavit, como el instrumento fundamental del Estado mexicano para garantizar el derecho de las personas trabajadoras a una vivienda adecuada.

Con la aprobación de esta reforma no sólo honramos nuestra tradición de constitucionalismo social, la renovamos para atender las necesidades de hoy y del futuro. El derecho a la vivienda no es una concesión patronal, es una obligación del Estado. Y, como tal, hoy nos corresponde cumplir con nuestra responsabilidad y votar a favor de este dictamen. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra el diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Buenas tardes, compañeros, compañeras, diputados, diputadas. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Compañeros y compañeras, legisladores, legisladoras, éste es un día importante para México. Hoy, los legisladores del PRI votaremos a favor de los derechos laborales, a favor de la vivienda y a favor de nuestro país. El dictamen que hoy aprobaremos suma a una serie de reformas laborales que buscan

fortalecer los derechos de las y los trabajadores, como lo fue el caso de la ley silla.

Esta reforma, como todas las demás que hemos estado en materia laboral, reconoce que estamos en un nuevo contexto social. Hoy, el trabajo ha evolucionado y, con ello, también los derechos de las y los trabajadores. Nosotros, como legisladores, hemos impulsado los derechos laborales y hemos sentado las bases para mejorar la vida de las personas, y hemos luchado por mejorar sus condiciones.

Por ello, celebramos que el día de hoy se fortalezcan los derechos laborales de acceso a la vivienda y se reformule el fondo para que las personas puedan adquirir o mejorar sus hogares. Desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos defendido los derechos de los trabajadores. Y como partido gobernante promovimos la creación de todas las instituciones que sostienen nuestro país. Por eso cualquier reforma que permita fortalecer y mejorar el trabajo de las personas será parte de nuestra agenda política.

Ya desde 1972 creamos el Fondo Nacional de la Vivienda como un organismo tripartito, que permitió otorgar créditos baratos. Gracias a este proyecto desde su fundación y hasta la fecha se han entregado más de 12 millones de créditos a favor de los trabajadores.

En el PRI hemos sido impulsores de políticas sociales y, como defensores de las y los trabajadores, celebramos que ese dictamen permita fortalecer el derecho a la vivienda. Votaremos a favor, porque consideramos que la posibilidad de que las y los trabajadores renten un hogar a precios accesibles permite garantizar uno de los derechos sociales más básicos del ser humano: tener un hogar.

Aunque creemos que esta reforma es muy importante para todas y todos los mexicanos, debemos señalar que solo garantiza el derecho en parte. Las y los trabajadores del Estado siguen sin poder acceder a los beneficios de una vivienda digna o de poder acceder a una renta barata. Esto es porque el dictamen que discutimos solamente modifica el apartado A del artículo 123, mientras que deja en el olvido el apartado B.

Compañeras, compañeros, las personas funcionarias de gobierno también tienen derechos y también deberían acceder a todos los beneficios que hoy estamos aprobando. Por ello, nosotros proveeremos las reformas necesarias para que se logre una evolución completa del derecho. Para ello, en Grupo Parlamentario de del PRI hacemos un llamado a

nuestros compañeros legisladores, para recordarles que la reforma en materia de reducción de la jornada laboral todavía queda pendiente.

De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, México es uno de los países del mundo en donde más se trabaja, pero menos se produce. En nuestro país una persona labora en promedio 2 mil 257 horas por año, con una productividad de 21.5 dólares. Por el contrario, un irlandés trabaja la mitad del tiempo y produce alrededor de 99 dólares. Este dato revela que no hay relación entre horas de trabajo y productividad. Por el contrario, los estudios más recientes han demostrado que cuando una persona disfruta su trabajo produce más.

Si eso dice la ciencia, ¿por qué seguimos sin reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas? Nuestra Constitución Política fue la primera ley fundamental que reconoció los derechos sociales. El artículo 123 fue el primero en el mundo que buscó garantizar un trabajo digno.

¿Por qué, entonces, no concluimos con la reforma, si seguimos legislando por el bien del trabajador? ¿Por qué seguimos sin votar la reforma al artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, que incrementa el aguinaldo a 30 días en lugar de 15? México debe fortalecer los derechos laborales. Sí, hemos incrementado el salario mínimo y garantizado el derecho al descanso, pero debemos reducir la jornada laboral e incrementar el aguinaldo y complementar la reforma de vivienda digna para las y los trabajadores del estado. Así lograremos transitar a un mejor sistema.

Nosotros, en el PRI, estamos listos para votar las reformas en cuanto el grupo en el poder y nuestros demás compañeros diputados lo deseen. En el Grupo Parlamentario del PRI promoveremos más y mejores reformas para garantizar el derecho a un trabajo digno, para fortalecer la seguridad social y mejorar la vida de todas las personas. Nosotros votamos a favor de este dictamen porque es una propuesta novedosa que permite fortalecer el Infonavit, le da nuevos aires y lo transforma en una institución capaz de hacer frente a los retos actuales.

Pero no dejaremos de señalar que la reforma le falta transformar al Fovissste, y que, por tanto, nosotros seguiremos luchando para que el derecho a la vivienda sea de todas y todos los mexicanos. No solamente de unos cuantos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado José Antonio López Ruiz: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Con el permiso de la Mesa Directiva. Y me permito saludar a las personas de la Mixteca poblana que hoy nos acompañan en este día.

Miren, todavía huele a azufre aquí, todavía se percibe un olor a partido rancio, echado a perder, sin futuro. Que ayer aquí se atrincheró y resultó que eran más reservas que diputados. Y la verdad está en que se venían a echar sus porras, a reír, a festejar, a burlarse del pueblo de México. Pero, bueno, ya vendrán las posadas y espero que hagan sus fiestas muy lejos de aquí y no los vamos a extrañar. Estamos hablando de que cada vez tienen menos dignidad.

Pero, bueno, vamos a contagiarnos de buenos aires, aires de justicia laboral, y es que el Partido del Trabajo ha velado por los derechos de la base trabajadora desde siempre, está en parte de sus estatutos, de sus manuscritos, de sus principios. Y también el derecho a la vivienda, no por nada tenemos esta comisión.

Y les platico que cuando tuve la oportunidad de ser parte del Programa Hacer Vivienda, Hacer Futuro, y doña Rosario Orozco no me dejará mentir y que junto con la maestra Edna, que en aquel entonces estaba al Conavi, hoy está al frente de la Sedatu, pudimos construir casas, integrar el Fice y cambiar la vida de miles de poblanos. Y aquí hay un testigo, un alcalde de San Andrés Cholula, la diputada Karina que no me dejará mentir, y también la maestra María Luisa Albores, ahí con la Tosepan construimos vivienda comunitaria y le cambiamos la vida a miles de personas y de eso se trata y por eso nuestras causas.

Pero vamos a entrar al debate, a la discusión y primero, durante el tiempo que esté yo hablando y para ahorrarnos el tiempo, por favor, no hagamos el proceso como ayer, que fue de verdad tortuoso. Vamos a ser más ejecutivos, vamos a ahorrarnos el tiempo todos. Vamos a pensar, ustedes, oposición, les hablo a ustedes, por favor, piensen en un momento que nosotros no somos ningún peligro para México, que no estamos transformando nada, que no sabemos aquí

de los temas y que no llevamos a la primera presidenta en vano. Ya dejen de subestimarnos, porque subestimarnos es un grave error.

Aquí de nuestra alianza hay gente que sabe de estos temas, el diputado José Luis, Lilia, Maribel, el hoy presidente de la Comisión de Hacienda, el diputado Carlos, el diputado Cuéllar, aquí hay gente que sabe de estos temas y que cree en los consensos, aquí no hay ningún improvisado.

Y es que nuestra alianza está haciendo algo importante. Y le pido también a nuestros compañeros de la alianza, vamos a pensar por un momento que la oposición no solo piensa en el dinero. Ayúdenme. Vamos a pensar que la oposición no solo piensa en el dinero, en el negocio, en el *money*, en el *masore*, en la pasta, por favor, no se trata de dinero aquí.

Y, ojo, le hablo al pueblo de México, el diputado que venga acá a enojarse con esta reforma es porque le están pegando en el bolsillo y eso les enoja un montón. Abusados. Vamos a hablarle a los jóvenes. ¿Qué es el Infonavit? ¿Cómo funciona? Vamos a diagnosticar el problema, el origen del problema, los resultados de la cuarta transformación, la importancia de esta reserva y les vamos a decir lo que vamos a hacer.

El Infonavit es un organismo que, para empezar, se administra de manera tripartita: patronos, obreros, el gobierno y administra los recursos de los trabajadores, son sus ahorros. Y funciona mediante créditos para la vivienda, que tendrían que ser baratos y suficientes como marca la ley. ¿Cuál es el problema actualmente? Y es que el contexto de vivienda en México habla de que hay 6.1 millones de viviendas abandonadas, vandalizadas, invadidas y que 650 mil viviendas de esas pertenecen al Infonavit.

Otro problema que tiene el fondo es que la mayoría de este fondo lo componen los ahorros de los trabajadores que ganan 2.8 UMA, es indignante como se molestaban con lo del salario mínimo, pero ahora tiene toda la importancia y es que no hay vivienda disponible para los créditos que tienen hoy los trabajadores, ese es el problema.

Y, también la cartera vencida que tiene el Infonavit, tiene el 19 por ciento y es que no quieren pagar, es que no tienen, y de ahí es que vamos a volver a citar a nuestro ex-presidente, Andrés Manuel López Obrador, por eso el no desalojo, por eso la reestructura histórica.

Y, bueno, el origen del problema rápido es que ustedes construyeron viviendas lejos de los lugares de trabajo, construyeron con falta de servicios, sobrecostos, hicieron un negocio en la vivienda.

La reforma va a facilitar que el Infonavit construya para bajar ese costo y los resultados de la transformación es como una reestructuración a la deuda, se redujo el rezago y, ¿qué vamos a hacer? ¿Cuál es la receta que vamos a hacer? La doctora Claudia Sheinbaum va por un millón de viviendas y el gobernador de Puebla, Alejandro Armenta, va a poner los bancos de tierra disponibles junto con los ayuntamientos ...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputado. Por favor.

El diputado José Antonio López Ruiz: ...y ahí está el secreto. Por favor, este es un tema muy importante, y ya concluyo. Hoy los trabajadores tienen la vivienda que medio pueden no la que quieren, devolvámosle a los padres la oportunidad de verles la cara a sus hijos y no que se pasen la vida en los trayectos, está en ustedes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal: Muy buenas tardes. Me da muchísimo gusto estar con ustedes, entre ustedes, y me da muchísimo gusto más para apoyar este dictamen que en el mes de agosto pasado fue aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales y que fue, con algunas modificaciones, sacado y votado por consenso. Qué bueno que estamos haciendo un esfuerzo los diputados de todos los partidos políticos para hacerle justicia a los miles de trabajadores que en México siguen requiriendo, exigiendo una vivienda digna a un precio accesible, con certeza y con seguridad jurídica.

Con el permiso de la Presidencia, con las modificaciones propuestas en el presente dictamen, el día de hoy, y con el apoyo de todos ustedes, esta asamblea seguirá consolidando el Estado de bienestar que se ha venido construyendo en los últimos años y que permitirán a un mayor número de trabajadores acceder a una vivienda digna y decorosa. En un país donde el déficit habitacional asciende a 8.2 millones de viviendas, es imperativo que trabajemos juntos para

crear un sistema de vivienda que no solo responda a las necesidades de vivienda, sino que también garantice el derecho de todos a un hogar digno.

Este déficit representa un llamado urgente a la acción, pues con un 23.3 por ciento del inventario total de viviendas en situación crítica, es nuestra responsabilidad transformar la política habitacional en un pilar fundamental del desarrollo social.

La legislación que regula la vivienda para los trabajadores se ha visto marcada por grandes violaciones a lo largo de los últimos años. Es por ello que estamos convencidos de que la política de desarrollo habitacional actual pasa porque el Estado retome su papel protagónico en la construcción de vivienda social, trabajando en sinergia con el sector privado para atender toda la demanda, pero sin perder de vista que lo esencial es el bienestar de las personas trabajadoras.

En este sentido, con las reformas implementadas en 2020 y 2023, se dieron pasos importantes hacia la inclusión, dando la posibilidad de que los créditos fueran otorgados sin intermediarios, se adquirieran terrenos, así como la apertura del Infonavit a los trabajadores independientes, del hogar, de los migrantes, y ampliando con ello el acceso para más personas a este derecho fundamental.

En el país, el 58 por ciento de las viviendas tienen la necesidad de llevar a cabo una acción de construcción, de ampliación o de mejoramiento, lo cual hace evidente que las políticas actuales deben adaptarse a las realidades de las familias mexicanas.

En un contexto donde el precio promedio de la vivienda se ubica entre un millón 700 y el precio mediano resulta entre un millón 40 mil pesos, resulta necesario generar alternativas que permitan a los trabajadores no solo acceder a vivienda, sino hacerlo de manera susceptible y asequible.

Es por estas razones que consideramos imprescindible la aprobación del dictamen que se pone a nuestra consideración, pues con ello se busca establecer un marco que precise la obligación patronal de proporcionar a los trabajadores acceso a vivienda, así como un fondo constituido por las aportaciones patronales, cuyo objetivo será dar vida a un sistema de vivienda social que facilite el acceso a créditos accesibles y suficientes, lo anterior permitirá no solo a los trabajadores adquirir o mejorar sus viviendas, sino destinar recursos a la construcción de nuevas viviendas que

puedan ser arrendadas y, en un futuro, adquiridas por ellos mismos.

Con estas modificaciones las personas podrán acceder al arrendamiento social de vivienda después de un solo año de cotización, brindando de esta forma opciones accesibles para que los trabajadores materialicen su derecho a una vivienda digna.

Asimismo, se asegurará que la mensualidad no supere el 30 por ciento de su salario, garantizando que el acceso a la vivienda no se convierta en una carga económica. Igualmente, se reconocerá el derecho de preferencia en la adquisición para aquellos trabajadores que hayan arrendado una vivienda durante los 10 últimos años. Este punto resulta crucial, pues aparte de brindar estabilidad a las familias, fomentará un sentido de arraigo entre la comunidad.

En el Partido Verde estamos convencidos de que es necesario establecer mecanismos que no solo atiendan las necesidades inmediatas de la vivienda, sino que promuevan la construcción de un futuro donde cada trabajador acceda a un hogar que cumpla con sus expectativas y necesidades.

Es momento de avanzar hacia un modelo de vivienda con orientación social, en el que se reconozca la dignidad de las personas trabajadoras y su derecho a una vivienda digna. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Con su venia, presidenta. Mexicanas y mexicanos, se acabó el país, sálvese quien pueda, inclusive ustedes mismos, los aliados del oficialismo, los aliados del régimen autoritario.

Presidenta, si fuera tan amable de concederme una moción de ilustración. Digamos, en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, ¿qué significa autoritarismo?

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Claro que sí, diputada. Si es tan amable la Secretaría dar lectura a la solicitud hecha por la diputada Rubio.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Autoritarismo. Actitud de quien ejerce con exceso su

autoridad o abusa de ella. Sinónimos, despotismo, cesarismo, tiranía, absolutismo, totalitarismo, fascismo. 2. Régimen o sistema político caracterizado por el exceso o abuso de autoridad. Sinónimos, despotismo, cesarismo, tiranía, absolutismo, totalitarismo, fascismo. Significado de la RAE.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Adelante, diputada.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Miren, vinieron por los sindicalistas y no hablaron, porque no eran sindicalistas. Vinieron por los judíos, pero no dijeron nada, porque no eran judíos. Luego vendrán por ustedes, pero para entonces ya no quedará nadie que hable a su nombre.

Pero, hablemos de derechos, compañeras y compañeros. La discusión de hoy de otorgar más derechos es absolutamente falsa, es una mentira y es un engaño más de Morena. Hoy Morena le tratará de vender a los mexicanos que tendrán más derechos, ¿en serio, morenistas? ¿En serio, más derechos?

México tiene que saber que ayer el oficialismo, el régimen presentó –en boca de un senador de Morena la madre de todas las aberraciones legislativas contra la protección de los derechos de las y los ciudadanos. Cuando creemos que ya no pueden evidenciar más sus dejos de totalitarismo, se esfuerzan y lo logran. Se emborracharon de poder y, por desgracia, la resaca la pagaremos todas y todos los mexicanos.

Observen, mexicanas y mexicanos, lo que hace Morena con los derechos que supuestamente van a aprobar: derecho a la vivienda, derecho a las pensiones de adultos mayores, derecho a la justicia, derechos humanos. Imagínense, imagínense nomás, cambios a la Constitución para que nunca te puedas defender de lo que Morena te incumple y ellos mismos aprueban.

Que no te mientan, mexicano, es hora de despertar. México necesita despertar, esto no es supremacía constitucional, es sometimiento ciudadano a Morena. México necesita despertar de la pesadilla en la que se ha convertido este gobierno de Morena.

Imagínense nada más el nivel de reforma, otorgan derechos levantando la mano derecha, pero quitan esos mismos derechos levantando la mano izquierda. Por eso hoy, sí, sí apoyaremos más y mejor vivienda para los mexicanos, pe-

ro hoy también exigimos al régimen retirar por completo la propuesta de reforma constitucional que pone en riesgo y en peligro los derechos de todas y todos los mexicanos.

Y hoy, desde esta tribuna, conminamos a todas las organizaciones de la sociedad civil, a las religiosas, a las empresariales, a las gremiales, a unirse a esta batalla, cuyo único buen puerto, el único buen término será el retiro inmediato de esta iniciativa para enterrarla en lo más profundo y desagradable de los recuerdos del México que se nos está yendo de las manos.

No hay mañana, compañeras y compañeros, es hora de salir a exigir el respeto del país que construimos y que hoy, con una mayoría ficticia, con una mayoría comprada, los hijos, los hijos del PRI nos quieren arrebatar. Y sí, compañeras y compañeros, a todo el pueblo de México le decimos algo muy sencillo, presidenta se escribe con a, pero también se escribe con a autoritaria. Es cuanto, muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ¿Con qué objeto, diputado Godoy?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí. Es importante que sepa la Cámara de Diputados, de defender la supremacía constitucional prevista en el artículo 1o. y la inviolabilidad de la Constitución prevista en el artículo 135, es perfectamente posible y lo vamos a hacer siempre, y eso ocurrirá porque es parte de nuestro derecho de defender la supremacía de la Constitución y la inviolabilidad de la misma.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado Godoy, usted es un experto en derecho parlamentario y sabe que es una posición política. Tiene el uso de la palabra el diputado Döring, ¿con qué objeto?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Para rectificación de hechos, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si me permite, diputado, al final de los oradores para hechos.

Diputado Carrillo Cubillas, adelante diputado. Discúlpeme diputada, ¿me permite al diputado Carrillo? Adelante, por favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): También es para se me pueda inscribir por rectificación de hechos al final. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Lo anotamos, claro que sí, diputado. Diputada Olga, a sus órdenes, ¿con qué objeto, diputada Olga Chávez? Si son tan amables, para hechos también.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Rectificación de hechos también, presidenta, por favor.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Claro que sí, por supuesto que sí. La diputada Margarita Zavala. Muy bien. En el orden subsecuente, el diputado Éctor Ramírez Barba.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Para rectificación de hechos, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado, también anotado en la lista en función de quienes sean registrados. La diputada Lilia Aguilar, entiendo nada más, hace un momento pidió, pero declinó la participación ¿verdad?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Para rectificación de hechos.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muy bien, diputada, claro que sí. Agradezco mucho lo anterior, digamos, y la anotamos para rectificación de hechos.

Si le parece bien entonces al pleno, continuamos con la lista de oradores. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena, adelante, por favor.

La diputada Olegaria Carrasco Macías: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy quiero hablar desde el corazón, desde nuestra responsabilidad como legisladores de la cuarta transformación y, sobre todo, desde el espíritu de justicia social que guía en este nuevo gobierno y sus legisladores.

Esta reforma que estamos por aprobar no solo es un paso más en la agenda legislativa, es un paso gigante hacia el bienestar de los trabajadores, de los sectores más vulnerables de México. Y lo hacemos con una visión profundamente humanista, una visión que pone en el centro a quienes, por años, fueron olvidados.

Durante décadas los gobiernos del PRI y del PAN ignoraron a la clase trabajadora y a los más pobres de este país. Sus políticas de asistencia social fueron empleadas para enriquecer a unos cuantos, mientras olvidaban el bienestar de la gente. Debido a ello, el 42 por ciento de las familias de México vivió en extrema pobreza, vivió y muchos de ellos no contaron con acceso a los programas de apoyo reales y efectivos.

El Prian prometió mucho, pero los resultados fueron más pobreza, más desigualdad y más injusticias, porque los programas que deberían de servir al pueblo se convirtieron en herramientas de control político, mientras las verdaderas necesidades de los trabajadores y los más necesitados quedaban en el olvido.

Con el gobierno de la cuarta transformación la justicia social se ha convertido en una realidad tangible con los programas, como Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro o el Bienpesca. Estamos no solo brindando apoyo, sino generando oportunidades de trabajo y crecimiento para quienes antes no tenían acceso a ellos.

Estos programas no son promesas vacías, sino una puesta o puesta real para crear un país más igualitario. Este gobierno ha demostrado que el pueblo está primero. Ya no más políticas que beneficien a las élites y que dejen fuera a quien más lo necesitan. Hoy, los invisibles tienen voz, los marginados tienen oportunidades. Hoy estamos construyendo una sociedad más justa, en la que nadie se quede atrás.

Con la llegada de nuestra presidenta, primera presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y siguiendo el camino trazado del expresidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador, estamos demostrando que la política puede y debe ser diferente. Hoy más que nunca, estamos construyendo un México más justo y más equitativo y más humano. Un México que vela por el bienestar de las personas, no por los intereses de unos cuantos.

Con esta reforma garantizamos algo fundamental: que cada trabajador tenga acceso a una vivienda digna. Ya no más

incertidumbre de no saber que no podrán tener un lugar propio. Y esto es muy relevante, porque en México el 24 por ciento de las personas ocupadas no tienen acceso a seguridad social, lo que les dificulta acceder a créditos de vivienda. Mas sin embargo, con esta reforma los trabajadores podrán construir un hogar seguro, donde sus familias puedan crecer, puedan soñar y puedan prosperar.

Pero no nos detenemos ahí. Estamos eliminando las barreras que históricamente han impedido el acceso a la propiedad. Con este gobierno los más pobres ya no serán invisibles. Estamos trabajando para que, después de 10 años de arrendamiento, los trabajadores tengan la oportunidad de ser propietarios de sus hogares, construyendo un legado para sus hijos. Esto jamás lo habían hecho los gobiernos anteriores.

En este gobierno ya no hablamos sólo de números y estadísticas frías, hablamos de seres humanos, de hombres y mujeres que con esfuerzo y trabajo diario han sostenido a este país, a pesar de que durante muchos años no se les reconoció ni se les valoró. A ellos les debemos nuestro compromiso y nuestras decisiones.

Con esta reforma establecemos límites claros. En el costo del alquiler ningún trabajador pagará más del 30 por ciento de su salario en renta. Esto es clave, porque actualmente el 40 por ciento de las familias mexicanas gasta más del 50 por ciento de sus ingresos en vivienda, lo que les deja un poco margen para cubrir las necesidades básicas, como la educación de sus hijos y acceso a la salud. Lo anterior es justicia social, compañeros, es humanismo mexicano que guía nuestras decisiones. Un humanismo que entiende que tener un hogar es mucho más que tener un techo. Es tener un espacio de paz, de tranquilidad y de bienestar.

Compañeras y compañeros, esta reforma no solo cambia leyes, cambia vidas. Esto es lo que nos inspira a seguir luchando cada día. Esta es la política de la cuarta transformación, una política del pueblo y para el pueblo. Una vivienda hoy no es un lujo, compañeros, es un derecho.

Sigamos adelante, pues, con la convicción de que estamos del lado correcto de la historia y con la plena firmeza de que cada reforma que aprobamos es una victoria para el pueblo. Es cuanto y muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría al pleno si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra lo suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, secretaria. Toda vez que no se encuentra suficientemente discutido, vamos a una segunda ronda. Inicia esta la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de MC.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Movimiento Ciudadano. Como ya lo hemos dicho en otras intervenciones, por supuesto, votaremos a favor de esta reforma, de esta propuesta, que además es muy pertinente, porque en este momento que se está dando, y esperemos que se dé con mucha fuerza este proceso de relocalización de capitales, el tema no es solamente recibir la inversión, esa inversión que va a generar empleos, sino que, finalmente, también tenemos que ver dónde se ubiquen esas empresas, dónde van a vivir los trabajadores y las trabajadoras contratados ahí, de qué manera van a vivir, de qué manera van a llegar.

Me parece que, en ese sentido, la planeación por parte del Infonavit puede tener relación con esta dinámica de la venida de los capitales y la relocalización. Así es que me parece muy pertinente porque la inversión no es solamente así, a secas, sino que finalmente debe servir para la mejor vida de las y los trabajadores mexicanos. Y decía que estamos de acuerdo en que el Estado pueda proporcionar esta vivienda a un bajo costo, con oportunidades financieras más convenientes que las del mercado, por todo lo que aquí se ha dicho, que no pueden ofrecer vivienda social.

Durante tres décadas ha sido evidente el deterioro en el acceso y la calidad de la vivienda que adquirían las personas trabajadoras de ingresos modestos. Esta iniciativa se suma a los avances recientes; ya se dijo aquí, en 2020 aprobamos en el Congreso que los créditos se otorgaran sin intermediarios, y contemplamos la posibilidad de que las personas adquieran terrenos y empleen fondos para la autoconstrucción.

El año pasado aprobamos una reforma, muy importante también, para dar acceso a las personas trabajadoras independientes, trabajadoras del hogar y migrantes a los créditos de vivienda. Con esto empezamos a atender el enorme rezago que representa la informalidad laboral, es decir, un

trabajo sin derechos, que aqueja a más de 33 millones de personas trabajadoras.

También nos parece bien que se haya agregado en comisiones el adjetivo: adecuada. Como característica a la vivienda por la parte patronal, que la parte patronal financia mediante las aportaciones al Fondo Nacional. La vivienda barata ha sido cada vez de menor calidad en sitios más alejados, se ha dicho mucho aquí, hasta la saciedad. Sin infraestructura, con vicios ocultos y con necesidades de mantenimiento que, en ocasiones, las personas propietarias no pueden costear.

De acuerdo con ONU Hábitat, 38 por ciento de la población de México habita en una vivienda no adecuada, es decir, cito: en condiciones de hacinamiento o hecha sin materiales duraderos o que carece de servicios mejorados de agua y saneamientos. Es así que muchas terminan, muchas personas trabajadoras terminan por arrendar la vivienda o simplemente dejarla. Es natural que ello ocurra si la vivienda no cuenta con servicios básicos, si en su entorno no existen oportunidades de empleo, salud, escuelas y medios de transporte adecuados.

Bajo la perspectiva de derechos humanos que nos dan los instrumentos internacionales, la vivienda adecuada debe de tener una serie de características. En la observación general número cuatro del Comité de los Derechos Económicos y Sociales de la ONU se establece la accesibilidad, disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura, habitabilidad, adecuación cultural y seguridad jurídica.

En particular, proponemos que se incluyan procesos de coordinación y planeación, a fin de que la ubicación de las viviendas y su entorno permita el ejercicio de derechos, educación, trabajo, alimentación y salud.

Termino, presidenta.

El Infonavit reconoce en sus cifras que solo 34 por ciento de los créditos se otorgan a mujeres, contra el 66 por ciento a hombres. Es necesario, por lo tanto, establecer acciones afirmativas que permitan revertir esta situación. Por todas estas razones, votaremos a favor con las consideraciones que he expresado, esperando los lineamientos por parte del Infonavit. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada.

Esta Presidencia quiere felicitar por su cumpleaños a la diputada Verónica Pérez Herrera. Muchas felicidades, diputada.

Asimismo, esta Presidencia felicita a la diputada Nubia Iris Castillo Medina. A ambas diputadas, muchas felicidades. Muchas felicidades al diputado Pedro Vázquez por su cumpleaños. Muchas felicidades. ¿Algún legislador, legisladora? Muchas gracias.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Señora presidenta, honorable asamblea, bueno, ya se ha dicho aquí que hoy vamos a votar una reforma que va a ayudar a miles de familias mexicanas a ampliar sus alternativas de acceso a una vivienda adecuada.

Por supuesto que el Partido Revolucionario Institucional reafirma que un hogar seguro es un derecho y no un privilegio. Respaldamos también decididamente esta reforma constitucional, porque mediante ella lograremos que se eleve la calidad de vida de las personas. También coincidimos en los oradores y oradoras que nos antecedieron en el uso de la palabra, porque esto también va a fortalecer su patrimonio, el patrimonio de las trabajadoras y trabajadores, y para que los jóvenes también esa alternativa de poder rentar también es muy atractiva.

También para la misma emancipación de los jóvenes que también quieren acceder al mercado del trabajo. También para que las familias puedan disfrutar de mejores condiciones y, sobre todo, que se va a brindar certeza y se anima con esta reforma al desarrollo personal mediante, también, un financiamiento apropiado.

Con esta reforma se establece que las empresas, a través del Infonavit, tendrán la obligación de proporcionar viviendas adecuadas a sus trabajadores, dando el carácter de esencial al bienestar de la clase trabajadora para el desarrollo de nuestro país.

Quiero hacer un énfasis en la importancia del concepto de vivienda adecuada, porque aquí se ha hablado de vivienda digna, se ha hablado de vivienda correcta, se ha hablado de varios tipos de vivienda, pero ahora la ONU acaban de, acuñó desde 1991 por el comisionado de los Derechos Humanos el término a la vivienda adecuada, en el cual recomendó a los estados a reconocer y garantizar ese derecho.

Hay una serie de especificaciones que tienen que ver, y algunas las dijo la compañera Paty, Patricia Mercado, y que tiene que ver primero que la vivienda sea accesible, que brinde también y que se dote con una seguridad jurídica en cuanto a la propiedad, en cuanto a legitimar la posesión y dar certeza.

Que la vivienda esté construida conforme a las normas que garanticen la seguridad y el bienestar, hemos visto muchísimas viviendas –de las cuales ya se han hecho referencia– abandonadas, con cuarteaduras y en lugares no propios, en asentamientos humanos irregulares incluso, y toda la vivienda debe de estar en asentamientos regulares.

Que la vivienda cuente con servicios básicos: agua potable, energía, drenaje, alumbrado, seguridad, escuela, entre otros, esto contribuye a que también con esta iniciativa del gobierno y nosotros como Cámara de Diputados contribuyamos al cumplimiento de la Agenda 2023, que es muy importante, nosotros lo firmamos como país en 2015, tenemos que cumplir con los lineamientos de la sostenibilidad.

De esta reforma paso también a la creación de un sistema de vivienda con orientación social, por supuesto, que la contempla y que otorga, y que se deberán otorgar créditos baratos y suficientes para adquirir, mejorar y arrendar una vivienda. Se incorpora también la modalidad de arrendamiento social.

Y el Infonavit, perdón, pero es una institución que ya existía, que fue creada por el Partido Revolucionario Institucional en su momento, pero que ahora trae una innovación y que hay que reconocerlo, esta es una innovación, es algo novedoso que, si esto funciona, entonces nos va a alentar a seguir impulsando este tipo de programas.

Yo creo que también se garantizan soluciones concretas para mejorar la calidad de vida de los mexicanos, esto es importantísimo, porque elevar, cuando una familia tiene una propiedad, una propiedad que les pertenece también se eleva, se eleva la autoestima, la seguridad y, por supuesto, el patrimonio.

También, yo quisiera decir algo de lo que carece la iniciativa, pero que sí nos invita a hacer un análisis, que es que no presenta estimaciones financieras sobre sus costos. No vemos ninguna estimación financiera ni ningún impacto financiero en la sustentabilidad del Fondo Nacional de Vivienda. Es importante hacer énfasis en esto, porque las casas no se van a construir solas.

Ahora, si el Infonavit antes era un organismo, vamos a decir "promotor", ahora va a ser un organismo constructor y, en ese sentido, esto significaría un costo financiero a la construcción, ¿a costa de qué?, ¿del rendimiento del Fondo Nacional de Vivienda? Es una pregunta, lo pongo sobre la mesa.

Creo que es importante decirlo, porque además, el Infonavit no es el dueño de los recursos, nunca lo ha sido y aquí se dijo que es tripartita, todos ya sabemos; porque, además, se encarga de administrar el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores. Sí, hay que tener mucho cuidado, porque no son fondos públicos.

¿Quién las va a construir? Ya lo dijo Yerico también, ¿quién las va a construir? También hay que ver todo ese tipo de cosas; ¿para qué?, para que esta novedosa iniciativa que reformula una actividad del Estado, pues tenga éxito.

Y nada más, finalmente, antes de terminar y agradecer su atención, les digo a los distintos oradores del Partido del Trabajo –con mucho respeto– que los insultos y la grosería, venir aquí a la tribuna a hacerlo es innecesario, porque, vamos a decir: en ausencia de argumentos se recurre a ese tipo de efectos de la grosería, de la diatriba, de los adjetivos calificativos.

Yo nada más les quiero decir una cosa, que gracias al PRI ustedes no perdieron el registro, ustedes están aquí dando el debate, denlo, pero denlo bien, con dignidad. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Había planeado iniciar esta participación en esta tribuna, la más alta del país, de otra manera. Pero, bueno, con todo respeto, no podemos dejar pasar algunas alusiones, porque, bueno, el PT, efectivamente, ha sido un partido que se ha formado a través de la lucha social; los orígenes del partido han sido eminentemente de izquierda, de la alianza de muchas organizaciones sociales que, por muchos años, estuvieron peleando para que la sociedad fuera, efectivamente, incluida en los programas y en los proyectos de gobierno, y que fuera una prioridad para los gobiernos que entonces tuvieron la oportunidad de serlo.

El PT, finalmente, se constituyó como un partido, y hoy estamos aquí, como lo están muchos de ustedes, y estamos

con el nivel suficiente para poder opinar, para poder construir.

También, a veces elevamos la voz; también, a veces nos quejamos; también, a veces pues nos exaltamos, y eso hace que nosotros también –pues somos seres humanos y estamos defendiendo los derechos de la gente más empobrecida de este país–, pues a veces nos salimos de nuestras casillas también; por qué no decirlo y reconocerlo; pero también, compañeros, no hay que ostentarse como los padres de todos los programas, no hay que ostentarse como los padres de la vida política de este país, porque –imagínense ustedes– lo han dicho aquí en esta tribuna muchas veces, somos los padres de los programas sociales, de las instituciones, de los partidos políticos, y yo les digo, esas instituciones fueron creadas por estos gobiernos...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, diputado. Disculpe la interrupción. El diputado Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Señora presidenta, si me permite el orador hacerle una pregunta.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: De acuerdo, sí, señor.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Así es, adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Diputado, la izquierda siempre luchó en contra del registro de los partidos, que fuera el voto popular el que decidiera quién tenía registro o no; sin embargo, a pesar de eso, siempre ha habido esa disposición en la Constitución.

Yo recuerdo que en la elección del 2015, si no me falla la memoria, fue cuando ustedes estuvieron en riesgo de perder el registro. El Tribunal Electoral resolvió que había una elección pendiente, si mal no recuerdo, creo que era la elección extraordinaria en el distrito 2 de Aguascalientes, y en esa elección que ustedes participaron, con todo derecho, yo no recuerdo que el PRI haya dejado sus votos para dárselos a ustedes, porque ustedes mantuvieron su registro por los votos que tuvieron en ese distrito de mayoría. Y sí, recuerdo, porque el PRI desde ayer está con ese tema...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputado, si es tan amable de formular la pregunta, ya se acabó su tiempo.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Si recuerdo que el PRD no presentó candidato para sumar votos con los del Partido del Trabajo. La pregunta es, diputado, ¿usted cree que el registro del PT se debe al voto popular que tuvieron en Aguascalientes, o el PRI?

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Diputado, si es tan amable el orador, una vez que concluya la respuesta el diputado Godoy, puede informar al pleno.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Sí, presidenta. Desde luego que el registro del PT se debe al voto popular, eso es indiscutible, es indiscutible. Nadie aquí, yo lo he venido diciendo y, perdón por quienes hoy se están riendo de esto, porque miren, compañeros, también recuerden, nos han llamado parásitos y nos han llamado rémoras de una alianza, compañeros.

Ustedes también son parte de una alianza con el PAN y como van las cosas, pronto van a ser rémoras del PAN. Entonces, yo creo que aquí debemos de fincar, como lo han dicho muchos de ustedes también, en el respeto.

La relación entre nosotros sí, sin dejar de señalar aquello que ha lastimado al pueblo de México, como todo lo que ha sucedido en estos años, es conclusión del pueblo, es una determinación del pueblo el decidir que su ciclo ha llegado casi al ciclo final, a su final. Por eso los votos son cada vez menores para ustedes. Así es que, diputado Godoy, se lo debemos al pueblo de México. Terminó.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado, continúe.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Y bueno, yo quisiera también continuar con este padrino, con esta paternidad que se quieren abrogar, principalmente mis compañeros del Partido Revolucionario Institucional. Miren, todo lo que crearon, qué bueno que lo crearon para bien del país, las instituciones, los programas sociales que hoy reclaman. Pero, gobernaron más de 80 años, cogobernaron con el PAN más de 80 años.

¿Quién querían ustedes que crearan los programas sociales, si a ustedes les correspondía? Y en el desgaste de, con el tiempo obviamente y la posición en el poder. Ese desgaste los ha llevado ahora, bueno, a tener que aceptar las decisiones de la mayoría, y hoy la mayoría, en el caso de esta disposición que el día de hoy estamos tratando de este cambio constitucional, pues hoy la mayoría estamos determi-

nando que hay que devolverle al pueblo de México, hay que devolverle ese sentido social del Infonavit, que debió tener y que tuvo en un principio, que tuvo en un principio, porque en la Constitución en el artículo 4o, establece claramente que los trabajadores tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, y para cumplir con este mandato, es que se creó el Instituto Nacional para el Fondo de la Vivienda, con aportaciones, sí, de los trabajadores y de los patrones y que en una primera instancia se construyeron muchas, muchas viviendas, millones de viviendas con un modelo, con un modelo en el cual hacían los famosos multifamiliares, pero después fueron perdiendo el sentido y, en una política totalmente neoliberal, le dieron el control de la construcción y la construcción absoluta a los particulares, que nunca han demostrado un sentido social, y entonces las viviendas que tenían que ser accesibles y baratas para la población, se volvieron ya inalcanzables.

Hay gente que ya falleció, que duró más de 30 años y nunca pudo pagar su vivienda, viviendas de mala calidad, porque en el cochupo, en el arreglo, en el acuerdo, la corrupción en absoluto, se encarecieron.

Compañeros, discúlpennme, ustedes crearon esas instituciones, pero ¿para qué? Para después desgastarlas con la corrupción absoluta. Padres de un hijo al que utilizaron para explotarlo. Es como el padre que tiene el primer bebé y lo alquila en la navidad para niño Dios y le saca dinero desde el principio. Carajo, no, eso no se puede ni se debe.

Hoy, hoy la vivienda estará más al alcance de los trabajadores; el Infonavit será también constructor y la iniciativa privada, que tanto daño le causaron, los huracanes que recientemente pasaron en este país, dejaron constancia de que fueron construidas muchas unidades habitacionales, pichoneras, ya no como la Constitución lo manda, vivienda digna y decorosa; pichoneras, como lo dijo una compañera, hasta de 27 metros en lugares de muy baja rentabilidad, lejos de los trabajos, pero sobre todo, en zonas de altísimo riesgo.

Pero hoy se están inundando, que hoy con los malos materiales con las que las construyeron, no soportan un huracán; que hoy, compañeros, están 6 millones de viviendas, de las cuales el 10 por ciento del Infonavit, abandonadas por estas causas.

Así es que, yo creo que no se deben sentir afortunados por eso, al contrario, hagan un examen de conciencia. Sé que

van a apoyar, sé que van a apoyar esta iniciativa, lo han manifestado, pero tampoco se abroguen un derecho que ya no les corresponde. Los tiempos, hay algo que existe y que pone las cosas siempre en su lugar, se llama tiempo y el tiempo ha dicho que se acabó para el PRI. Muchas gracias. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Alberto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Mario Alberto López Hernández: Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros, es un gusto hablar de la iniciativa en materia de vivienda para los trabajadores, enviada a esta Cámara de Diputados por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Esta reforma simboliza la oportunidad histórica de devolverle a los mexicanos el sueño de una vivienda asequible y digna. En México, la vivienda es un derecho fundamental que constituye la base de la estabilidad, es la aspiración de cada familia, no es solo un derecho laboral, es el centro de la vida social y emocional de cada mexicano.

Desafortunadamente, si hablamos de vivienda tenemos que reconocer el abandono en este sector por parte de los gobiernos neoliberales, que se caracterizaron por la construcción de casas como si fuera una mercancía, con material a bajo costo, precariedad en los servicios y distanciamiento de los centros de trabajo. En suma, malas estrategias y enriquecimiento a costa de los más necesitados.

Actualmente, en México, casi 14 millones de familias de escasos recursos ven lejana la posibilidad de adquirir una vivienda, debido a que los precios de las casas de nivel medio superan el millón y medio de pesos. De ahí la importancia de aprobar esta reforma y poner en marcha el programa de vivienda y regularización, que está considerado como uno de los ejes más importantes de la administración federal que encabeza nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, para enmendar el abandono que durante décadas se tuvo en materia de vivienda.

En ese sentido, la jefa del Ejecutivo federal anunció que la implementación de dicho programa brindará casa habitación a quien más lo necesita. Se proyecta la construcción de un millón de viviendas, así como la regularización de 1 millón de estructuras a lo largo de este sexenio.

De este millón de viviendas, 500 mil son para los derechohabientes de Infonavit, las otras 500 mil estarán a cargo de Conavi y serán destinadas para quienes no son derechohabientes del instituto, además, son para aquellos que tengan un ingreso igual o menor a 3 salarios mínimos. Con esta visión de Estado se refuerza nuestra convicción de poner a quienes menos tienen en el centro de la prioridad y ampliar para la clase trabajadora la posibilidad de hacer realidad sus aspiraciones de tener una casa.

No se trata de construir por construir y generar ganancias, es la gran diferencia con el periodo neoliberal y los gobiernos humanistas de la cuarta transformación. Por lo pronto, se estima que para 2025 se requerirán 2.8 millones de viviendas nuevas, mientras que en el 2030 habrá una necesidad acumulada de 6.6 millones. Actualmente, en México, el valor de una casa habitación en urbes de gran tamaño supera los 3.6 millones de pesos.

Lo anterior ha generado una crisis en el sector inmobiliario que ha supuesto más obstáculo para que las personas puedan adquirir una vivienda, fundamentalmente entre los sectores que han sido marginados y de menos ingresos, como los trabajadores informales, las familias numerosas y las personas con bajo ingreso.

En cuanto al arrendamiento, esta reforma busca que las rentas sean asequibles y que no rebasen el 30 por ciento del ingreso de las y los trabajadores. Además, después de un año de cotización ante el fondo, se podrá acceder a las viviendas en arrendamiento social propiedad del Infonavit.

En definitiva, esta reforma y la política de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, refrendan el compromiso de gobernar con cercanía al pueblo y para el pueblo, atendiendo a los más vulnerables y fortaleciendo su derecho de vivienda a bajo costo, de calidad y con servicios básicos, distribuida con un sentido social y de justicia. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Omar Antonio Borboa Becerra: Con su venia, presidenta. En Acción Nacional siempre hemos estado a favor de los trabajadores y de las trabajadoras de este país. Nunca vamos a estar en contra de estos apoyos sociales que se le va a dar a la gente. Pero claro que tenemos cier-

tas reservas, las cuales creo que se deben de aclarar y se deben de modificar.

Primero. Se argumenta que no se genera un impacto presupuestario. Y debemos ser conscientes de que cualquier modificación que involucre cambios en administración tendrá que tener un cambio presupuestario, sobre todo la vivienda y la creación de los sistemas, como arrendamiento social. Se requieren recursos adicionales para todo este tipo de modificaciones.

Número dos. Aunque la propuesta busca corregir deficiencias, no ofrece las garantías suficientes para evitar los problemas de... abuso y asignación de las viviendas. Sabemos también que estas viviendas se van a construir con el fondo de los mismos trabajadores. ¿Entonces cuál va a ser el ahorro?, ¿dónde va a estar este dinero y cuál va a ser el manejo?, ¿con qué discrecionalidad lo van a hacer para otorgar este tipo de viviendas? ¿Con qué números lo van a hacer?

Ahora, para bien, para bien y ser claros. No son solamente administradores, se dedican a otorgar créditos, no son constructores. Porque al final, al final del dicho, lo hacen muy mal. Ya lo vimos con el aeropuerto, ya lo hicimos con el tren, ya lo vimos en todo. No son constructores; lo único, que son administradores de los recursos de los mismos trabajadores. No van a entregar los recursos de la gente para poderles hacer el tipo de vivienda.

Aparte de ser malos constructores, son malos administradores. Van a quebrar, como ya quebraron. Ya una vez se hizo en los ochentas, ya construyó Infonavit. Ya vimos los resultados que generó. No lo van a hacer, no se puede hacer de este tipo de y con esta forma.

Ahora bien, aunque la propuesta busca corregir las deficiencias de vivienda, no ofrece garantías suficientes para evitar los problemas de discrecionalidad, el abuso y asignación de las viviendas. ¿Cómo organizaremos que ese sistema se convierta en un mecanismo burocrático que no termine beneficiando solo a algunos grupos y que caiga en la especulación?

En ese aspecto, la reforma no es clara y deja demasiadas decisiones críticas, que quedan en las manos de las futuras reglamentaciones. Además, la propuesta podría tener efectos no deseados en el mercado de la vivienda, al incentivar el arrendamiento y la adquisición de los inmuebles bajo los términos de arrendamiento y adquisición, bajo los términos

de distorsionar el mercado discriminativo y la inversión privada en la construcción de las viviendas, y generando una de las dependencias excesivas en las políticas públicas.

Eso no afecta solo a las personas trabajadoras en lo largo del plazo, sino también podría agravar la fragilidad de la situación que lo hace accesible a la vivienda. Finalmente, debemos tener en cuenta que el sistema actual del Infonavit ya ha sufrido varias reformas recientes para buscar y facilitar los accesos a los créditos, y la compra de los terrenos.

Modificar nuevamente el funcionamiento, sin permitir que esta reforma reciente muestre resultados claros, podría generar más incertidumbre y confusión entre los trabajadores y los empleadores.

Por esa razón debemos ser cautelosos. No se trata de rechazar la importancia de la vivienda para las personas y los trabajadores, sino que se quiere una vivienda digna, sino que aseguremos que cualquier reforma sea responsable, viable y verdaderamente beneficiosa para la población de los trabajadores, sin generar desequilibrios económicos para las personas. Hoy, el Partido Acción Nacional va a favor, pero con estas reservas no vamos a ir jamás en contra de algo que beneficie a la ciudadanía, al pueblo y a los trabajadores.

Hoy, yo les pido que con este voto que le demos de confianza sea bien, y que las leyes reglamentarias nos ayuden para que esta administración y esta creación de los recursos sean implementados de manera eficiente, pero, sobre todo, que les demos certeza.

Que nos digan de todas aquellas personas que después de 10 años quieran adquirir esta vivienda qué va a pasar con sus rentas. ¿Se les van a aportar? Pero ¿qué va a pasar también con aquel trabajador que a los 10 años decida no comprar la vivienda? ¿Se le van a regresar sus rentas o solamente va a quedar como una renta más?

Porque, recuerden que lo que estamos haciendo y otorgando nosotros es un crédito y una vivienda con el mismo producto del esfuerzo de los mismos trabajadores. Este no es dinero público, sino dinero que tienen los trabajadores. Y, adicional a esto, pedimos que inmediatamente se retire la iniciativa de la supremacía constitucional presentada por Adán Augusto y Monreal. No hay necesidad de llevar al país a esta polarización. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal: Con su permiso, presidenta. Soy parte de una generación que enfrenta enormes dificultades para conseguir una casa propia, por lo que muchos de nosotros, me incluyo, seguimos viviendo en casa de nuestros padres, no por elección, sino por necesidad.

Para la mayoría de los jóvenes mexicanos tener una vivienda propia es un sueño lejano. El 98 por ciento de los jóvenes mexicanos ganan menos de lo necesario para solicitar un crédito que les permita comprar una vivienda de precio promedio, ya que el costo de la vivienda ha subido mucho más rápido que los salarios.

Pero esta situación no es un accidente ni es un error, es el resultado de políticas neoliberales, que durante décadas han transformado la vivienda en un instrumento de especulación y enriquecimiento para unos pocos. El derecho a una vivienda digna ha quedado subordinado a las ganancias empresariales.

Hoy quiero agregar un punto particularmente grave que afecta a mi estado Coahuila, y que refleja un problema general que vivimos en México, la fusión de intereses entre el poder político y el poder económico.

En Coahuila el caso es emblemático y desafortunado, ya que puede decirse, sin exagerar, que una empresa inmobiliaria gobierna el estado de Coahuila. El gobernador Manolo Jiménez –priista–, antes de ser un funcionario público, es un empresario inmobiliario. Y esto tiene efectos concretos, toda la política pública, las obras urbanas, las regulaciones, están diseñadas para maximizar la ganancia de las empresas constructoras, sacrificando el bienestar del pueblo de Coahuila.

Esta situación no es un problema ético nada más, es una dinámica que afecta directamente las condiciones de vida de los coahuilenses. Cuando las decisiones de gobierno se toman para beneficiar al sector inmobiliario, en lugar de atender las necesidades de la ciudadanía, los más afectados son los jóvenes, las familias de bajos ingresos, pero también la clase media. Hoy, quienes buscan comprar una casa se encuentran con viviendas más pequeñas, más caras y

en peores condiciones. El aumento desmedido del costo de la vivienda golpea a todas y a todos.

Este encarecimiento no responde a las leyes del mercado, es producto de la concentración del poder, que ha permitido que unos pocos controlen el acceso a uno de los derechos fundamentales, el derecho a un hogar digno. Coahuila es el ejemplo extremo, pero esta dinámica se repite en muchas otras partes del país y es precisamente el sistema en que la reforma al Infonavit pretende corregir.

La reforma al Infonavit implica transformar el sistema actual en un modelo más justo y accesible. Se permitirá que el Infonavit participe directamente en la construcción de viviendas, rompiendo con la lógica de dependencia exclusivamente del sector privado. Además, se implementará un sistema de arrendamiento social con opción a compra; tras un año de cotización de los trabajadores, podrán acceder a una vivienda de renta social, y después de 10 años tendrán el derecho de adquirirla.

También se dará prioridad a los trabajadores que, a pesar de haber cotizado al fondo durante años, aún no tienen una vivienda propia. Esta reforma busca devolver al Infonavit su papel garante del derecho a la vivienda digna. Se ampliará el acceso a la vivienda para jóvenes, trabajadores de bajos ingresos y la clase media.

La construcción de vivienda por parte del Infonavit es la opción, y la opción de arrendamiento social diversificará la oferta y hará más accesible este derecho. Esto contribuirá a la recuperación del derecho a la vivienda digna para todas y todos los mexicanos. El encarecimiento de la vivienda, producto de la especulación, la concentración del poder y las políticas neoliberales del PRI y del PAN, es un problema que afecta a todos, pero sobre todo a los más vulnerables de este país.

La reforma al Infonavit que estamos discutiendo hoy es un paso adelante para corregir este sistema injusto. Es una reforma que pone a las personas en el centro de la política de vivienda...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputado, si es tan amable, ¿me permite? Adelante, diputada, ¿con qué objeto? Verónica, perdón. Adelante, diputada Verónica, ¿con qué objeto?

La diputada Verónica Martínez García (desde la curul): Una pregunta al orador.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ¿Acepta la pregunta, diputado?

El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal: Adelante.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputada.

La diputada Verónica Martínez García (desde la curul): Diputado, ¿tiene usted pruebas de lo que acaba de afirmar sobre el gobernador de Coahuila? Si es así, presente las denuncias ante las instancias correspondientes y no venga aquí a utilizar la tribuna para hacer acusaciones cobardes. Es cuanto, presidenta.

El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal: No es una acusación cobarde acusar a un dueño de una inmobiliaria que ha destrozado la dignidad de los coahuilenses, vamos a presentar las denuncias y ahorita estamos haciendo una denuncia pública del gobernador Manolo Jiménez, que ha sido el CEO de su empresa, que se llama Jisa, Jiménez Salinas. Ya contesté la pregunta, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal: Es una reforma que pone a las personas en el centro de la política de vivienda, en lugar de priorizar los intereses económicos de unos pocos. Por eso, les invito a votar a favor de esta reforma, porque garantizar el derecho a una vivienda digna es garantizar el futuro para todas y todos, y en particular para la gente más humilde de este país y de mi estado, que se llama Coahuila. Muchas gracias. Con su venia, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Si es tan amable la Secretaría, de preguntarle al pleno si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Secretaria. Toda vez que no se encuentra suficientemente

discutido, vamos a iniciar una tercera ronda. Tiene el uso de la palabra la diputada Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de MC.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Con su permiso, con permiso de la Presidencia. Millones de mujeres en México no pueden ni podrán acceder a un crédito de vivienda, porque también en el acceso a los créditos existe una brecha de género y, por ende, existe desigualdad en la adquisición de propiedades. En el Infonavit, en los últimos dos años, se otorgaron 14 mil créditos mensuales a hombres y 8 mil a mujeres.

La desigualdad de género está presente en este y en todos los ámbitos de la vida de las mujeres. En el primer trimestre de este año, el 76 por ciento de los hombres y solamente el 47 por ciento de las mujeres en México pertenecían a la población económicamente activa. En este periodo se registraron más de 13 millones de hombres con un empleo en el sector formal y poco más de 9 millones de mujeres.

Pero escuchen esto, en el sector informal hay más de 13 millones de mujeres, esto es multifactorial. Por ejemplo, todavía hay actividades que se consideran exclusivamente para hombres, pero principalmente, esto tiene que ver con los roles de género que se han impuesto en la sociedad, que nos asignan a las mujeres las labores de cuidado y del hogar.

Esto se vuelve un obstáculo para las mujeres, para acceder a jornadas completas, a trabajos formales y, claro, a obtener prestaciones y un crédito de vivienda. La disparidad en salarios es un factor, el salario base de cotización promedio de los últimos años fue de 432 pesos para hombres y 374 para mujeres, es decir, por cada 100 pesos que percibe un hombre en el mercado formal, una mujer recibe 87 pesos.

Por eso, en el 2022, al momento de ejercer su crédito, las mujeres contaban con un promedio de 81 mil pesos en su subcuenta de vivienda del Infonavit, mientras que los hombres tenían 103 mil pesos. El resultado es, como ya lo señalaba hace un rato mi compañera Patricia Mercado, que el 34 por ciento de los créditos fueron para las mujeres, el 34 por ciento, y el 66 por ciento para los hombres.

Vamos a apoyar este dictamen, como lo han dicho ya mis compañeras de la bancada naranja, porque consideramos que esta reforma es positiva. Porque es necesario garantizar este derecho para las y los trabajadores y, por supuesto, ir generando condiciones mucho más dignas, para que las personas trabajadoras puedan acceder a una vivienda digna.

Esta reforma garantizará a las personas trabajadoras el acceso a créditos baratos, suficientes para adquirir, construir o mejorar la vivienda, así como el esquema que hemos discutido de arrendamiento con posibilidades para adquirirla. Es decir, lo que hoy votaremos permite establecer una política de vivienda más justa, pero no toma en cuenta las desigualdades de género que he descrito, pero pues son una realidad todos los días en México.

La desigualdad en la que se encuentran las mujeres para acceder a una vivienda, por lo cual inscribí una reserva, que se discutirá más adelante, para establecer que el sistema de vivienda cuente con perspectiva de género y que se otorgue el 50 por ciento de los créditos de vivienda y arrendamiento social a mujeres.

Las acciones afirmativas han ayudado a disminuir las brechas de desigualdad en la que vivimos las mujeres. Por eso, compañeras, compañeros, debemos de exigir que se incorporen a la ley, porque las reglas sí importan.

Nosotras, diputadas que hoy estamos aquí, y por supuesto, también los diputados, tenemos un compromiso con todas las demás, por eso es necesario establecer que la ley tenga protocolos con perspectiva de género, para el acceso a la vivienda en arrendamiento social a las personas trabajadoras.

La política de vivienda ha vivido una constante transformación de visiones, donde permeaba la discriminación, la desigualdad, la exclusión de las mujeres. Hoy, desde Movimiento Ciudadano, sabemos que la adecuada visión es con todas nosotras, la desigualdad y las brechas de género deben ir disminuyendo.

No podemos permitir que se limite por estas desigualdades de género el acceso a la vivienda justa, donde niñas, donde jóvenes, donde madres puedan sentirse seguras y con un patrimonio propio.

Y concluyo. Vamos a apoyar este dictamen por todos los beneficios que trae para todas las personas trabajadoras, pero requerimos que todas las reformas que hagamos tengan una perspectiva de género, porque para las mujeres, que hoy se encuentran en desigualdad, es mucho más difícil acceder a un crédito de vivienda, por todas las razones que aquí se han expuesto. Por eso, no vamos a dejar de visibilizar las desigualdades, vamos a seguir, desde la bancada naranja, proponiendo acciones para hacer el piso más parejo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Xitlalic Ceja García: Con su venia, señora presidenta. Mexicanas y mexicanos, me dirijo a ustedes porque entiendo del gran anhelo, esa gran esperanza de poder tener, más allá de un hogar, más allá de una vivienda, un hogar.

Es muy importante que estemos conscientes que esta reforma que hoy se propone en este pleno es apoyada y es respaldada por el Grupo Parlamentario del PRI, ya que representa la construcción de un sueño para muchas familias en nuestro país.

Y por ello también quisiera acentuar algunos puntos respecto de esta reforma, y yo sé que es muy complicado el que se les recuerde aquí que estos programas no son nuevos, estos programas llevan años y que ha sido el PRI el constructor de las instituciones y estos programas sociales.

Por ello solicito a la Presidencia una moción de ilustración y me puedan ayudar a leer este documento que tengo aquí respecto del Diario Oficial de la Federación del 24 de abril de 1972. Por favor, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Claro que sí.

Diario Oficial, lunes 24 de abril de 1972. Decreto. El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Artículo 3o. El instituto tiene por objeto:

I. Administrar los recursos del Fondo Nacional de Vivienda, y

II. Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para

a) La adquisición en propiedad de habitaciones cómodas e higiénicas;

b) La construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de las habitaciones, y

c) El pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores.

III. Coordinar y financiar programas de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores.

La diputada Xitlalic Ceja García: Muchas gracias, presidenta. Como lo podemos ver esto no es un tema nuevo y, por ello, hago un llamado a la reflexión de las y los legisladores a poder construir un nuevo tipo de vivienda, en el que no solamente sea importante la ubicación, como aquí lo han mencionado, sino que esta vivienda sea sostenible, sea sustentable, pero que también considere aspectos de lo que hoy, y les reitero, es –más allá de una vivienda– el anhelo de tener un hogar y la certeza de poder tener un espacio.

Y para ello no solamente es indispensable el tema del agua potable, el tema del drenaje, sino que todo aquello que se requiere para poder también tener una digna vida emocional en este, el que será el nuevo hogar para miles de trabajadoras y trabajadores, pues ya que está comprobado que cuando una familia no se siente segura en su hogar, pues esto dificulta las posibilidades para poder descansar bien, existe un aislamiento social, existe una exposición a peligros ambientales, disminución de la autoestima, aumento de la depresión y el estrés y una mayor probabilidad de violencia doméstica.

Es por ello que, ante la nueva realidad de nuestro país, es indispensable ofrecer a las y los trabajadores no solamente la certeza de poder tener esta vivienda, sino que cuente con las características de esta vivienda, que le genere también una estabilidad. Por eso, el grupo parlamentario se reitera a favor de estos programas que, festejamos y celebramos, hoy estén retomando a favor de las y los mexicanos.

Si no tienes una casa y en un año cotizas continuamente en un fondo, podrás acceder a viviendas en arrendamiento social con mensualidades que no excedan el 30 por ciento de tu salario, además de que, si después de 10 años tomas la decisión de poder adquirir la vivienda, pues esto sea una realidad, con ello lograremos una estabilidad y seguridad de que tu dinero estará bien invertido en un patrimonio, además de sentir que tus aportaciones al fondo, realmente no solamente te beneficia a ti, sino sea un legado para ti y para toda tu familia.

Bueno, nada más, aquí el llamado a la reflexión y seguramente en unos momentos más, a través de las reservas, mis

compañeras y compañeros legisladores harán llegar las reservas; esperamos ustedes las puedan aprobar, ya que todo será en beneficio de nutrir esta reforma que —como reitero— no es un tema nuevo, es un tema que se retoma en favor de las y los mexicanos.

Así es que votar a favor de este dictamen, es votar a favor de la esperanza de millones de mexicanas y mexicanos que han esperado demasiado para ver un cambio real. No solo es una cuestión de los votos con los que hoy se aprobará esta reforma, se trata de sueños, se trata de anhelos, se trata de que millones de familias van a poder contar con una vivienda digna para sus familias.

Construyamos juntos un México donde todos tengamos un hogar, soñemos y lo construyamos; construyámoslo juntos y, bueno, pues, mexicanas y mexicanos al grito despierta. Que viva México.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Gracias. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Una iniciativa de este tamaño, de esta magnitud, de esta envergadura que es para los mexicanos, necesita fondo y sustento. Para ello, voy a comentarles un poco de la historia del Infonavit, y les voy a decir por qué voy a tocar este tema, porque su servidor, diputado del 7 distrito, del estado de Chihuahua, dentro de mi vida laboral, ingeniero civil, yo me dediqué a la construcción de vivienda de interés social, específicamente en la década del 90 al 2000 y entonces hice más de 300 viviendas en mi localidad, que es Cuauhtémoc, estado de Chihuahua.

La verdad que el Infonavit es un acierto de quien le tocó gobernar, 1972. Y es tan acierto que las diversas circunstancias han tenido del Infonavit un sinnúmero de cambios y modificaciones. Les voy a platicar que, en los ochenta, la gente que adquirió en esta primera década su casa, a mitad de los ochenta podía pagar su crédito con una quincena y

le quedaba cambio por la famosa devaluación que tuvimos, y porque inicialmente la vivienda del Infonavit no llevaba intereses para pagarla, y en aquella época teníamos 90 metros cuadrados de construcción y teníamos 200 metros cuadrado de terreno, en muchos casos, y sobre todo en las circunstancias que nosotros tenemos.

En el 2003, cuando diputado local al Congreso del Estado de Chihuahua, legislamos porque todo eso se fue perdiendo cuando malos mexicanos desvirtuaron la intención de lo que tenía el Infonavit, y entonces tuvimos que legislar, porque de repente ya estaban construyendo en terrenos de 90 metros y como alguna compañera que me antecedió dijo, hasta con 27 metros cuadrados de construcción. Tuvimos que legislar para que fuera al menos 120 metros cuadrados y que el frente no fuera inferior a 7 metros...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Jesús Roberto, un momentito.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Greycy Durán ha solicitado la palabra. ¿Con qué motivo?

La diputada Greycy Marian Durán Alarcón (desde la curul): Gracias, presidenta. Con el motivo de si por su conducto le puede preguntar al orador, si hay manera de hacerle una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Corral Ordóñez, ¿acepta una pregunta?

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Con mucho gusto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Greycy Marian Durán Alarcón: Gracias paisano. Diputado Corral, la casa en la que yo nací y crecí, y que mi mamá compró hace algunos años con el crédito de Infonavit, después de casi 30 años no ha podido escriturar y por razones del destino sé que esa casa está a su nombre, diputado. Podría explicarme el por qué pasa esto.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Yo no sé por qué la diputada tiene que preguntarme eso aquí. Sin embargo, con mucho gusto se lo voy a contestar. Efectivamente, en

la década de los 90, por ahí de 1995, en el fraccionamiento donde usted vive, que vive en la misma comunidad que yo, hice 33 casas y una de ellas le correspondió a su señora madre. Y esa casa, esa casa está registrada en mi patrimonio. Estamos a unos días de que se nos venza el permiso para tener nuestro patrimonio ahí registrado.

Bueno, pues su servidor, qué creen, que tengo una fortuna, tengo más de 100 casas registradas a mi nombre. Casas que no son mías, casas que el Infonavit me pagó en la década de los 90, casas que yo tuve que llevar hasta el pedigrí del perro, el predial, el agua, la libertad de gravamen, bueno, ya saben todos los requisitos que necesita una casa del Infonavit, y entonces ese trámite lo tuvimos que hacer y se lo llevé al Infonavit, pero por razones desconocidas en esa década el Infonavit en Chihuahua tuvo el llamado de la Federación y le pidió que se llevara todos los papeles a México, que los trajera aquí.

Y cuando estuvieron los papeles aquí, pasaron algunos años y después reconocieron que nada tenían que estar haciendo aquí, entonces, le pidieron: regrésalos; pero, qué creen, ya no los encontraron. Y, entonces, el día de hoy, de los últimos 15 años para acá, yo he firmado más de 100 casas que ya no son mías y que los que adquirieron en esa época tienen un viacrucis impresionante porque perdieron sus papeles. Y es el caso, Greycy, es el caso de tu familia, que está en esa circunstancia.

Hazle saber a tu señora madre, como ya le he dicho en varias ocasiones, que, con mucho gusto, cuando el Infonavit tenga a bien ordenar esa papelería, yo le voy a firmar por esas escrituras, como lo tengo que hacer con muchas otras.

Contestada la pregunta, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Ha contestado la pregunta, diputado?

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Julen Rentería, del PAN, ha solicitado la palabra. Con qué motivo.

El diputado Julen Rementería del Puerto (desde la curul): Si me permite el orador una pregunta.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Con mucho gusto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Una pregunta quiere hacerle el diputado.

El diputado Julen Rementería del Puerto (desde la curul): Es Julen Rementería, diputada presidenta. Rementería. Gracias, diputada.

Hola, diputado. Me llama la atención, y por eso quiero formular una pregunta, usted, al inicio de su intervención nos hizo referencia a una gran experiencia en el Infonavit, que habían... en su pueblo natal, en su ciudad natal había tenido oportunidad de construir. Si no recuerdo mal, habló de alrededor de 300 casas, 100 de ellas, usted mismo acaba de decir, que no se han escriturado, que siguen todavía a su nombre, aproximadamente.

Y francamente, y lo digo a manera de pregunta, pero también tratando de entender qué es lo que está pasando, cómo es posible que usted venga a hablar del Infonavit o de cómo mejorar el Infonavit, si en 15 años, me lo acaba de decir, o más, y lo que refiere a la diputada, de la casa a de su familia, no logró desenredar esto. Cómo podríamos considerar como válidos los dichos de un orador, para hablar a favor de la vivienda, cuando no se ha logrado en décadas desprender de viviendas que no son suyas, que usted mismo reconoce que no le pertenecen.

Francamente yo no entiendo eso. ¿Me puede usted explicar por qué a lo largo de tantos años no ha logrado hacerlo, de manera que todavía lo tenga que registrar en su patrimonio, en la declaración que vence ahora el día último? Porque es inexplicable que alguien, con ese pasado en el Infonavit, nos venga a hablar ahora de cómo mejorar el Infonavit. Francamente eso es inexplicable, por decirlo, por lo menos de manera legal.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, el diputado Corral Ordóñez.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Con mucho gusto, diputado. Bueno, habrá de saber usted que el burocratismo en nuestras diversas dependencias nos ha llevado a procesos, para toda la sociedad, del tamaño del que usted se quiera imaginar. Yo le repito, le recuerdo que todo eso pasó en la década de los noventas, cuando yo las construí.

Y le digo también que fue en la década del 2000 al 2010 cuando tomaron la decisión, supongo que por desconfianza, porque hasta el 2000 gobernaba el PRI. Supongo que los que siguieron, que fue el Partido Acción Nacional, des-

confiaba de lo que estaba sucediendo, y entonces dijo: tráiganme todos los papeles a revisar. Y entonces los responsables de esa circunstancia son los gobiernos del 2000 al 2010, que traspapelaron todo ello.

Y su servidor, con todo respeto también se lo comento, pues mire, a mí no me ha afectado en lo más mínimo que mi patrimonio esté del tamaño de esa magnitud, por las razones que le estoy diciendo, y a cada uno de los habitantes de esas casas yo les he dicho lo que acaba usted de escuchar que le dije a mi compañera Greycy, cuando el Infonavit tenga a bien resolver la problemática que se encuentra, que ha sido un proceso lento y tortuoso, lo he hecho con toda la confianza.

Aprovecho y le digo que todos esos han tenido la ventaja de que su servidor sigue vivo y que tiene la buena fe de hacerlo, y que no se ha metido en problemas económicos. Porque imagine usted que me metiera en un problema económico, entonces iban a gravar todas esas propiedades y entonces toda esa gente sí tuviera una problemática severa.

Entonces, no creo que tenga que ver esa circunstancia con respecto a que yo venga a hablar bien de la vivienda, porque para allá voy. Como dijo la diputada Guerra, el proceso por el que estamos aquí es porque les queremos dar seguridad a las familias, y cada familia que tiene su casa cuenta con una gran seguridad.

Y luego, la misma diputada Guerra comentó que al Infonavit hoy le venimos a dar el aval de que se convierta de promotor a constructor. Y ¿sabe qué? Eso lo hizo en las primeras décadas. Pasó, era constructor y, obviamente, malos mexicanos hicieron uso de esto y entonces eso provocó que la iniciativa privada viniera a construir.

Pero, como también lo han dicho otros, México tiene más de 6 millones de viviendas deshabitadas, de estas el 10 por ciento corresponde a Infonavit. Y hubo una época donde malos gobiernos, asociados con empresarios, vinieron y construyeron mal las viviendas. De esas de 27 o de 38 metros, de esas de block que, cuando el calor está a todo, son unos hornos. De esas de block que, cuando el frío está bajo 0 en nuestra región, son unos congeladores y ahí tiene que habitar la gente más vulnerable. Por eso vengo a hablar a favor de la iniciativa.

El diputado Raúl Lozano Caballero (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, diputado Corral Ordóñez. El diputado Raúl Lozano, de Movimiento Ciudadano, ha solicitado el micrófono. ¿Con qué finalidad?

El diputado Raúl Lozano Caballero (desde la curul): Gracias, presidenta. Una moción de apego al tema.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Raúl Lozano Caballero (desde la curul): Compañero, con muchísimo respeto y, sobre todo, por todos los compañeros diputadas y diputados que hoy estamos aquí presentes, le rogamos y suplicamos que se apeguen al tema, ya sea para hablar bien o para hablar mal del dictamen, sus fundamentos, todo lo que ustedes nos puedan platicar acerca del Infonavit.

Pero no utilizar esta tribuna y no generar este precedente para vincular asuntos de carácter privado y de carácter personal. Si tiene 100 casas, felicidades, si tiene 200 mejor, si no tiene pues también, pero no utilicemos esta tribuna para ventilar casos de carácter personal.

Les suplicamos a los oradores, a los próximos oradores, démosle altura a la máxima tribuna de nuestro país. Por eso, por este tipo de casos, por este tipo de intervenciones es que hoy la gente opina de nosotros los diputados. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Continúe el orador.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Sí, muchas gracias. Durante toda la presencia aquí he escuchado con atención a los oradores, por cierto, a Movimiento Ciudadano tengo que felicitar...

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Disculpe, diputado, nuevamente la interrupción. La diputada Ana Karina Rojo, del Partido del Trabajo ha solicitado el micrófono, ¿con qué motivo?

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): Gracias, presidenta. Únicamente para hacerle una pregunta al orador, si me la acepta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta una pregunta?

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Con mucho gusto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): Gracias.

Diputado, creo que su explicación se está basando a la controversia que el PAN y el PRI han ido a manifestar a esa tribuna. El diputado que me antecedió hizo una observación, cuando sabemos que no podemos contravenir lo que los diputados dicen en tribuna. Creo que hay recalcarles bien a los del PRI y el PAN, porque están haciendo caso...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si pudiera hacer su pregunta, por favor.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): ...omiso –sí, la estoy realizando, diputada–, que le recalque bien al PRI y al PAN sobre la pregunta lo que usted está enfatizando, que el PAN y el PRI dejaron un desorden en el tema de vivienda y que se van a dar golpes de pecho a esa tribuna. Gracias, diputado, para que les responda al PRI y al PAN.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si pudiera dar respuesta el diputado.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Sí, con mucho gusto, le contesto a la diputada. Efectivamente, el entorno en el asunto del que estamos hablando requiere que nos enriquezcamos con ejemplos. Todo el mundo que viene aquí nos enriquece con ejemplos, nos da una oportunidad de entender y comprender más por qué esta iniciativa.

Y ese entorno y esas circunstancias son, como decía Patricia Mercado, que en los porcentajes que les corresponden a las mujeres y los que les corresponden a los hombres, déjeme decirle que en esa circunstancia los porcentajes son mayoritariamente a los hombres porque tradicionalmente era el jefe de la familia, y entonces hoy, apenas de unos años para acá, las circunstancias han provocado la relativa igualdad y entonces hoy las mujeres también son beneficiarias.

Si escucharon, cuando la primera pregunta que me hicieron fue una mujer la propietaria de la casa. Entonces, el entorno, el entorno es importantísimo porque, si no, no tendría sentido de lo que estamos hablando aquí, si fuéramos fríamente. Y qué afortunado he sido de que me hagan todas estas preguntas, porque me da la oportunidad de ampliarles esta participación.

Fíjense, por ejemplo, en la sierra de Chihuahua, que mis compañeras panistas conocen aquella zona, en Madera, por ejemplo, que es una zona fría, Temósachic y Madera, fíjense que los habitantes de allá no tienen el derecho, sí y no, no tienen el derecho a la casa habitación del Infonavit, porque ¿qué creen? Dentro de los requisitos, requisito indispensable, losa de concreto, y los fríos que allá hacen y las costumbres y las tradiciones, si alguien de ustedes ha ido a Madera o a Temósachic, se va a dar cuenta que los techos son de lámina, por razones obvias de las características. Entonces, por eso todo este entorno y con eso le contesto la pregunta a la diputada Rojo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Continúe el orador.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Continúo diciéndole, porque me queda ya muy poquito tiempo, que las viviendas abandonadas se presentaron en las décadas del 2000 al 2010, todos sabemos qué periodo fue ese, fue donde el gobierno se confabuló con los empresarios, hicieron esas viviendas que ya les decía y son pequeñas, de mala calidad y están abandonadas. Ese abandono genera una problemática increíble, todos lo saben.

Aprovecho y les comento que dentro de esas casas que yo construí, existen tres de ellas que las habitan gente diversa, que los que son los dueños se fueron unos a Estados Unidos, otro la abandonó porque quiso, y hoy el Infonavit no lo sabe. Pues déjenme decirles que, además de todo esto, tenemos que ayudarle a la Comisión de la Vivienda y al Infonavit para que vaya y reorganice y reestructure todo aquello. La mayoría de las viviendas de 27 metros y esas hieleras van a tener que perderse por esas diversas circunstancias.

Presidenta, yo le quisiera pedir, de favor, porque veo que no me quedó claro, que me ayude con la palabra autoritarismo, si me puede decir que dice el diccionario respecto a autoritarismo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría atender la solicitud del diputado para leer el significado de la palabra autoritarismo. Hay otro micrófono en la Secretaría, si lo gusta utilizar.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Autoritarismo. Actitud de quien ejerce con exceso su autoridad o abusa de ella. Sinónimos. Despotismo, cesarismo, tiranía, absolutismo, totalitarismo, fascismo. Dos. Régimen o sistema político caracterizado por el exceso o abuso de autoridad. Sinónimos. Despotismo, cesarismo, tiranía, absolutismo, totalitarismo, fascismo. Definición de la RAE.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Atendida su solicitud diputado, y permítame tantito. La diputada Rocío González del PAN, ha solicitado el micrófono, ¿con qué finalidad?

La diputada Carmen Rocío González Alonso (desde la curul): Gracias, presidenta. Una moción de orden. No le voy a permitir al diputado...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay ningún desorden, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (desde la curul): No. Sí, diputada. Se refirió a mí, el diputado directamente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ah, por alusiones personales. Tiene usted la palabra, un minuto.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (desde la curul): Por alusiones. Gracias, presidenta. El diputado...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, un momentito. Un momentito, diputada Rocío González, un momentito. Efectivamente usted solicitó para moción de orden, no hay desorden. Aquí está uno viendo la totalidad, no hay ningún desorden. Continúe el orador.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Gracias, presidenta. Autoritarismo es el motivo por el que estamos esta mayoría aquí, no estamos por nuestro talento, estamos por el autoritarismo que no supieron ustedes resolver, y ese autoritarismo la sociedad lo supo, y por ese motivo esta-

mos aquí, y ojalá que reconozcamos nosotros que, sí nosotros, sí hagamos autocrítica para cuidarnos y en el futuro no entregar jamás a esta gente, este gobierno de los mexicanos que tanto nos necesita. Trabajemos con humanismo, con compañerismo y comprometidos con toda nuestra sociedad. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias, diputado. Diputada Rocío González, del PAN, ¿con qué motivo solicita la palabra?

La diputada Carmen Rocío González Alonso (desde la curul): Gracias, presidenta. Por alusiones personales por parte del diputado que hizo uso de la voz.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hubo alusiones.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (desde la curul): Sí hubo alusiones, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sin embargo, no hubo alusiones, permítame tantito.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (desde la curul): Sí las hubo, directamente desde la tribuna.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hubo alusiones, sin embargo, le damos un minuto para expresar lo que usted desea.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (desde la curul): Gracias, diputada, le agradezco mucho. El diputado, le voy a pedir que se dirija a mí como diputada y que no me esté aventando besos, porque eso es violencia política de género. Y las diputadas que siempre se llenan la boca hablando de este tema, ojalá entendieran la posición de que un diputado desde la tribuna le avienta besos a otra diputada que no los acepta, porque la discusión aquí está en el tema de vivienda, no si el señor avienta o no besos, que me respete como diputada porque somos pares.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De acuerdo. La diputada Lilia Aguilar, del Partido del Trabajo, ha solicitado la palabra, ¿con qué finalidad?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Una moción de orden, porque hoy se ha dado una intervención que es no apegada a la regla, presidenta...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay desorden, pero le concedemos un minuto, al igual que a la diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Le agradezco mucho. La diputada, que desde su lugar estaba emitiendo adjetivos calificativos hacia nuestro compañero diputado, Corral, dando adjetivos calificativos de descalificación y agrediendo de manera abierta. A eso, él simplemente se voltea, ignora y empieza a hacer gestos amorosos.

A mí me parece que lo que tenemos que hacer es dejar de tener este encono y que, si la diputada tiene alguna posición de violencia política, pues que haga su denuncia, porque no la hay. El diputado ha sido perfectamente correcto en su intervención, pero, además, ha sido bastante decente en su descripción del desastre que hicieron con la vivienda los panistas. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, también la diputada Irma Juan Carlos ha solicitado el uso del micrófono. ¿Con qué finalidad, diputada?

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): De orden, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay desorden, diputada, pero le concedemos un minuto, dado que se le concedió también a la diputada.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Claro, tengo el mismo derecho. Muchísimas gracias por la palabra y yo quisiera pedirles a las diputadas del PAN, si no quieren que se les responda, pues que no provoquen, porque siempre que se sube alguien de la cuarta transformación nos agreden, nos insultan, nos dicen adjetivos calificativos, y primero un diputado quiso reconvenir al diputado del PT, no se puede reconvenir y, sin embargo, se escuchó; y luego se quejan de que hay desorden, cuando no hay desorden, cuando el desorden lo ponen ellos; y si se van a llevar, aguántense, compañeras, somos pares, si se van a llevar así, aguántense, porque nosotros nos hemos aguantado, les hemos tolerado, pero también les vamos a responder si quieren llevarse así. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. La diputada Anayeli Muñoz, de Movimiento Ciudadano, también solicita la voz, ¿con qué motivo, diputada?

La diputada Anayeli Muñoz Moreno (desde la curul): Moción de orden. Sí, hay... Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Vamos a darle un minuto a la diputada.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno (desde la curul): Yo considero que sí hay desorden por la situación que se está viviendo. Solicitarle, presidenta, que en caso de que lo que ha dicho la diputada Carmen Rocío González sea correcto, no dudo de su palabra, pero le pediría, presidenta, que se revisen los videos, hay grabaciones, en caso de que el diputado del PT le haya faltado el respeto a una diputada en este recinto, me parece que es obligación de la Presidencia decirle al diputado que se retracte, que le pida una disculpa y que ese tipo de gestos, que son misóginos, no amorosos, no se pueden permitir en este pleno.

Yo quisiera saber que, si hoy la mujer que nos gobierna en México, la presidenta estuviera ahí en la tribuna, ¿el diputado le mandaría besos? No lo creo. Me parece que se permite el debate, se permite la expresión de todo tipo, pero jamás una actitud misógina. Solicitarle, presidenta, que se revisen las grabaciones y en caso de que se haya cometido este acto, que se retracte y que se tomen las medidas necesarias. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada de Movimiento Ciudadano, lo que procede en estos casos es acudir al Comité de Ética, si hubiera alguna queja concreta para dar. Yo exhortaría a ambas partes a que, en todo caso acudan, al Comité de Ética, que es donde se tiene que iniciar un tema de esta naturaleza.

Tiene la palabra la diputada Margarita Zavala, ¿con qué motivo?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Con el mismo, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un minuto.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Sí es moción de orden, le voy a decir por qué. A usted se le rebasa, porque le da la espalda el orador y el gesto amoroso, reconocido precisamente por el propio partido del PT, pues justamente le está... Que ya lo han reconocido, se lo manda a la diputada, que es su par. Yo creo que eso no es serio, yo creo que eso sí ocasiona

desorden y me parece, para evitar la queja, que se revise por parte de la Mesa Directiva esos videos y si así lo consideran pues se lo pedimos que se proceda.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Esta Presidencia hace un llamado a todas y a todos, en primer lugar, a guardar el respeto, a respetar el Reglamento y también a que se apeguen al tema. El tema que estamos discutiendo el día de hoy es importantísimo para el país.

Y las quejas a la cual atribuye la diputada a un diputado, pueden dirimirse con todas las reglas que tiene esta Cámara en el comité que corresponde. De cualquier manera, vamos a atenderlo aquí para que se le entreguen los videos que está solicitando la diputada del Movimiento Ciudadano. Si fuera el caso, ya también el Comité de Ética procedería en consecuencia. Tiene la palabra... Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidenta y para hacerle una atenta solicitud a esta Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. Nada más precisar dos cosas. No es mi interés fomentar más discusión, únicamente hacerle dos solicitudes. La primera, es que la Mesa Directiva absorba en este momento el problema que se está dirimiendo, porque si bien es cierto que es el Comité de Ética una instancia que puede resolver ese tipo de asuntos, igual de cierto es que el Comité de Ética no se ha integrado y, por lo tanto, al no tener miembros, no se puede dejar a una diputada en un estado de indefensión en un asunto que puede ser de la mayor gravedad.

Por lo tanto, le solicito atentamente, presidenta, de la manera más respetuosa, más tranquila y más pausada, que la Mesa Directiva, en su próxima sesión, haga una revisión de lo que está sucediendo en esta sesión. Y, mire, yo no estoy acusando absolutamente a nadie, me parece que lo que ha sido evidente en esta Cámara es un acto vergonzoso, que no debe ser repetido y que cada quien asuma sus responsabilidades.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Vamos a continuar con el debate, aceptando que en

este momento efectivamente, no hay integración del Comité de Ética y no hay dónde llevar este tema, entonces, lo tiene que asumir la Mesa Directiva. Continúe la diputada Anabel Acosta Islas, del Partido Verde.

La diputada Anabel Acosta Islas: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

La diputada Anabel Acosta Islas: El día de hoy hago uso de esta tribuna para hablar a favor de una propuesta fundamental para el bienestar de las y los trabajadores de nuestro país, de una propuesta que reforma el artículo 123 de nuestra Constitución y que tiene el objetivo de garantizar el acceso a la vivienda digna como un derecho realmente accesible para las y los mexicanos.

El derecho a la vivienda digna es un derecho humano reconocido en el artículo 4o. de la Constitución. Sin embargo, garantizar el acceso a este derecho ha sido históricamente un desafío. A lo largo de los años, los mecanismos para garantizar este derecho han cambiado, pero también ha dejado importantes vacíos, sobre todo en lo que respecta a la adecuación de los modelos de financiamiento y la cobertura del sistema de vivienda.

Con la creación del Infonavit se estableció un sistema de financiamiento mediante el cual los trabajadores, a través de sus aportaciones y las de sus empleadores, pudieron acceder a créditos para la adquisición de sus viviendas.

Sin embargo, durante la década de los noventa, este sistema cambió, transformándose en un modelo de financiamiento donde el Infonavit dejó de construir viviendas y delegó esta tarea al sector privado. Esto, si bien permitió una mayor participación de nuevas empresas en el mercado, también ha generado una serie de retos, que como legisladores necesitamos abordar.

En el contexto actual, la crisis de vivienda es una realidad alarmante, los datos son alarmantes. El Inegi señala que existen 8.2 millones del inventario total de viviendas particulares habitadas, lo que representa el 23.3 por ciento del inventario total. Además, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Vivienda, el 58 por ciento de las viviendas presentan una necesidad urgente de construcción, ampliación o de mejoramiento y no podemos ignorar que el 24.6 por ciento de las viviendas tienen más de 31 años de antigüe-

dad, lo que refleja la urgencia de un cambio estructural en la política habitacional de nuestro país.

Si bien es cierto que los trabajadores han tenido acceso a créditos a través del Infonavit, el modelo actual no ha logrado resolver la crisis de acceso a la vivienda digna para muchas personas trabajadoras. De hecho, más del 50 por ciento de las personas que rentan una vivienda lo hacen porque no cuentan con los recursos suficientes para poder adquirirla.

Esto significa que, a pesar de los esfuerzos, una gran parte de la población trabajadora sigue sin poder acceder a una vivienda adecuada. En este contexto, esta propuesta que hoy presentamos ante esta soberanía, que busca reformar el artículo 123 de la Constitución, representa una oportunidad histórica para renovar y para fortalecer el sistema de vivienda social en México.

La reforma tiene como propósito principal garantizar a las personas trabajadoras un acceso equitativo y justo para renovar y fortalecer el sistema... para renovar y fortalecer una vivienda justa a través de tres ejes fundamentales.

Primero, la obligación de los empleadores a proporcionar viviendas adecuadas a sus trabajadores como parte de una responsabilidad de un Estado que promueve la justicia social. Esto es un avance que refuerza el compromiso de los gobiernos humanistas y también del sector patronal responsable socialmente de promover el bienestar de los trabajadores.

Segundo, se propone que el fondo constituido con las aportaciones patronales y de los trabajadores permita acceder a un sistema de crédito barato y accesible para la adquisición o mejora de la vivienda, de esta forma el Estado asume un papel activo en la tarea de garantizar que las y los trabajadores tengan acceso a créditos suficientes para satisfacer sus necesidades habitacionales.

Y, tercero, el dictamen permite que las personas trabajadoras reúnan ciertas condiciones para acceder a viviendas de un arrendamiento social, a través de un sistema de renta accesible, sin que la mensualidad supere el 30 por ciento de su salario. Pero lo más importante radica en la temporalidad de arrendamiento, pues transcurridos 10 años de habitar una vivienda puede brindárseles la opción de adquirirla, si así lo desea.

El derecho a la vivienda no solo es un derecho social, es un derecho económico y cultural, garantizar este derecho es garantizar una vida digna para millones de mexicanos, es asegurar su bienestar, su salud, su estabilidad y su futuro. Hoy tenemos la oportunidad, compañeros y compañeras, de contribuir a cambiar el rumbo de la política habitacional en México. Con esta reforma se responde a la demanda de millones de trabajadores que necesitan y merecen una vivienda digna y accesible.

Por el bienestar de las y los trabajadores de nuestro país, mi voto, y el de mi grupo parlamentario, va a ser a favor de esta reforma. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias. En el uso de la palabra, la diputada María Lorena García Jimeno Alcocer, del PAN.

La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer: Compañeras y compañeros diputados, dicen que el primer acto de corrupción de un servidor público es aceptar un cargo para el que no está preparado.

El presente dictamen que hoy nos ocupa tiene una consideración que no solo debería ser de la oposición, debería ser un llamado a las calles de todos los mexicanos, porque no es posible tener como titular del Infonavit a quien ha desfalcado la empresa más importante del país.

¿Qué sabe un ingeniero agrónomo de construir viviendas de tipo social? Hace seis años prometió, y cito sus palabras textuales, "alcanzar la autosuficiencia petrolera, erradicar la corrupción y rescatar la soberanía de la mayor empresa mexicana". No solo no cumplió, sino dejó a Pemex con el mayor endeudamiento de la historia mexicana.

Así es la cuarta T, colocando piezas en el tablero de ajedrez a dedazo, pidiéndole al peón que sea caballero, al caballero que sea alfil y que la reina, aun cuando fue electa reina, debe seguir cuidándole la espalda al rey. Así es la cuarta T, prometiendo sin cumplir, tomando a lo más corrupto de cada partido político para coronarlo Morena.

Votaron por ustedes porque se comprometieron a eliminar la corrupción del sistema, y no solo no la eliminaron, sino que se convirtieron en la peor versión de esta misma. ¿Cómo pretenden disponer de los ahorros de 70 millones de derechohabientes? No, señores, los ahorros de los mexicanos no se tocan. La corrupción se ha vuelto el sello distintivo de la cuarta transformación. ¿Así quieren que los demás confiemos en que administren los ahorros de lo más loable, que es la vivienda de los trabajadores? De ninguna manera.

Es por ello que no podemos coincidir en parte con la propuesta de dar un giro que interpretamos como regresivo. Y aquí quiero hacer un paréntesis para explicar qué diferentes se ven las posturas desde esta máxima tribuna, a las posturas que hay en la calle. En la calle la gente reclama una opción de vivienda, y dice que no... el 50 por ciento de la demanda potencial de gente que necesita una vivienda no encuentra soluciones a través de los métodos tradicionales. Tiene que irse a vivir a la irregularidad o al hacinamiento. Y siendo éste uno de los factores de mayor descomposición social.

¿Quién sería el responsable de restituir el patrimonio de los trabajadores afectados por la inadecuada gestión del instituto? ¿Tendríamos que reformar entonces la ley para volverla... que el Estado absorba la pérdida, como el caso de Pemex? Lo ideal consiste en habilitar al Infonavit como una desarrolladora que sólo financie directamente a las empresas que deben de construir con altos estándares de calidad. Y eso sí, exigir estos estándares. Tres de cada cuatro mexicanos tiene como aspiración máxima tener su vivienda propia y resguardar ahí lo más preciado que tiene, que es su familia. Desde la vivienda se construye la paz.

En Acción Nacional siempre hemos defendido el derecho de todas las personas trabajadoras a acceder a una vivienda digna, que le brinde estabilidad y seguridad. Sabemos que tener un hogar propio es una aspiración legítima para millones de mexicanos. Y es fundamental que los tres órdenes de gobierno proporcionen las condiciones necesarias para atender la vivienda social que necesitan trabajadores, jóvenes, mujeres, adultos mayores y grupos vulnerables.

Finalmente, la propuesta contempla acceder a un esquema de vivienda en renta, con la opción de adquirirla a lo largo de estos 10 años. Este esquema ha sido exitoso en países como España y países desarrollados, porque la misma movilidad de los jóvenes luego no les permite acceder a una vivienda en un lugar determinado, por la globalización.

Por lo tanto, en Acción Nacional estamos a favor de la vivienda y de la propiedad privada, pero estamos en contra de la corrupción, del nepotismo y de la inexperiencia de funcionarios públicos en el gobierno. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Leide Avilés Domínguez, de Morena.

La diputada Leide Avilés Domínguez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Leide Avilés Domínguez: Compañeras y compañeros legisladores, el México de hoy es de hombres y mujeres trabajadoras. Por ello, el artículo 123 constitucional reconocerá y dirá con claridad: personas trabajadoras. Porque lo que no se nombra no existe.

Una cosa, para millones de mexicanas y de mexicanos, no ha existido hasta el día de hoy, que es algo tan básico, como la posibilidad de adquirir una casa. El proyecto de país impulsado por el Prian nos heredó una crisis de vivienda por una sencilla razón: no conocían las necesidades del pueblo de México o, peor aún, las conocían y prefirieron ignorarlas. Las políticas del pasado prianista solo privilegiaron al lucro privado sobre el bienestar común.

Por otro lado, el proyecto de nación de la cuarta transformación es del pueblo, y desde luego que contempla garantizar cada vez más y de mejor manera el derecho universal que tiene todo ser humano a un hogar.

Hoy nos encontramos ante una oportunidad histórica para transformar la vida de cientos de miles de trabajadoras y trabajadores en el Apartado A en nuestro país. La iniciativa de reforma constitucional que discutimos el día de hoy no solo refuerza el compromiso del Estado mexicano con el bienestar de quienes sostienen nuestra economía, sino también es una respuesta contundente a las fallidas políticas neoliberales, que durante décadas replegaron el derecho a la vivienda a un segundo plano, dejando de ser un derecho social, como lo establece el artículo 4o. de nuestra Constitución, para convertirse en una mercancía más.

Esto priorizó el lucro sobre el bienestar de las personas, permitió que las grandes desarrolladoras y corporaciones

inmobiliarias amasaron fortunas, mientras millones de familias mexicanas enfrentaban barreras casi insalvables para acceder a una vivienda digna y decorosa.

No es posible que para la mayoría sea un martirio pagar las rentas mensuales, es inaceptable que cientos de miles de familias no tengan la posibilidad de adquirir una vivienda, por eso debemos devolverle al Infonavit la rectoría del otorgamiento de créditos para la vivienda. Por lo que aprobaremos esta reforma para que las trabajadoras y trabajadores tengan arrendamientos que sí se puedan pagar. Para ello, estamos realizando una corrección histórica a este modelo injusto y fallido.

La iniciativa enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 5 de febrero de 2024, tiene por objetivo establecer los lineamientos y las garantías necesarias para que las personas trabajadoras puedan acceder a una vivienda digna, sin que esto dependa del interés de unos pocos por maximizar sus ganancias.

El Estado, junto con los empleadores, serán el garante de este derecho, priorizando el bienestar de familias mexicanas. Primero, una de las innovaciones más importantes de esta reforma es la modificación de la naturaleza del Fondo Nacional de la Vivienda, estableciendo que también se podrán invertir estos recursos en la construcción de viviendas, para que las personas trabajadoras puedan adquirirla o arrendarla.

Segundo. Se contempla la opción de arrendamiento con mensualidades accesibles, para que incluso aquellos que aún no puedan adquirir una vivienda puedan acceder a una renta con condiciones justas. A esto le llamamos arrendamiento con énfasis social, y lo promoveremos sin descanso.

Tercero. A esta reforma, cualquier trabajador o trabajadora, después de tan solo un año de cotización, podrá acceder a una vivienda de renta de propiedad Infonavit. Más aún, si mantiene un pago de renta durante 10 años, tendrá el derecho de adquirirla. Con esto estamos rompiendo la lógica de exclusión, que por años dejamos a millones fuera de acceso a una vivienda digna.

Compañeras y compañeros, y pueblo de México, no solo buscamos mejorar las condiciones en la vida de los trabajadores y trabajadoras, estamos conscientes que el acceso a la vivienda influye directamente a la productividad laboral, a la estabilidad familiar y al desarrollo económico de México.

Sepan que el día de hoy aprobaremos esta reforma haciendo justicia a quienes durante años fueron excluidos del derecho a un hogar digno. Y hoy haremos en sintonía con la política nacional de una vivienda que impulsa la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que hace unos días anunció que su gobierno construirá un millón de viviendas de bajo costo para que las familias mexicanas, y principalmente las y los jóvenes, tengan acceso a esta.

Desde esta tribuna celebramos este gran acierto de nuestra presidenta de la República. Le reiteramos nuestro total respaldo a la construcción del segundo piso de la cuarta transformación. No me cabe duda que tenemos a una presidenta de primera y un pueblo también...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

La diputada Leide Avilés Domínguez: ...de primera, que merece mucho y por lo que seguiremos defendiendo todos y cada uno de sus derechos. Viva la cuarta transformación. Viva el pueblo de México. Viva nuestra presidenta. Es cuanto, Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se considera suficientemente discutido.

Se abre una cuarta ronda. Para hablar en pro, tiene el uso de la palabra la diputada Amancay González, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Amancay González Franco: Buenas tardes. Una campaña política no sirve únicamente para presentarse, para pedir votos, para crear simpatía con todas las personas que les tocamos la puerta cuando estamos haciendo nuestra campaña. También nosotros fungimos como investigadores, mayormente cualitativos y recibimos una canti-

dad enorme de información de *feedback* de todas las necesidades que tienen las personas en su día a día.

Cuando yo estuve caminando las calles de Coyoacán, la retroalimentación que teníamos, el denominador constante era la falta de vivienda adecuada con acceso a espacios verdes y de esparcimiento.

A veces no dimensionamos que este es un nudo que, si lográsemos deshacerlo, impactaría positivamente en una gran cantidad de problemas que adolecen actualmente a nuestra sociedad y podríamos incidir positivamente en temas como de prevención de adicciones, seguridad, civismo que forjan valores y crearíamos un entorno de comunidad si no tenemos resuelto esto, la descomposición social se hace presente y es parte de nuestro día a día.

Al hablar de vivienda no solamente me refiero a las cuatro paredes entre las cuales vivimos, nos despertamos, nos dormimos, sino a lo que hay afuera, al contexto en el que estamos inmersos, a los espacios que nos faltan y que necesitamos.

Hoy estamos discutiendo una reforma que va a impactar positivamente a millones de mexicanos y evidentemente estamos a favor de esto; sin embargo, no basta únicamente con colgarse la medalla de construir vivienda, que en su momento y en algunos casos fue disfuncional, inaccesible y desigual, como las viviendas fantasmas que no fueron ni siquiera habitables.

Debemos preguntarnos: ¿qué sucede cuando ese espacio que no nos ofrece lo necesario para llevar una vida en los tres aspectos fundamentales nos está fallando, en el aspecto mental, social y físico? Aquí tengo un recurso donde podemos ver un entorno donde tenemos acceso a áreas verdes, acceso a una viabilidad, estamos interconectados y una realidad de una ciudad jungla de asfalto.

En esta ocasión sí tenemos que brindar viviendas en zonas con servicios suficientes, brindar una infraestructura de calidad y garantizar el acceso a transportes y espacios verdes que sean suficientes. Beneficiar a millones de mexicanos con una calidad de vida digna, y que ese modelo de zonas habitacionales fantasma por fin desaparezca.

El término vivienda adecuada está reconocido como un derecho humano ante diferentes pactos internacionales; sin embargo, la ONU estima que en nuestro país el 40 por ciento de los mexicanos habitan en una vivienda no ade-

cuada. Los espacios verdes, además se asocian con diferentes efectos beneficiosos para la salud entre los que destaca una menor mortalidad prematura y una mayor esperanza de vida.

Según la OMS, hasta casi 43 mil muertes prematuras se podrían evitar cada año si se cumpliera con la recomendación en cuanto a la proximidad residencial con espacios de áreas verdes. Se brindarían mayores oportunidades para practicar ejercicio, de interacción social y los problemas mentales, también de enfermedades crónico-degenerativas se disminuirían considerablemente.

La salud no puede ser vista como un tema aislado, la salud es profundamente, un tema contextual, social y responsabilidad del lugar en el que vivimos. Esto no se trata de un lujo, es un derecho y la salud es igual a calidad de vida. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, la diputada Ana Isabel González González, del PRI. Adelante.

La diputada Ana Isabel González González: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias. Compañeras diputadas y diputados de esta honorable Cámara, aquí en el Congreso. Es bien importante este tema que estamos llevando a cabo y me encanta que, de nueva cuenta, tengamos una reforma a elevar a rango constitucional, en la que todos los integrantes de esta legislatura estemos de acuerdo.

Me fascina, porque eso habla de que estamos en favor de las mexicanas y los mexicanos. Este tema de la vivienda es de los más importantes que creo que tocaremos en esta legislatura, por el simple hecho de que, como la ley lo dice, todos tenemos derecho a un techo. Todos tenemos derecho a una vivienda.

Pero el que lo elevemos a rango constitucional, ya lo deja plasmado en este papel y más para nuestros trabajadores. Sabemos que en México hay muchas mujeres trabajadoras, muchos hombres trabajadores que, durante muchos años, a pesar de su amplitud en años laboral, no han podido tener la oportunidad de hacerse de una casa, de adquirir una vi-

vienda y esto es lo más importante que estamos viendo el día de hoy, por lo mismo. ¿Por qué?, porque se les va a dar la oportunidad, la facilidad de tener ese crédito. Sabemos que si buscas créditos por fuera, a veces los intereses, las tasas son muy altas y es imposible que personas trabajadoras tengan la oportunidad de un tema accesible, no nada más para hacerse de su vivienda, sino también que aparte de adquirirla tengan la oportunidad también de modificarla, de mejorarla, de crecer.

Porque creo que todos los que tenemos la oportunidad de ser padres de familia, madres de familia, queremos también darles las mejores oportunidades de vivienda a nuestros hijos; el día de mañana dejarles también en dónde puedan estar el día que nosotros no estemos, y por eso es la importancia de esta reforma que estamos votando.

Siempre vamos a estar a favor de las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país. Eso siempre nos ha caracterizado en el Partido Revolucionario Institucional y, por eso, el día de hoy, con mucho gusto adelantamos que nuestro voto será a favor de esta reforma.

También, hay que recordar que, como bien lo decíamos, hay números que son directos, que son, siempre lo digo, crudos, hablamos que en nuestro país –y esto lo dice la Encuesta Nacional de la Vivienda en el 2020, en este último dato que se da–, que en nuestro país había 35.3 millones de viviendas, pero de las cuales –de este número que doy– 8 millones no son habitables, no están en las, digamos, características necesarias para que pueda ser habitable este hogar, esta vivienda, esta casa. Entonces, también hay que trabajar en ello.

Y quiero mencionar algo bien importante, que –saludo a mi buen amigo, compañero y líder de los jóvenes, Carlos Mansilla, que sé que va a estar a favor de esto que voy a mencionar, porque hay que pensar en los jóvenes– los jóvenes también merecen tener una vivienda digna y poderse hacer de estos programas y créditos; cuántos jóvenes en nuestro país no estudian ni trabajan, y que ellos también tengan oportunidad de hacerse de su vivienda, no tener que tener ya una familia, una experiencia laboral de muchos años para poder tener un crédito, que puedan utilizar para poder crecer en su patrimonio, tanto personal como también, el día de mañana, para su familia.

Otra cosa que me gustaría mencionar, aprovechando el uso de la tribuna, que con mucha amabilidad me permiten, compañeras y compañeros, el tema del medio ambiente.

Saben que siempre que tenga la oportunidad de subir a esta tribuna se los voy a mencionar, que estas nuevas viviendas que se busca que lleguen, ¿sí?, al alcance de las y los trabajadores de nuestro país, de las y los mexicanos, sean viviendas sostenibles y viviendas sustentables, es de mucha importancia que veamos también por el futuro, por el futuro verde de nuestro país, que tanta falta nos hace. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, presidenta, y con la venia de la asamblea.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Yo nací y crecí en un movimiento social denominado Comité de Defensa Popular. Nací y crecí en un movimiento que tenía como objetivo darles tierra y darles vivienda a los descalzos, a los mugrosos, como decía el gobierno del estado de Chihuahua en aquel entonces, a los desprotegidos.

El Partido del Trabajo nace con una profunda convicción de un movimiento social de protección de obreros y de protección de campesinos, que tenía un gran movimiento inquilinario. Los movimientos del Comité de Defensa Popular en Chihuahua y en Durango, y movimientos como el movimiento de Tierra y Libertad en Nuevo León, así como el Movimiento Magisterial en Chiapas y muchos otros, nos juntamos y formamos un partido de partidos. Un partido que era un partido movimiento que encabezaba las causas siempre de los más necesitados.

Porque los que nos fundaron y nos encabezaron nunca vinieron de partidos políticos diversos, ni del PRI ni del PAN, eran izquierdistas de hueso colorado y se han mantenido en la izquierda, como lo hemos hecho nosotros. Entre ellos mi señor padre, que con mucho orgullo digo desde esta tribuna, a pesar de que alguna diputada quiso decir de manera, yo digo profundamente ignorante, que las invasiones que se dieron en Chihuahua para darle casa a los desprotegidos habían sido una vergüenza.

Nosotros no nos avergonzamos de nuestros orígenes, como tampoco nos avergonzamos de los movimientos que nos dieron origen y de los movimientos que hoy seguimos en-

cabezando, siendo partido en el poder, junto con nuestro movimiento de la cuarta transformación. Y es este movimiento, es este movimiento el que nosotros representamos el que nos ha dado nuestro registro.

Acabará con este debate absurdo, en el que la reivindicación de algún partido político y sus viejas prácticas que, finalmente, los lleva a tener una posición específica en este Congreso, en un debate con un movimiento como el de nosotros. Nosotros tenemos nuestro registro por nuestras propias causas, por nuestro propio movimiento y por nuestra propia fuerza autoconstruida. Ustedes tendrán su propia historia y su propio fin.

¿Qué es lo que estamos aprobando el día de hoy? Es una reforma constitucional al artículo 123 de la Constitución, que habla de la creación del Infonavit y que le da dos atribuciones específicas: la primera, la de construir. Una reforma que, en 1992, ya expliqué en esta tribuna, le quitó Carlos Salinas de Gortari y que de esa manera convirtió al Infonavit solamente en una entidad financiera cuando era una entidad de seguridad social.

Lo cierto es, que en aquél entonces, con el inicio del neoliberalismo en este país, iniciado por Salinas de Gortari, se le dio traste a la naturaleza social del Infonavit, porque lo que vino de ahí fue la desviación de este movimiento y, entonces, el Infonavit se volvió un banco que daba contratos específicamente a constructores, que es los impactos que va a tener esta reforma.

Hoy día el Infonavit, con esta atribución de poder construir, va a poder recuperar el 10 por ciento de la vivienda abandonada que está en su poder. Estamos hablando de casi un millón de viviendas que va a poder traer el Infonavit, que hoy no puede tener más que la posesión legal, las va a poder remozar las va a poder arreglar y las va a poder poner en el mercado, porque hoy estas viviendas, dado que no hay esta propiedad, no las puede atender el Infonavit.

¿Qué otros efectos tiene? No confundan, el proyecto del millón de viviendas es una política pública, compañeras y compañeros, una política pública que atiende a la mitad de los derechohabientes que no están en el Infonavit con vivienda que otorgará la Conavi y otro medio millón con vivienda que otorgará el Infonavit, pero vivienda nueva.

Hay otro medio millón de acciones de vivienda para mejor ampliación, que podrá tener el acceso, créditos del Infonavit y de la Conavi, y que podrán utilizarse para la remodelación

hasta la ampliación de vivienda. Pero, además, como uno de los grandes problemas que ha tenido este país es la tenencia de la vivienda, muchas de ellas invadidas, porque no había otra manera, hoy hay un programa de regularización de la vivienda profundo.

Entonces, cuáles son los efectos. Yo, víctima de la reforma —de Enrique Peña Nieto— laboral, que no tengo los puntos suficientes, hoy podré rentarle a un particular o podré rentarle al Infonavit, pero tendré la opción de compra. Y eso está, es adicional al medio millón de viviendas que construirá el Infonavit. Entonces, aquí se han dicho muchísimas imprecisiones...

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañera diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Nosotros, el día de ayer reformamos el artículo 4o. constitucional, todos votaron a favor y es ese artículo 4o. constitucional, el que garantiza la vivienda de todos los que no son derechohabientes. Hoy estamos reformando solamente...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Compañera, su tiempo ha concluido.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...el Apartado A, del artículo 123. Este es, esta reforma, y con esto concluyo...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...es un triunfo del Partido del Trabajo. Hemos iniciado con esta reforma...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera. Gracias, compañera.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...durante tres años la gestión. Y yo quiero felicitar al PT, porque hemos cumplido con los trabajadores del país. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera. Tiene la palabra el diputado José Luis Fernández Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Fernández Martínez: Muy buenas tardes. Con su permiso, presidenta. Sin duda, la reforma y el dictamen que estamos discutiendo hoy abren la oportunidad para que el país se transforme de manera profunda.

Las reformas constitucionales que hemos venido aprobando tienen que ver con impactos profundamente sociales, pero ésta en específico sí tiene efectos económicos y de desarrollo en el pueblo y el país. Sin duda, la construcción tiene efectos inmediatos en la economía y el dinamismo de los pueblos y las ciudades, pero hay que hacerlo con mucha responsabilidad.

En la primera década de este siglo, el gobierno de México emprendió acciones para generar vivienda social, pero le dio tratamiento de negocio y cuando deja de ser negocio, pues deja de haber inversión y, por tanto, no hay oferta.

Es importante decir que, en este momento, por lo menos en mi estado, San Luis Potosí, no se está construyendo una sola vivienda de carácter social, es decir, que los trabajadores que tienen bajos ingresos no tienen acceso a una vivienda y eso genera muchos problemas que a la larga nos cuestan mucho más a el gobierno, en su conjunto, a los tres órdenes de gobierno, tanto al Gobierno federal, estatal y municipal.

¿Y a qué me refiero? Pues que aventamos a nuestra gente a la irregularidad, a que vivan en viviendas que no cuentan con servicios, que deben tener una urbanización progresiva y que tardan hasta 30 o 35 años en recuperar su condición de asentamientos dignos para poder vivir. En la década 2000-2011 se construyeron 11 millones de viviendas, pero hay que asumir la responsabilidad que todos, el Gobierno federal de su momento, los estatales y los municipios, pues se permitió que se construyeran viviendas que no eran prácticas, ni operativas.

Las personas que las adquirieron con una gran esperanza, porque hay que decirlo, que en nuestro país pues la mayoría de las personas solamente tenemos una oportunidad para tener una vivienda y cuando compramos una vivienda en una zona que nos genera muchos problemas porque es una zona donde se inunda o donde pasa una falla y se me agrietó toda mi casa pues es una verdadera tragedia para nuestra familia.

Y si además está fuera de la mancha urbana y tengo que gastar tres o cuatro veces lo que gastaba en transporte para llegar a mi trabajo, pues termino abandonando esa vivienda y me voy a vivir a la casa de mis padres o a la casa de

mis suegros en condiciones de hacinamiento, que no son nada buenas para nuestra sociedad.

De estas viviendas, de estos 11 millones de viviendas que se construyeron, casi 7 millones están en abandono, y muchas de ellas están dentro de las zonas urbanas, y generan grandes problemas. Por eso creo que a partir de esta reforma constitucional tenemos una gran oportunidad en esta Cámara de Diputados de resolver problemas del día a día de nuestra gente, que vive todos los días y convive con esos problemas.

¿Qué ha pasado con esas casas que están abandonadas? Pues se han convertido muchas de ellas en refugio de personas que se dedican a la ilegalidad, en algunas se han instalado bares, cantinas, hay prostitución, puntos de venta del narcotráfico, simplemente se han convertido en auténticos basureros, generando problemas de inseguridad y de salud a todos sus vecinos.

Por tanto, creo que en las leyes secundarias podemos entregarles a los municipios y al propio Infonavit la posibilidad de recuperar esas viviendas que estén dentro de la zona urbana y poder meterlas en este esquema de arrendamiento, que a mí me encanta la idea que el Infonavit pueda rentar viviendas, por qué, pues porque seguramente serán a precios competitivos. El trabajador no tendrá que invertir la mitad de su salario en pagar una renta y además al plazo, a lo largo de 10 años podrá adquirir esta vivienda como un derecho de tanto.

Por eso en el Partido Verde Ecologista de México vamos a ir a favor de esta reforma, porque consideramos que es de gran importancia y de gran impacto en nuestra sociedad, en la gente, en los trabajadores, sobre todo en los trabajadores que menos tienen, en los trabajadores que van empezando, en los jóvenes, en los matrimonios recientes.

Y que, por supuesto, vendrá a llenar un vacío que ha dejado la iniciativa privada, que hay que reconocer que la iniciativa privada en esta década pues algunos se portaron bien, hicieron bien su trabajo, pero muchos defraudaron la confianza de la gente y les vendieron casas inservibles y en zonas que le generan mucho riesgo y mucho peligro a sus familias.

Por eso creo que la posibilidad que el Infonavit construya y que además pueda arrendar, y si le sumamos la recuperación de muchas de estos 7 millones de viviendas que están abandonadas por todo el país, creo que podríamos generar

muchos beneficios en muchos sentidos, regresarles la tranquilidad a los vecinos, regresarle la posibilidad de tener un techo a una familia naciente, a una familia nueva y de tener precios competitivos y justos en el arrendamiento. Muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, compañero diputado. Tiene la palabra el diputado Julen Rementería del Puerto, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Julen Rementería del Puerto: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Julen Rementería del Puerto: Toda la tarde hemos estado escuchando argumentos a favor de la vivienda en nuestro país. Y tengo que coincidir prácticamente con todos esos argumentos del porqué debe haber vivienda, y buena vivienda en México.

Muchos, o la mayoría, no lo saben. Tuve la fortuna de participar como presidente municipal en Veracruz en 2005. En ese entonces, Veracruz era probablemente la ciudad del suroeste de mayor inmigración, donde había la llegada de mucha población. Y ahí hacía falta por supuesto vivienda. Y se había desarrollado años antes esta industria de la invasión, y hubo necesidad de regularizar las tierras y poder dar a la gente esa seguridad de tener el lugar donde construyó su casa, por la razón que hubiera sido, en la industria de la invasión, como sería la posibilidad de tener la propiedad de su tierra.

Pero además se pudo establecer la creación del Instituto Municipal de Vivienda, el Inmuv, donde se establecieron las condiciones para armonizar con el estado, la Federación y el Infonavit la posibilidad de desarrollar vivienda. Y así se hicieron, para personas con discapacidad. Y se hicieron 2 fraccionamientos, 280 casas.

Pero lo que no me gusta de hoy es que en el Infonavit lo que quieren ustedes hacer, lo que hay en el fondo de esto, después de oír las razones de toda la tarde del porqué hacerlo... Es que me parece una pésima idea que lo que quieren es volver al Infonavit constructor. Pero además hacerlo con quien lo quieren hacer, con una persona que entre 2019 y 2024 hizo perder 1.2 billones de pesos a Pemex. Hace unos días tuvimos que desaparecer la empresa esta del Es-

tado, productiva, como se llamaba, que de productiva sólo tenía el nombre, para que el Estado adquiriera esa deuda.

Y luego tenemos los apoyos, significaron los apoyos en el sexenio 6.1 por ciento del PIB. Y a él quieren darle los apoyos que hay y el dinero que no es de ustedes ni menos del gobierno, es de los trabajadores, todos, no importa de qué partido sean. Quieren darle la posibilidad de que ese señor se robe todos los recursos del Infonavit, de los trabajadores. Pues no, señores, no estamos de acuerdo en esta iniciativa por esas condiciones, pues supone volverlo constructor.

Actualmente, el Infonavit –nada más tengan en cuenta este dato, por eso les brillaron los ojos en el gobierno, y ustedes que les hacen caso y lo permiten– tiene 700 mil millones en la bolsa. Ha dado, sí, 12 millones de créditos en su vida y por supuesto ahora, en este gobierno, el de ustedes, el que está terminando apenas, pasó de 7.8 a 19.8 por ciento de cartera vencida. Hacen mal las cosas; no sirven como administradores ni como constructores.

Bueno, ¿qué decir? No sirven absolutamente para nada. No han podido construir algo bien en el sexenio. Hasta el acuario de Veracruz se les está cayendo. El gobierno no sirve para eso, no nació para eso. No hagan que las cosas vayan y empeoren en nuestro gobierno.

Hoy, lo que están haciendo realmente es entregarle una bolsa millonaria a quien arruinó a Pemex, a quien lo embarcó aún más. ¿Saben que Pemex debe 1.6 veces lo que vale? O sea, no alcanza con todo lo que tiene para pagar su deuda. Tendría 60 por ciento más de utilidades para intentar pagarlo. Es malísima idea. Y luego, pretender que construya 160 mil casas por año el Infonavit es simplemente inadmisibles. Eso equivale a 456 casas por día. Es mentira, ustedes lo saben, desde ahora, desde este momento les anticipo que el fracaso del Infonavit en manos de este señor, porque lo ha demostrado en Pemex...

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Permítame, compañero diputado. Diputado Döring, ¿con qué objeto? Sonido.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, presidenta. Por su conducto, consultar al orador si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Consulto al orador si acepta la pregunta.

El diputado Julen Rementería del Puerto: Adelante.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Gracias, presidenta. Diputado, coincido con usted en que Octavio Romero Oropeza es un hoyo negro fiscal.

Habiendo dicho eso, le preguntaría dos cosas. No sólo es la mala administración, es la corrupción de Baker Hughes, de Felipa Obrador. ¿Ése, qué riesgo representa, habiéndose probado su manifiesta corrupción y tráfico de influencias en contratos partidistas a favor de simpatizantes de la cuarta transformación para los ahorros de los trabajadores que administraría este hoyo negro fiscal presupuestal?

Y la segunda: ¿qué riesgo nos representa esta incapacidad que tuvo un orador previo para justificar 100 casas que, supuestamente, no pudo encontrar figura jurídica como el legado, la sucesión de derechos o cualquiera para trasladarle el dominio, posesión y propiedad a los legítimos trabajadores defraudados, según pareciera? ¿Qué podría usted comentarnos con su experiencia administrativa desde el gobierno de Veracruz en estos temas de vivienda? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado, con su respuesta.

El diputado Julen Rementería del Puerto: Gracias, diputado. Lo único que puedo decir para contestar esa pregunta: hemos visto los ejemplos de lo que ha pasado. Estos que menciona de Felipa Obrador, de los hijos del ex presidente, de cada uno de los funcionarios que han sido llamados a cuentas, que han sido exhibidos públicamente. Lo que pasó en Segalmex no pasó en el sexenio de Calderón, ni en el de Peña, ni en el de Fox, ni en el nadie, pasó en el de Morena. Ahí pasó, ahí se robaron el dinero; y hasta ahora no sabemos qué fue de ello. Me parece que lo que encontraron en el Infonavit y en esta reforma es una especie de diamante en bruto, donde quieren robar todo ese dinero porque eso pasa con ellos.

Por eso decía hace un momento, diputado, que anticipo desde ahora y vean el día que es, 23 de octubre de 2024, y lo podemos revisar dentro de unos años que termine esta

legislatura y habrán de ver los resultados si como parece ustedes aprueban en estas condiciones esta propuesta que lo único que quiere es volver constructor a un ente del gobierno que ya probó en el pasado que no sirve para ello y no me refiero al pasado hace décadas, me refiero al pasado actual, donde no fueron capaces de hacer una obra bien, de hacerla en tiempo, de hacerla de calidad, de hacerla al precio que lo pactaron. No hay una que puedan decirme y si no dígame alguno qué obra de las que ofrecieron en el sexenio pasado cumplió en tiempo, en forma, en precio y en calidad. No hay una sola.

¿Por qué tenemos que creer que podrán hacer casas? ¿Por qué tenemos que creer que, además, lo harán de manera honesta, si ya sabemos cómo son? Dicen que la mula no era arisca, los palos la hicieron. Ustedes han hecho a esa mula mucho más que arisca, pues son una bola de pillos que lo único que quieren es robar. Sí, sí, aunque les duela, eso es lo que son y eso es lo que han venido haciendo y es lo que quieren hacer con esta reforma. Exactamente eso, 23 de octubre, grábense la fecha, el día en que murió la propuesta de vivienda en el país.

Y, por cierto, el 22, grábense también la fecha, es el día en que nace la muerte, por decirlo así, de la Corte, con esa iniciativa retrógrada, autoritaria y totalitarista que ustedes quieren impulsar. Es cuanto, diputada. Aquí acabo con mi tiempo y con la respuesta. Que les vaya muy bien con su Infonavit y con su forma tan mala de hacer las cosas.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada María Dolores Padierna Luna, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Estamos debatiendo una reforma constitucional importantísima para facultar desde la Constitución al Infonavit para que pueda dar crédito, sí, para la compra de vivienda, para la mejora, ampliación de vivienda, para la construcción de vivienda y para el arrendamiento de la vivienda, con modalidades de un verdadero Estado de bienestar donde los más pobres, diputada, dónde la gente más pobre es la destinataria de esta constitución.

Después de un año de cotizar al Fondo de la Vivienda, las y los trabajadores tendrán acceso a una vivienda en arrendamiento; y si continúa la cotización al Infonavit a lo largo de 10 años, puede comprar esa vivienda y el monto del arrendamiento nunca será superior a 30 por ciento de un salario. Aquí las condiciones que se ponen es no haber deja-

do de aportar al Fondo de Vivienda ni ser propietario de otra vivienda.

La Constitución de 1917 fue la primera en incluir los derechos sociales. El artículo 123 establecía el derecho de los trabajadores a la vivienda. En el decenio de 1970 nació el Infonavit, primero para administrar el Fondo de Vivienda y con facultades muy importantes, por ejemplo, en los 80 que se desarrolla este trabajo del Infonavit se hicieron muchas unidades habitacionales, o *multifamiliares*, algunas fueron ejemplo de América Latina.

Luego, en la década de 1990, la política cambió, el Infonavit dejó de construir vivienda sólo para financiar crédito a la vivienda y dándole el dinero al sector privado. Eso es lo que en realidad les duele a algunos, que sus negocios quedarán hechos a un lado y no porque el sector inmobiliario vaya a quedar al margen de esta constitución, sólo que el Estado empieza primero por los pobres.

En 2020, ya con la iniciativa del presidente López Obrador, el Infonavit se reformó para que los créditos que antes se entregaban a las inmobiliarias, que no a los trabajadores, sin intermediarios se les pudiera entregar directamente a las y los trabajadores para la compra de sus terrenos o para la autoconstrucción.

En 2023 volvió a reformarse la Ley del Infonavit para que ingresaran los migrantes, trabajadoras, trabajadores del hogar y también ellas, ellos como trabajadores pudieran ingresar en la vivienda.

Llegó a la Presidencia y por obvio de tiempo diré, simplemente que a la Presidencia de la República llegó una gigante, y esta gigante se ha planteado metas a la altura de los grandes retos del país y a la altura de los grandes objetivos de la cuarta transformación. Habrá, en este sexenio, una nueva política de vivienda, a través del Infonavit, la Conavi, la Sedatu, el Insus y el Fovissste.

El Infonavit, en efecto, construirá 500 mil viviendas comuna inversión de 288 mil millones, 250 mil créditos serán para mejoramiento de vivienda, con una inversión de 20 mil millones. La Conavi construirá 500 mil viviendas para toda la población de bajos ingresos y que...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Permítame la oradora. Diputada Marisela, solicita la palabra, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Marisela.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Si a través de su conducto la oradora me permite una pregunta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Diputada Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Por supuesto, diputada, gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón (desde la curul): Muchas gracias, diputada Dolores Padierna. Como usted menciona al principio de su intervención, esta discusión es de un tema de suma relevancia para todo el país y a mí me gustaría poder tener la posibilidad de que usted nos pudiera, en forma muy concreta, cuáles son los cambios que establece esta iniciativa constitucional del artículo 123.

Si pudiera, con claridad, explicarnos de manera, el tiempo que le permita el reloj poder explicarnos de manera muy concreta cuáles son estos cambios del artículo 123 que propone esta iniciativa. Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada, con la respuesta.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, le agradezco mucho la pregunta porque, en efecto, en tan pocos minutos no se puede explicar al detalle cambios importantísimos que están en este documento.

Primero, todo el texto cambia el lenguaje a un lenguaje de género, deja de decir los trabajadores, los trabajadores, casi en todos los párrafos, para decir proporcionar vivienda a las personas trabajadoras. Todo el texto usa lenguaje de género.

Una modificación muy importante es cuando elimina una frase que decía "establecer un esquema de financiamiento que permita otorgar crédito". No porque no vaya a dar crédito barato sino porque el Infonavit deja de ser una agencia, deja de ser un banco, deja de ser una institución financiera, así no se creó en los setenta ni fue concebido así en el 123 de la Constitución ni la de 2017 ni en ninguna otra reforma del 123, siempre el Infonavit ha sido entendido para una institución que provea vivienda a las y los trabajadores. Esta primera modificación es muy importante.

Una segunda adiciona una frase muy importante que es realmente la parte nodal de esta reforma, pues habla de una vivienda con orientación social, ya de entrada es eso, el Infonavit con orientación social, no el Infonavit como una institución bancaria, financiera para inmobiliarias, sino para las y los trabajadores, para dar créditos baratos, suficientes para adquisición, mejora de vivienda y también podrá invertir recursos en la construcción de vivienda, para que todas las personas trabajadoras puedan comprarla o rentarla en los términos que fije la ley. Deberemos ir a la Ley del Infonavit a volver a reformarla para que quede acorde con este cambio.

Las personas trabajadoras podrán arrendar o construir con libertad, deja de haber un paternalismo, las y los trabajadores son mayores de edad saben en qué usar su crédito, el crédito es de los trabajadores, de las trabajadoras, no es de las inmobiliarias y por eso es importantísimo lo que estamos comentando.

Antes de la reforma no existía la figura de arrendamiento dentro del Infonavit, ahora la habrá. Y, además, señala que tendrán prioridad las personas jóvenes, lo cual, porque de acuerdo con el diagnóstico las personas jóvenes tienen que rentar, no porque no quieran comprar, sino porque sus ingresos no alcanzan más que para una renta, o como aquí se dijo andan de arrimados, andan, en fin, sin su derecho a la vivienda.

Otra modificación que se hace en esta reforma constitucional es que después de un año de cotización al fondo podrá rentarse una vivienda, un año de trabajo, un año de cotización al Fondo de Vivienda y podrán acceder a una vivienda en renta, vivienda del Infonavit y la renta no podrá exceder de 30 por ciento del salario de la trabajadora o el trabajador. Y después de 10 años de arrendamiento de la misma vivienda, la persona trabajadora tendrá derecho a adquirirla en propiedad en los términos que vaya a decir la ley. Dará preferencia, esto sí lo dice, a quien haya aportado al fondo continuamente y no tenga otra vivienda.

Es decir, los requisitos constitucionales para tener acceso a vivienda en arrendamiento son dos: no haber dejado de aportar al Fondo ni tener vivienda. Hasta ahí la respuesta, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Permítame. La diputada Carina Piceno. Diputada, solicita la palabra, ¿con qué objeto?

La diputada Estela Carina Piceno Navarro (desde la curul): Sí, para ver si a través de su conducto la oradora me permite una pregunta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Preguntamos a la oradora si acepta la pregunta. Diputada Dolores.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, por supuesto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada Carina.

La diputada Estela Carina Piceno Navarro (desde la curul): Diputada, le escuché con atención su intervención al principio, pero me gustaría conocer más sobre el tema del programa de vivienda de la doctora Claudia Sheinbaum. Entonces, si me pudiese ayudar para enfatizarlo y conocer más por favor.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante con la respuesta, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, presidenta. Diputada Carina Piceno, muchas gracias por su pregunta. En efecto, la política de vivienda de la doctora Claudia Sheinbaum no tiene precedentes, es una nueva política habitacional muy importante. Se parte de un diagnóstico que lo diré muy rápido, que recibimos en el 2018, de alto déficit en materia de vivienda, de falta de calidad en la vivienda, casi la mitad de las viviendas son de baja calidad y una ausencia de recursos, de un verdadero sistema de vivienda con crédito barato, para que el común de las, y los trabajadores, pudieran tener una casa.

La presidenta ha hablado de que a través del Infonavit se puedan construir 500 mil viviendas en su sexenio y habrá una inversión de 288 mil millones de pesos. También el Infonavit dará créditos para el mejoramiento de la vivienda.

En este concepto se incluye no solamente mejorar en sí la casa, sino ampliarla, mucha gente la deja con la finalidad de construir otra planta, otro piso, una recámara, ponerle una estancia más y ahora habrá crédito barato para las y los trabajadores en el Infonavit, 250 mil créditos para mejora-

miento de vivienda con una inversión de 20 mil millones de pesos.

La Sedatu comentó que hay un plan de regularización que comenzará por las zonas metropolitanas, que va dirigido a la población de bajos ingresos. Ella habló de 325 mil viviendas en el sur del país, 239 mil en el centro del país, 228 mil en el centro norte y 206 mil viviendas en el norte del país, 450 mil acciones de mejoramiento, pero no en cualquier parte, sino exclusivamente en zonas marginadas.

Y habló también de que a través del Insus, el Instituto Nacional de Suelo Sustentable, se harán 700 mil trámites de escrituración, lo cual ayudará bastante a resolver muchos problemas que tienen las personas, no tanto por no tener papeles sino a veces recursos para pagar notarios y se requiere que el Estado vele por los derechos de los más pobres para que también haya una escrituración desde el Estado que permita regularizar esos trámites.

El director de la Conavi habló de dirigir 500 mil viviendas a sectores pobres de la población, se refiere a personas contratadas por su cuenta, taxistas, personas trabajadoras del hogar, personas migrantes, personas que tienen bajos ingresos. Para ellos va dirigida esta propuesta de invertir 285 mil millones de pesos, de los cuales 100 mil viviendas serán para jóvenes.

Estas viviendas, fíjense qué importante, son con cero tasa de interés, es recuperar el costo, con mensualidades no mayores de 30 por ciento del salario de la persona y, además, si no le alcanzara tiene 30 años para pagar. No es propiamente un crédito sino prácticamente un préstamo que se da a la gente de escasos recursos para tener derecho a la vivienda, en fin.

Quiero decirle que llegó la cuarta transformación y se va a generar vivienda para quienes más lo necesitan, como dijo la presidenta: no se trata de hacer vivienda por hacer vivienda. Se trata de que el Estado genere la vivienda para quien tiene ese derecho y hasta ahora no lo ha podido tener, porque hasta ahora la política de vivienda se dirigió propiamente a las inmobiliarias y las inmobiliarias, como toda naturaleza de una empresa, lleva un monto de ganancia y a veces si no hay medida, pues suben el costo de la vivienda hasta volverla inalcanzable para las personas trabajadoras y esto es lo que viene a resolver esta reforma constitucional que hoy estamos analizando.

El Estado no tiene fines de lucro. Nuestro gobierno, el de la doctora Claudia Sheinbaum, está en la ruta de primero los pobres. Esta primera vivienda será para los pobres. Eso no significa que las inmobiliarias no puedan construir, que construyan, hay mercado para todos, somos 125 millones de personas, hay mercado para todos, pero el Estado vela por los más pobres, no tiene fines de lucro. El Estado generará vivienda, porque la vivienda es un derecho constitucional que a partir de la cuarta transformación podrá hacerse una realidad. He contestado a su pregunta, diputada.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Concluya su intervención.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Bueno, termino la intervención.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Lo que me faltaba por comentar es que el papel de la intermediación que se tenía todavía hoy, porque el Infonavit estaba dando el dinero a las inmobiliarias y no a las y los trabajadores, no permitió el acceso a la vivienda, siendo que México también a nivel internacional tiene obligaciones en la recomendación 115 de la Organización Internacional del Trabajo, en la Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos, en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de la ONU. El de la vivienda es un derecho humano y hasta ahora con las medidas que está tomando la cuarta transformación se hará una realidad. Qué viva la cuarta transformación.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada Dolores Padierna. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Suficientemente discutido en lo general.

Honorable asamblea, me permito hacer la siguiente puntualización: hubo una reunión hoy por la mañana de los coordinadores y el presidente de la Cámara de Diputados.

Pedimos orden, pedimos orden. Les pedimos a los compañeros que traen su lona que pasen del lado izquierdo. Les pedimos su comprensión, compañeros, para continuar con la sesión y que pasen del lado izquierdo.

Gracias, compañeros. Se les informa que el acuerdo de los coordinadores y esta Presidencia de la Mesa Directiva fue que no habrá preguntas a los oradores: es un debate pactado y necesitamos agilizar la asamblea. Antes de pasar a la discusión en lo particular han solicitado el uso de la voz el compañero diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional. Con qué objeto. Ah, perdón. Es para hechos, me informan que es para hechos. Adelante, diputado Döring, un minuto.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Gracias, presidenta. Qué bueno que ha hecho usted esa cándida referencia al acuerdo tras banderas. Lo que se dijo es que ningún grupo parlamentario formularía preguntas, mucho menos intrapartidistas. Que quede claro en el Diario de los Debates, no fue Acción Nacional el primer grupo. El primer orador que hizo una pregunta, violentando el acuerdo que respetamos como propuesta del presidente Sergio Gutiérrez Luna, es de Michoacán, del Grupo Parlamentario de Morena, al que todos conocemos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra para hechos el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, para hechos; un minuto.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Es nada más para aclarar y desmentir lo que desde tribuna dijo el bloque opositor. Porque fuera de la discusión metieron con tirabuzón el tema de una iniciativa que se está discutiendo en el Senado, y que tiene que ver con reformas solamente al artículo 105 y 107 de la Constitución. Totalmente falso que la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum sea autoritaria con una acción. Totalmente falso que se quiera cambiar el artículo 1o. de la Constitución. Y la convencionalidad y la supremacía constitucional no están en riesgo.

Dicho lo anterior, a mí me gustaría que sean un poco más responsables las y los compañeros del bloque opositor.

Porque, si bien lo que dicen es demostrar ignorancia o mitomanía, cualquiera de las dos me parece grave.

Y nada más para aclarar que quien me antecedió en el uso de la voz, que aun sabiendo el acuerdo que había en la Junta de Coordinación Política, emitió una pregunta para ganar tiempo a uno de sus oradores. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, para hechos por un minuto.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Sí, rectificación de hechos. Aquí subió una diputada pidiendo el significado de *autoritarismo*. Es una palabra con la definición exacta de lo que era o es el ex presidente Calderón. Autoritarismo fue lo que ejerció en su administración del PRI y el PAN.

Autoritarismo fue lo que llevó a la cárcel, a prisión, a Genaro García Luna. Ese autoritarismo fue el que llevó a nuestros hijos a internarse en el infierno de las drogas. Y voy a aprovechar, presidenta, para pedir un minuto de silencio por todos esos jóvenes que han perdido la batalla en la guerra de las drogas que internaron Calderón y García Luna a nuestros jóvenes.

Precisamente el día en que se declaró la sentencia de García Luna, un ser muy querido, como mi hijo, perdió la vida. Alexi, donde quiera que estés, hijo, perdiste la batalla para las drogas, pero ya estás en los brazos del Señor. Pero, hijo, hay justicia, 38 años le dieron a García Luna, que habría preferido que lo hubieran atado a la sentencia de muerte, porque a mi hijo no lo voy a volver a ver, y ese desgraciado sigue viviendo. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Diputada, concluya por favor su intervención. Gracias. Ha solicitado...

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Bien, bien. Un segundo. Diputadas y diputados, les pido por favor que continuemos con el debate.

Lo que viene a continuación son las intervenciones para presentar reservas, que están platicadas con todos los grupos parlamentarios. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Evitemos por favor las preguntas, las intervenciones para hechos. La diputada me solicitó la palabra por alusiones personales, se la voy a conceder por un minuto e inmediatamente después nos vamos a ir ya a la presentación de reservas. Un minuto, diputada, por favor.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Gracias, presidente. Qué tan sabedores son de lo nociva que es esta reforma que presentan en el Senado, que hoy tratan de distraer la atención con otros temas. Qué tan sabedores saben del daño que le hacen a los derechos de las y los mexicanos coartándoles la posibilidad de defenderse de cualquier acto de autoridad, que hoy tienen que venir a montar un circo como este para tratar de distraer la atención de las y los mexicanos, y que no se den cuenta que están acabando con el país.

Qué tan sabedores están de que esta reforma es tan profundamente nociva que hoy intentan desviar la atención con temas que no vienen al caso. Lo importante, hoy mexicanas y mexicanos, ese debate en el Senado es que nos quieren quitar la posibilidad de defendernos de actos de autoritarismo. Y eso no lo pueden negar. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez, de Morena, hasta por tres minutos.

Permítame el orador. Compañeras y compañeros, me informan que hay una lista para rectificación de hechos: la diputada Margarita Zavala, el diputado Éctor Jaime Barba, la diputada Laura Ballesteros, el diputado Pablo Vázquez Ahued y el diputado Adrián González Naveda.

Podemos estar aquí hasta la eternidad, no tengo problema, pero había un acuerdo pactado entre los grupos parlamentarios. Si no nos vamos a atener al acuerdo, pues vamos entonces a reglas diferentes. Procedo a desahogar los hechos. Diputada Margarita Zavala, un minuto.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): El día de ayer el 22 de octubre, presentaron una iniciativa los de Morena, y no cualquier senador ni cualquier diputado. En esa iniciativa declararon

también, declararon precisamente que ustedes querían manejar los derechos humanos a su antojo y la justicia constitucional. Lo que quieren decirnos es que les estorba desde luego cualquier acto que los limite y restrinja.

Tiraron el anzuelo, por supuesto, del artículo 1o. constitucional, cuando querían reformar el 103, 105 y 107 e impedir absolutamente toda revisión judicial y dejar indefensos a los mexicanos y las mexicanas. La presión ha hecho que hagan otro dictamen, pero de todos modos innecesariamente ponen el artículo 61, fracción I de la Ley de Amparo en el artículo 105...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): ... y 107. Así les gustaría a ustedes gobernar. Los cachamos y por eso hubo presión.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN; un minuto.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidente, lamento su molestia, pero si hubo un acuerdo de la Junta de Coordinación para que no haya rectificación de hechos, me quedo en mi silencio y no rectifico el hecho si ése fue el acuerdo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El acuerdo fue que no habría preguntas ni rectificaciones de hechos, sólo alusiones personales. Ése fue el acuerdo. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, tiene minuto.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Sí. Le comento que mi rectificación de hechos fue porque quien hizo la interrupción en su momento fue el diputado Godoy, entonces, pero insisto, presidente, con todo respeto cedo mi minuto de silencio si ése es el acuerdo en el afán de que esto se mencionen bien las cosas.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Le he respondido, diputado Éctor Jaime, y le agradezco. Si usted lo cede, se lo agradezco.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Lo cedo, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Laura Ballesteros Mancilla, de MC; un minuto.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Y también en aras de respetar el acuerdo, pero lo que sucedió hace unas horas no es menor y desde la bancada de Movimiento Ciudadano quisiéramos expresar nuestra sororidad a la diputada Rocío González por la violencia política de género que presuntamente recibió aquí en el pleno. Tuvo una petición mi compañera Anayeli González que se revisaran las grabaciones para determinar dónde había estado el hecho y hubiera un protocolo de protección a sus derechos.

Sí, quisiéramos solamente que hubiera un plazo para que esta Presidencia se pronuncie y genere una respuesta, porque no hay Comité de Ética hoy instalado para hacer cualquier tipo de diligencia y sus derechos políticos, así como los de todas nosotras, están en indefensión si no hay un protocolo de protección contra esos actos creo que, con una presidenta de la República, con presidentas de la Mesa que han estado supliéndolo a usted en funciones, estamos obligados a eso. Entonces, ojalá podamos hacerlo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (desde la curul): ...en respeto de las compañeras. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Me informan las vicepresidentas que el asunto fue atendido en su oportunidad. Diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC, un minuto.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul): Gracias, presidente. Seré muy breve, sólo para hacer notar dos circunstancias. La primera que, a lo largo de todo este debate, si bien ahorita estamos en esta rectificación de hechos, a lo largo de todo este debate Movimiento Ciudadano honró como siempre lo ha hecho el acuerdo que se hizo para normar el debate del día de hoy y así lo seguiremos haciendo, aunque constantemente se rompan esos acuerdos por parte de la mayoría y sus aliados, o de algunos de sus integrantes.

Y, segundo, hacer notar que una vez más en medio de este debate tan importante, las y los legisladores de Movimien-

to Ciudadano vinieron a aportar ideas, alejándose de debates, maniqueos, revisionismos históricos y otras cuestiones que no le abonan al debate y así lo haremos en la presentación de reservas a continuación. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Adrián González Naveda, del PT, un minuto.

El diputado Adrián González Naveda (desde la curul): Gracias, compañero presidente. Mire, sí es importante por rectificación de hechos ante la vocación por el ridículo que la derecha se manifiesta y obcecadamente expresa cada vez que hace uso de la tribuna, poder ratificarles que su marginalidad política, su esterilidad parlamentaria y sobre todo al panismo rancio de PAN Veracruz, su indignancia moral, es producto de dos principios republicanos que deben de aprender y de honrar, la ley es la expresión de la voluntad general y esta soberanía es manifestación del sufragio universal.

El pueblo manda y los invitamos a que acaten. Si van a votar a favor de la agenda del pueblo, por favor, ahórrense el ridículo y simplemente manifiesten que ya aprendieron, que ya entendieron que no pueden estar en contra del pueblo, simplemente pidan disculpas y sigamos con el debate. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Por alusiones personales, la diputada Rocío González Alonso, un minuto.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (desde la curul): Gracias, presidente. Primero, agradecerle a la diputada Laura Ballesteros, así como a toda la bancada de Movimiento Ciudadano, del PRI y, por supuesto, a mi bancada por todo el apoyo, entiendo que ya la Mesa Directiva va a tomar los acuerdos necesarios para que se atienda mi petición, pero también dejar muy claro, presidente, dejarles muy claro que quienes rompieron los acuerdos esta tarde en el debate fue la bancada de mayoría, en la voz del vicepresidente Leonel Godoy.

Y también, decir al diputado que acaba de hacer uso de la voz, muy sencillo, tienen a los Yunes con ustedes, lo peor del PAN está con ustedes. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Mario Miguel Cubillas, moción de orden. ¿Con qué objeto? ¿Con qué objeto, diputado Mario Miguel?

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Diputado presidente, por el tema de rectificación de hechos. La lista de oradores estaba previamente establecida, compañeros del bloque opositor aprovecharon la circunstancia, ya se había acabado la discusión en lo general. Usted había mandado llamar al primer orador de la discusión en lo particular.

Quiero que quede bastante claro que el bloque opositor no está cumpliendo el Reglamento de esta soberanía. Les pido que rectifiquen su actitud, todavía nos quedan muchísimas horas de discusión y los invito a que, si no conocen el Reglamento, pues que lo lean, pero que no se transgreda el orden de lo que se está debatiendo y los momentos procesales, sobre todo, de lo que se está debatiendo en esta soberanía.

Y ya por último y aprovechando el viaje, como dice el dicho, no sé si son o se hacen. Pero una cosa sí les puedo decir y pedir, dejen de mentir. Así como Genaro García Luna le mintió de frente y de cara a todo el pueblo mexicano...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): ...Calderón sí sabía y ustedes también. Dejen de mentir al pueblo de México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Carlos Ulloa, muchas gracias por su paciencia. Gracias por su paciencia. Puede hacer uso de la palabra para presentar reserva hasta por tres minutos.

El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros, vamos al tema que nos ocupa esta tarde. Hemos hecho cambios fundamentales, como bien lo ha dicho el PRI, fue una institución creada en su administración, pero también fue corrompida, porque ahí la vivienda se volvió mercancía, porque ahí había constructoras en beneficio inalcanzable para los más pobres.

Nosotros pensamos siempre y le hablamos al pueblo, que para los pobres lo mejor. Y por eso, esta iniciativa que la compañera diputada detalló, para no repetir los alcances que tiene, de la diputada Dolores Padierna, los alcances, los números, los montos y dónde estará en nuestro país, en todo el territorio, a lo largo y ancho.

Aquí hay un ejemplo de lo que se hizo en Ciudad de México, se detectó la corrupción inmobiliaria en la alcaldía Benito Juárez. Ésa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Tenemos ejemplo, aquí hay legisladores que estuvieron en administraciones cuando antecedieron a la entonces jefa del gobierno anterior de los damnificados, todavía desde el 85 y del 17, ¿qué querían que se hiciera? Querían que los damnificados se fueran a la banca y se convirtieran en deudores, 14 mil millones de pesos se invirtieron y se recuperó 100 por ciento de los damnificados.

Se construyó vivienda gratuita para los campamentos que aún existían del sismo del 85, cuando el PRI los abandonó y fue la asociación civil quien salió a defender a los damnificados del centro histórico. No se nos olvida y por eso les digo, aquí hay experiencia, hay honradez y hay capacidad y lo hemos demostrado, pero necesitamos modificar este instituto en beneficio de todos.

Y que ahora los invito a que votemos a favor por esta iniciativa, no le den la espalda al pueblo, es un millón de acciones de vivienda que queremos hacer y se puede lograr. Esto es más fundamental que cualquier discurso político que podamos tener. Los invito a que recorramos el país, desde el sur hasta el norte, hay viviendas abandonadas de 25, de 45 metros, que en el norte se volvieron congeladoras y en el sur un horno.

El proyecto de vivienda que se está planteando es vivienda sustentable de acuerdo con la geografía donde se va a realizar, hay empleo directo, porque serán de las comunidades quienes serán la mano de obra para hacer esas construcciones, será el empleo directo e indirecto que tendrá beneficio en economías locales y ustedes podrán criticar, y como decía...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez: ...quien me decía un diputado, que no hemos acabado las obras. Las hemos acabado y si se tardan, pero se terminan con honradez y auditadas. ¿Dónde está la barda de esta refinería que nada más quedó en eso? ¿Dónde está el monumento a la corrupción? Afuera de la Puerta de Chapultepec, que será un concurso para la ingeniería, la más fea del mundo, que ahí están millones y millones de pesos, nosotros vamos por vivienda, así que esto es que llegamos nosotros, no administrar el gobierno, llegamos a transformar con la presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez: Muchas gracias. Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada... Perdón, la consulta. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarse. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se admite a discusión.

No habiendo oradores, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta la propuesta de modificación.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC, para presentar reserva hasta por tres minutos.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Con el permiso de la Mesa Directiva. En materia de vivienda en nuestro país, lleva más de 50 años de políticas basadas en el otorgamiento de créditos a quienes trabajan en la economía formal, excluyendo todas las otras realidades y los otros México. Dar créditos es la única forma conocida y explorada, sin embargo, la historia nos ha comprobado que no todos los problemas de la vivienda se resuelven dando créditos.

En Movimiento Ciudadano estamos a favor de construir más hogares para las familias de México, pero las formas importan y la redacción del dictamen omite aspectos importantes que deben ser subsanados.

Coincidimos en que no sólo se trata de construir viviendas por construir viviendas, como expresó la presidenta Claudia Sheinbaum. Por eso presentamos dos reservas al dictamen, una para garantizar que las viviendas de arrendamiento social consideren la cercanía de sus lugares de trabajo, de servicios y la ubicación como parte fundamental del bienestar de quienes la habiten.

Y la otra reserva es para que el Infonavit mantenga la construcción y adquisición continua de casas para garantizar que las juventudes que aún no pueden acceder a este programa salgan, alcancen vivienda disponible.

En la bancada naranja tenemos claro que hablar de vivienda es hablar también de construir comunidad. Debe significar mucho más que cuatro paredes y un techo. Debe tener un pedacito de México digno para cuidarlo y defenderlo.

Una vivienda adecuada debe brindar protección jurídica, debe ser habitable, accesible, debe respetar a las modalidades y costumbres regionales y también ofrecer acceso a servicios de calidad y espacios públicos recreativos y oportunidades de empleo.

Por ello en los próximos días presentaremos una iniciativa que garantice el acceso a la vivienda adecuada para todas las personas, porque estamos a favor de sectores de la población que han sido sistemáticamente excluidos en materia de vivienda como las juventudes, pueblos indígenas, personas adultas con discapacidad y personas trabajadoras que no pueden comprobar ingresos.

Lo hicimos en Yucatán cuando logramos garantizar vivienda para las y los policías, por tener trabajo de alto riesgo no eran sujetos de crédito y cuando atendimos a las personas

con discapacidad que necesitaban adecuaciones específicas en sus viviendas.

Sabemos que el principal problema de vivienda lo enfrentan las personas más vulnerables y quienes no pueden comprobar ingresos, pero que tienen la palabra y cuentan con Movimiento Ciudadano y la bancada naranja de su lado. Tendrán la oportunidad de hacerse de un domicilio propio. Movimiento Ciudadano, como siempre, cumpliendo los acuerdos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Ivonne Ortega. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Emilio Suárez Licona, del PRI, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Emilio Suárez Licona: Con su permiso, presidente. Diputadas, diputados, el Infonavit, en sus orígenes, desde la reforma constitucional de 1972, nace de la convicción y el esfuerzo indeclinable del PRI en sus gobiernos para dar cauce a un amplio acuerdo social entre los trabajadores, los empleadores y el propio Gobierno federal para garantizar el acceso a la vivienda.

Este acuerdo, surgido de la voluntad permanente de nuestro partido para construir instituciones emanadas del diálogo y el consenso, hoy nos permite contar con un Infonavit que ha permanecido por más de 50 años como piedra angular del bienestar de los trabajadores y las familias.

En el transcurso de estas 5 décadas, el instituto ha otorgado más de 12 millones de créditos y devuelto a más de 2 millones y medio de trabajadores el saldo de su subcuenta de vivienda al momento de su retiro. No cabe duda de que el dictamen que hoy se pone a consideración de esta soberanía representa un paso relevante para consolidar el Info-

navit como eje articulador de la justicia social en el marco del derecho de la población para acceder a vivienda digna y decorosa.

Sin embargo, consideramos relevante abordar diversas cuestiones que estamos planteando como reservas para garantizar que esta modificación efectivamente tenga repercusión en beneficio de todas y todos los mexicanos, al tiempo de salvaguardar la solvencia del Infonavit.

Por ello estamos proponiendo modificaciones para que desde la Constitución se garantice la consolidación de un marco legal que cuide la sostenibilidad financiera del Fondo Nacional de Vivienda, considerando las nuevas facultades del instituto, respecto a la construcción de vivienda social en arrendamiento.

No olvidemos que los recursos del fondo son propiedad de los trabajadores y aunque opten por no utilizar esos saldos para adquirir o arrendar viviendas, al final del día esos recursos forman parte de su patrimonio para el retiro.

Por ello, el Fondo Nacional de Vivienda, más allá de sufragar la construcción de viviendas para el arrendamiento, debe seguir garantizando y consolidando un esquema que permita a los trabajadores contar con un patrimonio que pueda ser utilizado en su horizonte de vida.

Finalmente, estamos planteando que el Ejecutivo, en coordinación con todas las instancias competentes, tanto a nivel federal como local, instrumente mecanismos para generar oportunidades de financiamiento barato en la construcción de vivienda social en arrendamiento.

Finalmente, debo decirlo, he escuchado a varios diputados de Morena que han sostenido que el PRI no entregó buenas cuentas en el Infonavit. Es muy sencillo, basta ir al Senado de la República y pedir cuentas al entonces director general del Infonavit, hoy senador de Morena. Una pista: es oaxaqueño.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado...

El diputado Emilio Suárez Licona: Seguramente encontrarán respuestas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Emilio Suárez Licona: ...que hoy reclaman ustedes. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Armando Ortiz. Ah, no, perdón. La consulta primero, la consulta. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez para presentar reserva, hasta por tres minutos, tres minutos.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez: Con su venia, diputado presidente. En 1910, cuando el pueblo de México se levantó al grito de tierra y libertad, quería tierra no solamente para sembrar y trabajar sino, también, para habitar, para construir su hogar.

En la historia de nuestro país ha habido épocas de avances y retrocesos. En las últimas décadas en materia de vivienda había habido retroceso. Desde hace seis años inició la reconstrucción de este país. Y estamos en un momento histórico, en el que vale la pena que haya unidad nacional, que todas las fuerzas políticas del país nos unamos para que sea realidad el derecho humano a la vivienda.

Hoy, que estamos discutiendo esta reforma constitucional, estamos a punto de dar un avance muy importante, pues la Constitución va a establecer en su texto que se establecerá un sistema de vivienda con orientación social que permitirá a las personas trabajadoras obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora. Y que también se podrán invertir los recursos en la construcción de vivienda, para que la persona trabajadora pueda adquirirla o arrendarla en los términos que fije la ley. Éste es un avance en la Constitución.

Y pronto, cuando discutamos el Presupuesto de Egresos de la Federación, habrá avance cuando estén los recursos pa-

ra que en los próximos seis años se construya el millón de viviendas que ha planteado la presidenta Claudia Sheinbaum. Pero en el Partido del Trabajo vamos a ir por más, pues creemos que se tiene que fomentar la autoconstrucción. Porque se tiene que garantizar que incluso los que no tienen la economía para hacer sujetos de crédito puedan tener vivienda subsidiada.

Y en Nayarit, estado que represento, voy a seguir luchando para que todos los policías y sus familias tengan una vivienda. Soy parte del Partido del Trabajo, construido con luchadoras y luchadores sociales, que antes tuvieron que tomar la tierra para formar colonias populares, pues no había gobierno del pueblo. Pero hoy que tenemos gobierno del pueblo, los derechos están en la Constitución y los recursos van a estar en el presupuesto para que sea posible la vivienda digna. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Es cuanto. Retiro mi reserva, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, hasta por tres minutos.

En lo que llega el orador, una información importante para esta asamblea, una información importante. El lunes firmamos un convenio con el Tribunal Electoral para impartir una maestría para diputadas, diputados y trabajadores de la Cámara.

Son 200 lugares. Es una maestría de alto nivel. En la legislatura pasada tuvimos la misma maestría y personas nos titulamos ya con el grado de maestro en derecho electoral. Los invito a todas y a todos los interesados a presentar sus documentos en la página de internet de la Cámara hay un *banner* con los datos para la maestría, para que puedan ver cuáles son los datos y presentar sus documentos en la Presidencia.

Las fechas de registro son del 23 al 30 de octubre porque el 11 de noviembre inician ya las clases, que son virtuales. Es una gran oportunidad, compañeras y compañeros. Son 2 años, se pasan rápido y van a tener el título de maestros en derecho electoral. Por favor, aprovéchenla. Diputado, adelante.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Con su permiso, presidente, Mesa. Diputadas y diputados, estamos construyendo un andamiaje constitucional y una serie de políticas públicas. No es cualquier cosa lo que se está

deliberando en esta máxima tribuna. Es un pacto nacional, es un pacto por la vivienda en México.

Durante muchos años, los jóvenes fueron estigmatizados, ninguneados y condenados a la precariedad en un régimen que no les ofrecía opciones reales de desarrollo. Bajo las condiciones del crédito actual es prácticamente imposible que un joven que gana en promedio 12 mil pesos pueda adquirir una vivienda a crédito, por el salario que percibe, y está orillado a vivir con su familia o a no tener una vida plena.

Por eso proponemos construir este gran acuerdo político con los municipios, los estados, pero también con los desarrolladores de vivienda y las instituciones del Estado. Construiremos infraestructura suficiente, con modelos en donde los jóvenes podrán rentar su vivienda con opción a compra. Como en otros países en donde se subsidia la renta, se subsidia la tasa de interés para que tengan acceso y para que puedan tener una vida decorosa y plena.

En esta reserva estamos eliminando 10 años de plazo de arrendamiento que establece el dictamen, y también estamos eliminando el requisito fijo de un año de cotización para que haya más opciones, porque hay jóvenes que ya tienen acumulado ahorro, otros que ya tienen un crédito autorizado por la banca privada, otros que son trabajadores independientes.

También es importante resaltar que, con las nuevas modalidades del teletrabajo, las nuevas modalidades de trabajo de los jóvenes, es importante cambiar el paradigma de la vivienda y construir nuevos modelos de desarrollo social a través de nuevos programas como el arrendamiento con opción a compra o el arrendamiento donde puedan cambiar tu domicilio, porque hay gente que trabaja de un lado a otro y tiene la necesidad de cambiar de vivienda de acuerdo con las nuevas necesidades de trabajo.

Pero más allá de lo económico, esta reforma tiene un significado profundo, es la actualización y modernización del sistema de vivienda nacional, para modernizarlo, para ponerlo en la vanguardia como otros países de Europa o Latinoamérica, que tienen...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: –Un momento, concluyo.– ...Por eso queremos que esta reforma se

apruebe y que sea el ejemplo para el crecimiento económico, para el desarrollo nacional y para una nueva política que dé vivienda a los que no tenían ninguna oportunidad de tener un hogar ni un desarrollo de su vida. Que vivan los jóvenes de México. Que viva la clase trabajadora.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Que viva México. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se admite a discusión.

Tenemos sólo un orador registrado para hablar en contra. Diputado Julen Rementería, tres minutos.

El diputado Julen Rementería del Puerto: Con su permiso, presidente. Fíjense nada más, no hubo necesidad de que pasara mucho tiempo para que ustedes mismos se echaran para atrás.

Aquí, a esta tribuna, hace apenas unos cuantos minutos subió una de las vicepresidentas de Morena y uno de sus argumentos, que se extendió por cierto muchísimo en darlos y que lo reforzó, fue lo que ahora están quitando en esta reserva. Estaban hablando y presumiendo de lo que decía, que después de un año de cotización ante el fondo se podrán acceder a las viviendas en arrendamiento, bueno, eso lo quitan, eso lo cancelan y era el argumento de la diputada Dolores Padierna y seguramente de algunos de ustedes también.

¿Cómo no vamos a desconfiar de ustedes si entre ustedes mismos se están traicionando? Dice una cosa el texto y terminan acordando seguramente las cúpulas una cosa distinta y ustedes calladamente obedecen y votan sin necesidad de emitir una sola palabra o comentario.

Es verdaderamente indigno que vengan a cambiar algo con lo cual estuvieron presumiendo. Y quisiera escuchar a la diputada que vino aquí a defender esta propuesta como estaba en la redacción original y que ahora la vienen a cambiar. Seguramente pues no la leyó bien o no se lo comentaron o la diputada está fuera de los acuerdos populares y sólo recibe como muchos las instrucciones de cómo hay que votar.

Y claro que tengo que decir también que el objetivo de este organismo y su fundación, y su reforma en 92 tienen que ver con dos cosas nada más, con un doble mandato que ustedes están rompiendo hoy, y uno es el otorgar créditos, sí créditos buenos, créditos flexibles, créditos que permitan adquirir vivienda digna y el segundo y último que tiene es el poder administrar los recursos de los trabajadores para que mantengan su valor en el tiempo, y eso ustedes lo están perdiendo.

Además, ahora también cancelan la posibilidad a que los jóvenes que tengan un año de cotización puedan arrendar una vivienda, contrario a los argumentos que la propia diputada había expuesto. Es realmente de no creerse lo incongruentes que son. Por eso dije: "Este 23 de octubre lo vamos a apuntar", pues se los vamos a echar en cara, tengan la seguridad de eso. Es cuanto, diputado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Dolores Padierna, ¿con qué objeto?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Por alusiones personales.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Efectivamente la aludió el diputado Julen, implícitamente. Adelante, un minuto.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): No, explícitamente, dije en dos ocasiones mi nombre y quisiera decir al diputado que lea bien el dictamen, primero que nada. Segundo, en tres veces de mi intervención comenté que vamos a tener que elaborar la ley reglamentaria. Y, tercero, venir a la tribuna de la nación implica tener vocación social no odio, no negocio en la cabeza, toda la tarde se la ha pasado ofendiendo, ninguneando, mintiendo, el león no es como lo pintan, el león no es de su condición, no todos somos iguales. En la cuarta transformación tenemos principios; ustedes sólo tienen en la cabeza negocios, odio en el corazón.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Que concluya este trámite atenderé las solicitudes. Voy a concluir el trámite de la reserva. Por favor consulte la Secretaría.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta la modificación.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, presidente, por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

Tengo dos solicitudes, una del diputado Carlos Castillo, otra del diputado Julen Rementería. Antes de conceder la palabra primero al diputado Carlos Castillo, les recuerdo que el acuerdo que está sobre la mesa es que sólo procedan alusiones personales y, en todo caso, mociones de orden si efectivamente lo son. Adelante, diputado Carlos Castillo, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (desde la curul): Una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (desde la curul): Nada más para dejar claro al pleno que quien en esta ocasión está rompiendo el acuerdo son los diputados de Acción Nacional, al momento de que se sube un orador en esta reserva a hablar en contra. Seamos todas y todos respetuosos del acuerdo establecido por la Jucopo. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Efectivamente, fue un tema que se comentó en la reunión de mañana, donde no habría oradores en la reserva, fue un solo orador y dejo a la consideración de ese grupo parlamentario el diputado que ha hecho el diputado Carlos Castillo. Tengo en segunda instancia al diputado Julen Rementería, ¿con qué objeto?

El diputado Julen Rementería del Puerto (desde la curul): Para presentar una moción de ilustración, presidente, si me permite dar lectura al párrafo que...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No procedería, diputado Rementería, por los acuerdos que le acabo de mencionar. Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, no quisiera que la buena voluntad del Grupo Parlamentario del PAN de construir acuerdos para que el debate pueda ser fluido tenga interpretaciones distintas, pues se ha citado varias veces un acuerdo que consistió, primero, en que nos moderemos a un número de reservas razonables, lo que siempre hemos puesto sobre la mesa.

Segundo, a evitar las preguntas, pero en ningún momento el Grupo Parlamentario del PAN renunciará a su derecho de hablar sobre una reserva que se abre a discusión. Es lo más elemental; es más: el único momento en que realmente discutimos. Creo que el diputado Rementería, en el uso de la palabra, no sólo hace derecho a lo que le conviene, a lo que piensa, a lo que cree, sino a lo que el Reglamento le da.

Entonces, no pongamos en un acuerdo cosas que no existen y moderemos, desde luego, todos los grupos parlamentarios nuestra participación, pero nos asiste el derecho y nos asiste la razón.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tan no se le limitó, que el diputado Julen Rementería estuvo como orador en esa reserva. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, para presentar reserva, hasta por tres minutos. Permítame el orador. Diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Magaly Armenta Oliveros (desde la curul): Es una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Magaly Armenta Oliveros (desde la curul): Ruego de verdad a todos los que están en la lista de oradores que si no están en el momento en que les toca que no tengan ya acceso a la tribuna por respeto a todos los diputados y las diputadas que estamos aquí, pues ya no tocaba al orador y ahora lo acepta. Sí le pido respeto, que no haya salto de oradores.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No, pero ahí le aclaro, diputada, fue una omisión de esta Presidencia quien cantó a la persona que seguía y omití al diputado y le informé al grupo parlamentario que cuando concluyera el desahogo de la reserva tendría el lugar. Fue una omisión de la Presidencia. Adelante, diputado.

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez: Con su venia, presidente. Primero que nada, lamento la traición que han hecho a los jóvenes, como lo dijo mi compañero Julen Rementería y en Acción Nacional sabíamos que este día llegaría, el día en que los resultados de su gobierno serían comparados con los resultados exitosos de un gobierno panista.

Luego de revisar este dictamen estoy obligado a preguntarles, qué estuvieron haciendo los últimos seis años, no sé si ustedes vivan en el mismo país que el resto de los mexicanos, pero hoy tenemos la peor crisis de vivienda, por eso les pregunto, ¿qué han estado haciendo los últimos seis años? Porque seguridad no hay, crecimiento económico tampoco, menor desigualdad al contrario, avance educativo menos, vivienda no se diga.

Qué triste que tuvieron todo, absolutamente todo, para dedicarse a gobernar, pero prefirieron pelearse con la clase media, con las mujeres, con el Poder Judicial, al que siguen acuchillando una y otra vez por órdenes del incansable César Adán Augusto.

Se pelearon hasta con España por algo que sucedió hace más de 500 años y los últimos 6 no pudieron con el timón del barco. Los que tienen que pedir disculpa son ustedes porque, desde 2021, 70 millones de mexicanos carecen de vivienda digna. Sí, ya sé que ustedes están a favor de rega-

lar dinero, pero el dinero regalado no construye casas o carreteras ni genera empleo ni brinda educación ni mejora la calidad de vida de la gente. AMLO se comprometió a construir más de 5 millones de viviendas, pero no construyó ni 1 millón.

Sí, ya sé que ustedes tienen otros datos. Pero, si hoy estamos aquí es porque AMLO no cumplió. Podrán chiflar, gritar, maldecir, pero según sus datos oficiales Andrés Manuel López Obrador construyó 763 mil viviendas. Felipe Calderón construyó casi 3 millones de viviendas nuevas y otros 6 millones de personas recibieron créditos para mejorarlas. Y Vicente Fox fue el único gobierno que, además de su política de vivienda del Infonavit, construyó casas mediante Fonhapo y Sedesol, que tenían un programa propio de vivienda.

Por eso les dije que este día iba a llegar, pues cada propuesta del gobierno actual es la misma que de hace seis años, el mismo guion, la misma cantaleta. Que si los españoles, que si los fifis, que si los neoliberales, que si Hernán Cortés, que si Abraham, que si Noé, que si el Antiguo Testamento.

¿Sabén qué? Qué estuvieron haciendo estos últimos seis años. Estamos a favor de este dictamen, sí y sólo sí, si no ponen en fila de espera a la gente porque dicha cláusula nos parece de mala fe y en perjuicio de las y los mexicanos.

Para concluir permítanme darles un segundo consejo de construcción, porque los veo con muchas ganas de construir. Cuidado con ponerle tantos pisos a la transformación, lo más probable es que se les vaya a pandear y que se les incline y que se les venga abajo. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se le pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Diputado Döring, ¿con qué objeto?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, presidente, una moción de ilustración breve...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Perdón, no lo escuché. Una moción de...

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Una moción de orden breve.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ah, de orden, adelante.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): A ver, aquí se ha hecho referencia a una reunión por parte de personas que no estuvieron presentes. Si estuve presente, la reunión tuvo dos acuerdos: no formular preguntas y ese acuerdo ya quedó claro que se quebrantó desde Michoacán. Y respecto a las reservas, se nos dijo que se nos acercarían las redacciones y que si tenían consenso, que si tenían consenso, no habría oradores ni debate. Ése fue el supuesto de la primera, no de la segunda.

Nunca concedí que no habría debate, sobre todo porque ni siquiera concedía en ese momento, no tenía ni el conocimiento de la redacción, presidente. Nada más para dejarlo claro en el Diario de los Debates. Por su atención, gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos para presentar reserva. Antes de ello, diputado Julen Rementería, ¿con qué objeto?

El diputado Julen Rementería del Puerto (desde la curul): Por alusiones, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sí, me informan que fue efectivamente aludido; un minuto. Adelante.

El diputado Julen Rementería del Puerto (desde la curul): Quiero precisar algo, presidente. Por supuesto que leemos los dictámenes, sobre todo cuando son de esta transcendencia.

No acepto, por ninguna circunstancia que se diga aquí que venimos de manera casi irresponsable. Los irresponsables están allá, donde si no les comunican los acuerdos ni a unas ni a otros, pues es culpa de ellos, porque el dictamen, a la letra, en su cuarto párrafo dice: después de un año de cotización an-

te el Fondo se podrán acceder a las viviendas en arrendamiento social, propiedad del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y sigue más.

Y la propuesta, precisamente en la reserva dice: la ley establecerá. Excluyen la parte del año que se vino a defender en la tribuna. Y ahí es donde nace nuestra inconformidad, primero, porque si algo se podía decir de esto, es que a los jóvenes se les iba a poder dar en arrendamiento vivienda apenas con un año de cotización y lo cancelan. Dijo el orador que planteó esa propuesta...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Julen Rementería del Puerto (desde la curul): Concluyo, presidente, que era porque iban a establecer las condiciones y darles incluso menos tiempo. Mentira, lo que están haciendo es simplemente eliminar una obligación que estaría en la Constitución para dejarla, si es que se tiene suerte, precisamente ahí.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya por favor.

El diputado Julen Rementería del Puerto (desde la curul): Por tanto, sostengo que hay acuerdos de los que ni ustedes conocen y sólo la cúpula que los mangonea los obliga a votar por ellos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada Paola Michell Longoria.

La diputada Paola Michell Longoria López: Con su permiso, presidente. La palabra *hogar* proviene del latín *focaris*, que en español significa "fuego". También se entiende como el lugar donde las familias hacen vida, donde encuentran su refugio, su lugar de descanso, donde podemos ser nosotros en nuestra intimidad.

Este día, diputadas y diputados, nuestros votos, igual que se construye una vivienda, serán los cimientos que darán soporte al acceso más anhelado y deseado por todos los seres humanos, que sueñan tener una familia o un espacio suyo donde estar en paz.

Sabemos que en México las condiciones para adquirir una vivienda en los últimos 25 años se convirtieron en una pesadilla para cualquiera que pensara en tener casa propia,

precios elevados, irracionales y que, además, ofrecían vivienda de mala calidad, prácticamente se destruyó el sueño de toda una generación de adquirir en algún momento su propio espacio, su propio hogar.

Tenemos una generación que ha regresado a vivir con sus padres después de una pandemia que disminuyó el ingreso y, en otros casos, provocó la pérdida del empleo. Hay un sector de nuestra población que vive con incertidumbre, con frustración, con depresión y con tristeza al sentir que jamás podrán ser dueños de su propio destino, dueños de ese espacio donde todos buscamos sentirnos seguros, y ese sector son los jóvenes.

En esta sesión tan importante debemos ser capaces de regresar la felicidad, la esperanza a nuestros jóvenes. Debemos hacerlos sentir que, en su tierra, que en su país, que en nuestro México podrán consolidar su presente y tener un lugar digno donde pasar su vejez.

De igual manera, quienes adquieran una vivienda saben que podrán heredar un patrimonio a sus seres amados. Una vivienda no sólo paredes y techos. Tener una vivienda es el premio al trabajo materializado y tangible en el que siempre podremos sentirnos seguros.

En especial, en este tiempo de mujeres, esta reforma de la Constitución abrirá la puerta a millones de mujeres trabajadoras que nunca imaginaron acceder a un crédito de vivienda o poder pagar una renta accesible que no la dejara sin comer a ella y a sus hijos. Por ello, diputadas y diputados, he presentado una reserva para incluir un párrafo en el artículo 123, para dar prioridad a los jóvenes en el arrendamiento social, ya que ellos son la mayoría de la base trabajadora que necesita de este apoyo.

Compañeras y compañeros, ¿Imaginan su vida sin su casa, sin su hogar? ¿Cómo sería su vida? ¿Cómo se sentirían? Ese sentimiento de miedo podemos revertirlo. Hoy comenzar una nueva era de éxito y certeza para la juventud del país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI, hasta por tres minutos.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Gracias. Con la venia de la Presidencia. El auténtico bienestar, en el sentido más puro de la palabra, de las y los trabajadores es y ha sido una de las principales líneas de acción de mi partido, el Revolucionario Institucional, origen de la construcción y perfeccionamiento de las mejores y mayores instituciones de la república.

La reserva que someto a su consideración representa una aportación útil para contrarrestar la reciente política de destrucción institucional de depravación y degradación de la palabra bienestar ahora en materia de vivienda y dejando a los jóvenes fuera.

En 1972, en el contexto de un mundo que no tiene nada que ver con el que hoy vivimos, se fundó el Infonavit, que durante 20 años se dedicó a construir casas habitación. Hasta que con la reforma de abril de 1992 se estableció que el Infonavit se limitaría a administrar los recursos de los trabajadores y sus aportaciones en la subcuenta de vivienda, así como a dar acceso al crédito para tal efecto.

Lo anterior constituyó un gran avance de corte liberal y una evolución hacia la eficiencia del instituto en favor de las y los trabajadores, favoreciendo asimismo esquemas de libre competencia, multiplicación y mejoramiento de las opciones para las y los acreditados. Del mismo modo que mi bancada, considero oportuna y encomiable toda propuesta que persiga garantizar el acceso a la vivienda con las mejores condiciones para la clase trabajadora. Sin embargo, sostengo que legislar con el sentido social es lo óptimo.

Hay un principio razonable que abrazo sin el menor asomo de duda: la iniciativa privada debe edificar las casas, no el Estado. Su función es facilitar a los particulares, en condiciones de sana competencia financiamiento flexible y simplificación regulatoria, elegir libremente dónde y cómo construir o dónde vivir.

Mi reserva plantea dar un poco de modernidad a tan regresivo dictamen, clarificando los criterios generalmente aceptados y sobre el derecho a la vivienda, que natural y previsiblemente obtuvieron. Propongo enriquecer la noción de Peregriná en cuanto a la vivienda suficiente. De modo que la vivienda a la que se acceda contenga las siguientes características: asequibilidad, culturalmente adecuada, con seguridad de la tenencia, con disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, habilitada, accesibilidad y ubicación idónea. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se le pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ramón Ángel Flores Robles, del PT, para presentar reserva hasta por tres minutos.

El diputado Ramón Ángel Flores Robles: Con su venia, estimado amigo presidente. La vivienda digna es un derecho fundamental y el Estado mexicano tiene la obligación de garantizar condiciones que permitan a todas y a todos acceder a un lugar seguro y adecuado. El proyecto de decreto que hoy presentamos, reforma al artículo 123, estableciendo que las personas trabajadoras tendrán derecho a una vivienda digna, segura, asequible, con el respaldo del Estado.

Durante años, el modelo económico neoliberal, impulsado por el PRIAN, dejó de lado el bienestar de las y los trabajadores. Se promovieron políticas que favorecían el enriquecimiento de unos cuantos para simular la atención de la vivienda social, incluso dando apoyo de vivienda a los mismos de siempre.

Ése es el reclamo y el rechazo a los gobiernos del PRIAN, porque dejaron de escuchar y responderle al pueblo sobre

sus necesidades, principalmente la de vivienda, que sólo lo utilizaban con promesas de campaña y de gobierno que nunca lograron cumplirles, aun cuando tenían las mayorías en las cámaras.

La visión de gobierno encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum fortalece este compromiso mediante el programa de vivienda y regularización, cuyo objetivo es construir 1 millón de viviendas y entregar 1 millón de escrituras.

De estas viviendas, 500 mil serán construidas por el Infonavit para derechohabientes, y 500 mil por la Conavi, para quienes no lo son, con financiamiento de Fibien. Además, se ha destinado una parte de este programa a los jóvenes con 100 mil viviendas, para renta temporal en zonas cercanas a centros educativos e industriales.

Aprovecho mi participación para hacer un reconocimiento a los gobiernos de la cuarta transformación, poniendo como ejemplo a los trabajos realizados por el gobernador Alfonso Durazo, de la mano de nuestro querido expresidente Andrés Manuel López Obrador, ya que en Sonora podemos ver el impacto de este compromiso de la cuarta transformación. Por ejemplo, a través del Plan de Justicia para los Pueblos Indígenas se ha realizado una inversión sin precedente, de 716 millones de pesos, en comunidades indígenas.

Me siento orgulloso de votar a favor de la reforma en materia de vivienda, pues mi caminar por el distrito 04 de Guaymas, de los 41 municipios que represento en Sonora, era una de las necesidades de las comunidades indígenas, como de los jóvenes, madres jefas de familia, familias completas, jornaleros y trabajadores de la industria. Con esta reforma damos paso a la estabilidad social y económica que tanto ha demandado el pueblo de Sonora y de México. Por ello, mi respaldo, como del Partido del Trabajo, a favor de la vivienda para todas y todos los mexicanos. Es cuanto. Retiro mi reserva, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, del PAN, para presentar reserva hasta por tres minutos.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Gracias. Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Honorable asamblea, compañeros y compañeras diputados, sin duda, esta reforma del Infonavit promete mucho, pero en malas manos puede poner en riesgo los ahorros de millones de trabajadores.

Estamos verdaderamente preocupados sobre la gestión de los recursos del Infonavit, ya que el nuevo titular del instituto, Octavio Romero, no tiene experiencia en el sector de la vivienda, y durante su cargo en Pemex se registró una deuda histórica de 21 mil 874 millones de dólares a proveedores, el máximo en los últimos años. Eso nos genera grandes dudas sobre su capacidad para manejar y gestionar el Infonavit.

También nos preocupa mucho donde estamos dejando a los jóvenes. Cada vez es más difícil para ellos adquirir una vivienda. Ya no estamos en los tiempos de hace 20 o 30 años cuando era relativamente sencillo conseguir una casa. Hoy, los costos se han disparado y están fuera del alcance de muchos. Por eso es urgente buscar alternativas que les permitan acceder a un crédito desde temprano, utilizando parte de los impuestos que ya se les retienen. De lo contrario, seguiremos postergando su derecho a una vivienda digna y perpetuando su incertidumbre financiera.

Y otra cosa que les quería comentar acerca de su propuesta de arrendamiento que, como bien dice nuestro compañero Julen, ya se arrepintieron, les voy a comentar el pequeño ejercicio que realizamos, si ustedes quieren hacer otra vez algún tipo de propuesta para que lo consideren, si bien la idea era ofrecer a renta con posibilidad de compra, parecía atractiva, se planteaba que el trabajador pagara 30 por ciento de su ingreso en rentar una vivienda, el mismo porcentaje que se destinaba al pago de un crédito hipotecario. Esto generaba una duda de por qué alguien quisiera rentar durante una década o ciertos años si pudiera acceder directamente a una propiedad con un crédito de bajo interés.

Y miren, analicemos juntos friamente con el salario mínimo. Actualmente sería 7 mil 468, al trabajador le quitarían 30 por ciento para la renta, dejándolo con apenas 5 mil 354 al mes. Ahora la canasta básica, en promedio 822 pesos a la semana, lo que suma 3 mil 288 y nos restaría solamente 2 mil 66 pesos, sin contar educación, transporte, gasolina, salud o cualquier gasto básico que se genere en la familia. Prácticamente, los trabajadores se iban a quedar sin nada. Y eso para los que ganan el salario mínimo, imagínense para los que no ganan siquiera este salario.

Si el oficialismo realmente quiere beneficiarlos, una opción sería adquirir una vivienda de 10 a 5 años y que bajaran el porcentaje que se les va a disminuir. Si realmente quieren beneficiar a los trabajadores y garantizar su derecho a la vivienda, el instituto debe centrarse en lo que mejor sabe hacer...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: ...ofrecer créditos baratos –concluyo, presidente– y con las mejores condiciones. Es fundamental que cualquier reforma que se discuta mantenga el foco en el bienestar de los trabajadores, sin comprometer los recursos ni los ahorros de derechohabientes. La eficiencia y la transparencia en el uso de los fondos deben ser los principios inquebrantables para evitar que se desvirtúe el verdadero objetivo de garantizar una vivienda para todos y todas. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, ésta es mi primera intervención en esta alta tribuna de la nación. Represento al distrito 4 de Guanajuato. Hoy me ha tocado dirigirme a los habitantes de México y que en otro momento histórico habremos de aprobar esta reforma trascendente que cambiará, estoy seguro, la vida de muchas personas que se beneficiarán con una nueva forma y visión de hacer política social.

Una nueva visión que implica y pone de manifiesto de manera clara un nuevo enfoque de humanismo, el mexicano,

y que vean en qué consiste la trascendencia de la reforma que aprobaremos hoy. Históricamente, el trabajo ha sido una forma de obtener el sustento de una persona para su familia, pero para desfortuna de las personas trabajadoras el trabajo fue convertido por años y años en una forma de explotarlas y de someterlas, al considerar la mano de obra un bien más que una forma de recursos materiales para una empresa.

Se rebajó a ese nivel más bajo a la persona trabajadora. Tenemos que decirlo de manera más clara, los hombres y las mujeres trabajadoras han tenido que luchar durante muchos años para lograr el reconocimiento de derechos que, si se analiza bien, dicho reconocimiento se traduce en poner límites a los abusos.

Gracias a esas luchas se limitaron las jornadas largas, extenuantes e inhumanas. Gracias a esas luchas se ha logrado la mejora salarial y se ha seguido buscando que con esto corresponde el trabajo como lo ha venido impulsando la cuarta transformación. En estas luchas también se buscaron mejoras, mejoras de condiciones para los trabajos, condiciones de seguridad y salubridad de las personas.

Miren, quiero pedirles que me pongan atención en lo que les voy a decir: las luchas por el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de los hombres trabajadores del país están lejos de terminar. En el periodo en que se aplicaron políticas se privilegió más los intereses, los mecanismos de construcción y comercialización de tales viviendas generaron precios exorbitantes, que volvían poco menos que imposibles de pagar esos créditos y eso implica que mujeres y hombres trabajadores empeñaran su vida a cambio de un simple pie de casa, así es, un pie de casa simplemente.

Celebro que ahora el derecho a la vivienda incluya el derecho de arrendarla a un costo de arrendamiento que no exceda de 30 por ciento del salario del trabajador o la trabajadora y que luego de 10 años tenga también el derecho a adquirirla. Qué avance hemos pactado aquí, compañeros y compañeras, a favor de las personas que representamos. Tengan la certeza...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez: ...que lo que aquí hemos hecho va a ser aprobado en beneficio de las mujeres y hombres de nuestro país. Nunca más darle más valor al dinero y a las ganancias que a la vida de

las personas. Nunca más darle más importancia a los bienes materiales...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez: ...que a los seres humanos. Nunca más a los gobiernos neoliberales. Y claro que los de Acción Nacional no son buenos administradores: vean la barda del tal Calderón. Gracias, retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva hasta por tres minutos.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia. Hoy nos encontramos ante la oportunidad histórica de dar un paso significativo en la protección y ampliación de un derecho fundamental para la clase trabajadora del país, el derecho a una vivienda en un entorno digno, en paz y con seguridad.

El dictamen que se somete a consideración plantea reformas indudablemente necesarias. Sin embargo, es menester que asumamos con responsabilidad la tarea encomendada como integrantes del poder reformador de la Constitución y asegurar que las modificaciones se encuentren a la altura de los desafíos actuales en materia de derechos humanos.

Como parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y con profunda convicción, estamos de acuerdo en que la vivienda debe ser adecuada. Es central para garantizar el derecho que posibilite a todas las personas el goce, disfrute de una vida digna en condiciones de igualdad y sin discriminación. Por ello presento esta reserva en el entendido de que la reforma que hoy aprobamos debe reflejar los compromisos asumidos por el país, de acuerdo con lo que marcan los instrumentos internacionales en derechos humanos.

La reserva que presento pretende reforzar precisamente esos mismos principios, al proponer que la Constitución garantice no sólo viviendas adecuadas para las personas trabajadoras, sino que estas también estén al alcance y disponibilidad del bolsillo de la población.

Por otro lado, busca que cada trabajador y trabajadora tenga la certeza de que la vivienda que se proporcione no sea

sólo cómoda e higiénica, como indica el texto vigente, sino que además se encuentre en una ubicación que le permita acceder al empleo, a los servicios de salud, a la educación, a entornos libres de violencia, alejados de zonas de riesgo por contaminación o adversas condiciones geográficas o ambientales.

Asimismo, es importante garantizar la seguridad en la tenencia de la vivienda, lo cual implica que las personas trabajadoras no sólo puedan acceder a créditos accesibles para la adquisición de esta, o a programas de arrendamiento social sin que cuenten con la certeza de que al cumplir los términos establecidos podrán convertirse en dueños de su hogar.

Este derecho no puede estar sujeto a la arbitrariedad ni a la discrecionalidad. Por ello mi reserva considera también que se incluyan la transparencia y la rendición de cuentas como aspecto fundamental en la administración del Fondo Nacional de Vivienda, para dar certeza a las personas trabajadoras sobre el destino de su dinero y garantizar que se prevean mecanismos que protejan el acceso y eviten cualquier tipo de injerencias que limiten o vulneren su derecho...

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

La diputada Laura Hernández García: En la bancada naranja creemos firmemente que este tipo de reformas no son concesiones sino obligaciones del Estado mexicano para con la gente, pues un país que no asegura condiciones mínimas para que su población pueda vivir con dignidad...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada Laura Hernández García: ...es un país que falla en su compromiso con la justicia social –termino, presidenta–. Fragüemos los cimientos para edificar un México más justo y equitativo, construir un país donde el derecho a la vivienda digna sea no un privilegio sino una realidad para todos, todas. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI, ha solicitado que su ponencia, su posicionamiento se turne al Diario de los Debates. Consulte la Se-

cretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de la diputada Laura Hernández.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo.

El diputado José Luis Téllez Marín: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Luis Téllez Marín: Diputadas y diputados, el modelo capitalista adoptado por los neoliberales durante el viejo régimen repercutió en que los medios de producción deformaran el espíritu de los artículos 4 y 123 constitucional que, dicho sea de paso, en su promulgación en 1917, se posesionó como una vanguardia a nivel mundial, precisamente por consagrar los derechos sociales de la clase trabajadora. Por eso el día de hoy aprobaremos esta reforma en cuanto a la vivienda.

Diputados del PRI, el PAN y MC, está bien que aprueben esta iniciativa, como aprobaron la iniciativa de ayer, pero quiero pedirles que lo hagamos sin regateos, sin pichicateos. No se puede negar lo innegable. El éxito de los programas sociales de la cuarta transformación que implantó el presidente de la República Andrés Manuel y que ahora continúa la presidenta Claudia Sheinbaum, incluido el de vivienda que hoy estamos discutiendo, ha representado una verdadera distribución de la riqueza, y sus resultados están a la vista de todos.

Hoy tenemos una economía mexicana bien fortalecida, hoy tenemos más de cinco millones de pobres que se sacaron de esa pobreza, hoy tenemos un peso mexicano muy fuerte. ¿Por qué negar que Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum están en lo correcto con estos programas sociales?

Quiero decir a todos ustedes por qué no aceptan que los programas de vivienda llevados a cabo por estos gobiernos, por los gobiernos de ustedes fueron un fraude para el pueblo mexicano, porque optaron por el capital, por el moche, por el diezmo, porque desde 1992 cuando el gobierno priista decidió que el Infonavit dejara de construir, lo único que pasó es que contrataron a empresarios que finalmente cayeron en la corrupción porque se fueron a comprar terrenos ejidales, se fueron a comprar terrenos baratos y construyeron casas, construyeron unidades habitacionales en lugares que no eran aptos, que no tenían servicios.

Construyeron en lugares que no tenían cómo acceder a esa vivienda, y por ese motivo fue un fraude para todos los mexicanos, pero no solamente eso, al llegar los panistas con Fox y finalmente con Felipe Calderón, les gustó la idea y fueron más allá.

Y los panistas se apoderaron del Registro Agrario Nacional y colocaron sus alfiles y sus peones para a través del Registro Agrario Nacional hacer cochupos con los delegados del Infonavit y con los capitalistas, con empresarios, y adquirir de esa manera terrenos baratos para después venderlos caros a todos los trabajadores que eran beneficiados del Infonavit.

Y así fueron creciendo, hicieron muchos ricos, hicieron en cada unidad habitacional, hicieron nuevos ricos y les puedo decir, hay muchos datos, hay muchos ejemplos, sobre todo en Michoacán y Morelia, Michoacán. Pero también quiero decirles que no nos hagamos, que podemos recordar que lo único que los priistas construyeron fue la casa blanca...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

El diputado José Luis Téllez Marín: Y lo que construyeron los panistas fue una derrama de sangre, de violencia en todo el país. Y no solamente eso: construyeron un sistema fallido, como las instancias infantiles, que condonaron a muchas personas de parientes y simpatizantes del PAN, sin experiencia en el ramo y que terminó con la tragedia de ABC y que aún no se hace justicia. Por ese motivo digo a todos ustedes, del PAN y del PRI: han fallado a México, pero hoy existe...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Téllez Marín: ...la oportunidad porque Dios y todos los mexicanos les dan la oportunidad de reivindicarse, de votar en favor de esta reforma...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

El diputado José Luis Téllez Marín: ...pero sin pichicateos. Quiero decirle, presidenta, y con esto termino, que la verdad es que tanta mentira e hipocresía, tanto de MC, del PAN y del PRI...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Téllez Marín: ...me tienen muy molesto y quiero decirle que me tienen tan molesto que no quiero que se me salga una mala palabra, pues acabo de confesarme. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Que viva México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra...

El diputado José Luis Téllez Marín: Y que vivan los programas sociales...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...el diputado Miguel Ángel...

El diputado José Luis Téllez Marín: ...de la cuarta transformación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...Monraz Ibarra, del PAN.

El diputado José Luis Téllez Marín: Disculpa, presidenta. Retiro mi reserva.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: Los diputados y los senadores de Morena parece que están trastornados. Lo que está haciendo Morena es, literal, como una mentada de madre a las familias mexicanas. Literalmente, lo que están haciendo ustedes es eso. Están afectando los derechos y las libertades de millones de familias mexicanas. Literalmente están trastornados afectando los derechos y las libertades de millones de familias.

Son cínicos, mentirosos, sumamente perversos. Es una burrada, una ocurrencia a la iniciativa que proponen los

senadores y que aplauden los diputados, que busca aniquilar, desaparecer la posibilidad de los ciudadanos, del pueblo, para defenderse de los actos u omisiones de gobiernos como de Morena, cuando consideren que se dañan sus libertades o derechos, o su patrimonio. Así de grave y de autoritario es lo que está haciendo Morena. No, Morena: no se equivoquen, no mienten a millones de familias mexicanas.

Quiero decir a las familias mexicanas que cuentan con los diputados del PAN, que todo lo que mejore la calidad de vida de sus familias: la seguridad, la educación, la cultura, el deporte y que proteja sus derechos de este gobierno autoritario, cuentan con los diputados del PAN.

Hoy estamos votando una reforma para tener una vivienda digna, sí, a una vivienda digna, no a que se roben los recursos los de Morena de millones de trabajadores pues, hay que decirlo, lo que toca Morena lo destruye o se lo roban, como Pemex –y ahora al de Pemex lo ponen, al agrónomo, a construir vivienda, son un desastre los de Morena–, Comisión Federal, Segalmex, el robo a Segalmex, el daño al ambiente, un desastre. Todo lo que tocan mis amigos de Morena lo destruyen o se lo roban.

Morena, por un lado dice que dan derechos a las personas, pero, por otro lado, con un garrote en la mano pretende quitar a tu familia, a ti, mexicano, tu derecho a defenderte, defenderte de este gobierno autoritario. Por ejemplo, como la salud en la pandemia, a través de un amparo tuvieron que recurrir miles de mexicanos para obtener vacunas y medicamentos, mediante un amparo, mediante un amparo pudieron acceder, pues eran sumamente ineficientes.

Es un intento descarado, perverso de Morena limitar la defensa de los derechos de las familias...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: ...La libertad, la propiedad, las posesiones podrían ser modificadas, restringidas o eliminadas. Ésa es la intención de Morena, eso quiere hacer. Y todavía dice la presidenta que no se burlen de los mexicanos, pues se rieron unos estudiantes de las ocurrencias de Morena...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: ...No, diputados y senadores, no se burlen ustedes de los mexicanos. Acción Nacional exige que retiren esa iniciativa...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: ...que atenta contra los derechos y las libertades de los mexicanos. En Acción Nacional seremos la resistencia y la alternativa de millones de familias mexicanas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta. ¿No hay Secretaría? Ah, perdón.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Somos cuatro.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Perdón.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Varela Domínguez, de Morena.

El diputado Juan Carlos Varela Domínguez: En la vida pública y política de un país, los partidos y las personas andamos en busca, como los alquimistas en el pasado, de la fórmula para convertir cualquier material en oro. En nuestro caso es la fórmula para ganarnos la voluntad del pueblo, de nuestro querido pueblo mexicano. Buscamos y buscan, sin darse o darnos cuenta, de que es muy sencillo encontrarla, es estar de lado del pueblo, representar sus intereses, reconocer sus necesidades y luchar por sus causas.

Esto va para los de aquí enfrente, para los que no se dan cuenta de que esta fórmula la tuvieron en sus manos y la desperdiciaron. Ya tuvieron esa oportunidad, no sean cíni-

cos. Cuando se les dio, no la aprovecharon. Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Juan Carlos Varela Domínguez: Estimadas diputadas y diputados, ¿por qué esta reforma? Una vez más no se busca otra cosa que el beneficio del pueblo, al cual como legisladores servimos y nos debemos, para eso se depositó de parte de ellos la confianza en nosotros, y eso buscamos en esta legislatura, ser el parteaguas en la forma de legislar, en beneficio del pueblo y no en contra de él. Queremos reiterar a México y a nuestra gente que tengan la seguridad de que no les vamos a fallar.

La vivienda no es un lugar donde habitar, es el cimiento de la estabilidad, la seguridad y el bienestar de nuestras familias. En los años noventa Infonavit, institución dedicada a la construcción de viviendas accesibles para personas trabajadoras, perdió la rectoría del otorgamiento del crédito para tal fin y se convirtió en una mera oficialía de partes. A causa de esto enfrentamos un grave problema: millones de mexicanos trabajadores no tienen acceso a una vivienda digna y accesible, pues se perdió el carácter social y la construcción de viviendas para trabajadores se cedió a la iniciativa privada.

El crecimiento económico y la urbanización trajeron consigo aumento desmedido de los precios de la vivienda. Muchos de nuestros compañeros se ven obligados a destinar la mayor parte de sus ingresos a pagar rentas exorbitantes o hipotecas que parecen eternas. Esto no sólo limita su capacidad de ahorro, sino también afecta su calidad de vida, su bienestar emocional, causando así más pobreza con desigualdad social.

Con esta iniciativa se creará un fondo para que los trabajadores tengan acceso a un crédito barato, suficiente para adquirir, mejorar o arrendar una vivienda. En estas operaciones, la mensualidad no podrá exceder 30 por ciento del salario del trabajador. La ley preverá mecanismos para evitar discrecionalidad e injerencias arbitrarias que limiten el acceso a este derecho.

No podemos permitir que el derecho a una vivienda sea privilegio de unos cuantos o de unos pocos. Debemos trabajar juntos, gobierno, empresas y sociedad civil, para garantizar que cada trabajador tenga un hogar al que pueda llamar su hogar.

Construyamos juntos un futuro donde cada trabajador pueda vivir con dignidad y seguridad, pues una vivienda digna es no sólo un derecho sino una necesidad fundamental del ser humano. Sigamos por el mismo camino emprendido hace seis años...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

El diputado Juan Carlos Varela Domínguez: ...en la misma ruta, y acompañemos a nuestra presidenta, presidenta de todos los mexicanos, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en la construcción del segundo piso de la transformación del país. Viva México. Viva el Estado de México. Viva Tierra Caliente. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: La reserva que presento de la fracción XII del artículo 123 es la siguiente: "El fondo establecerá un sistema de vivienda que se regirá por los principios de accesibilidad, disponibilidad de servicios, materiales, facilidades de infraestructura, habitabilidad, adecuación cultural y seguridad jurídica. En el ámbito de dicho sistema se realizará la planeación correspondiente, a fin de que la ubicación de las viviendas permita especialmente el ejercicio de los derechos a la educación, trabajo, alimentación, salud, movilidad y demás reconocidos en esta Constitución. Asimismo, considerará las necesidades diferenciales de las personas trabajadoras y de las familias, incluidas las actividades para proveer y recibir cuidados".

Proponemos incluir procesos de coordinación y planeación para que la ubicación de las viviendas y su entorno permita el ejercicio de los derechos mencionados. Necesitamos una acción coordinada del Infonavit y otras autoridades que intervienen en el ordenamiento territorial para desconcentrar los centros de riqueza, generación de empleo y disponibilidad de servicios. De lo contrario, seguiremos en el modelo fallido de centro y periferia, que para las personas

más desfavorecidas significa condiciones de vida de menor calidad.

Por último, propongo que las formas y los procedimientos para tener acceso a los créditos y vivienda en arrendamiento social se den en condiciones de igualdad y no discriminación. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A usted, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Yericó Abramo Masso, del PRI.

El diputado Yericó Abramo Masso: Amigas y amigos legisladores, a unas horas de que termine este debate, vengo a esta tribuna, de nueva cuenta a reconocer, sí, esta gran reforma que ayudará a potencializar la vivienda en nuestro país y a fortalecer la economía de muchísimas familias que hoy requieren de un techo donde vivir.

Pero insisto que este debate tiene que ir mucho más allá, dejar el debate de adjetivos, dejar el debate de falta de información y datos, para construir un debate que vaya más por el cómo sí que por el cómo no. Quiero poner un ejemplo muy claro antes de dejar clara mi reserva de lo que un estado como donde yo vengo, que es Coahuila, ha logrado en materia de vivienda.

Según datos del Infonavit, Coahuila es el tercer estado que más créditos de vivienda otorgó en esta administración. Coahuila ha logrado, según datos del Inegi, un 99.43 por ciento en el suministro de servicios de agua, drenaje, piso firme, electrificación y sanitarios en vivienda, y casi un 80 por ciento de las viviendas de Coahuila cuentan con dos habitaciones.

Eso se logra por muchos motivos, amigas y amigos legisladores, no es motivo de la casualidad. Y eso es cuando venimos a esta tribuna a defender los datos buenos, a ver en qué datos no estamos bien para poderlos corregir con políticas públicas serias que nos ayuden a fortalecer a nuestro país. Hace rato, hace un par de horas escuchaba un paisano amigo mío de Coahuila, al cual aprecio y respeto, denostar los datos de Coahuila, hablar mal del gobierno de Coahuila.

Aquí yo vengo a reconocer esta propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum, porque aquí se trata de quitarnos la víscera partidista. Hay que reconocer que esta es una buena propuesta para el país y yo estoy apoyando esta propuesta que hace la presidenta Claudia Sheinbaum, porque le hace bien al país y porque le va a hacer bien al empleo y le va a hacer bien a millones de familias que hoy no tienen casa. Lo que no coincido, como decía mi compañero diputado hace un rato, vino a denostar, vino a difamar, pero sin datos. Yo sí traje datos y no trato ni de adjetivarlo ni de atacarlo, solamente de sentarnos a analizar uno por uno. Quizá en alguno nos falte dignificar o mejorar. Pongámonos de acuerdo para poder fortalecerlo.

Coahuila hoy, según datos del Envipe, es el quinto estado más seguro para vivir en México. Según datos del Envipe, Coahuila tiene al tercer municipio más seguro del país, que es Saltillo y al segundo que es Piedras Negras. Eso no se logra por capricho, se logra con años de construcción de políticas públicas serias. Hay que perfeccionar cosas, claro que hay que hacerlo, nadie está exento de no perfeccionar las cosas, pero hoy Coahuila trae empleos porque hay seguridad. Hoy, en Coahuila hay 900 mil viviendas instaladas, según datos del Inegi, porque la gente invierte, arriesga y hay empleo, y hay dignificación social y queremos los programas sociales, y queremos aún más ir disminuyendo la pobreza, pero hagámoslo con acuerdo político, amigas y amigos legisladores.

Por eso, aquí está nuestra mano siempre tendida, hoy votaremos a favor de este dictamen porque le hace bien al país, porque le hace bien a México, porque aquí nosotros sí dejamos la víscera a un lado para poner por encima los inte-

reses de México, así como lo hace Coahuila, dando buenos datos. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Saludamos esta que es la novena reforma constitucional, ya se hizo la reforma al Poder Judicial, la reforma a la Guardia Nacional, la reforma para reconocer derechos a nuestros pueblos originarios y afromexicanos, la reforma para el apoyo y el reconocimiento a los jóvenes, la reforma al salario mínimo, la reforma para recuperar el sistema ferroviario, la reforma para recuperar el sistema eléctrico y energético del país, la reforma para el Bienestar con pensiones universales a las personas con discapacidad, a los jornaleros y a las personas de 65 años y más.

Hoy, estamos en la reforma más importante para detonar el desarrollo social y el programa más ambicioso de vivienda en la historia reciente de México. Estamos construyendo un Estado de bienestar con vivienda, con orientación y con crédito popular que no hay suficiente en las instituciones bancarias.

El neoliberalismo quiso dismantelar el Infonavit, convertirlo en una oficina de coyotaje a la vivienda y de tramitología, y hoy se está recuperando al Infonavit como se recuperó el sistema eléctrico mexicano y se recuperó el sistema

ferroviario. No a los consorcios privados corruptos como aquellos Bribiesca, con Fox y otros más, y empresas y grupos empresariales que quebraron, que fueron beneficiados por el PRI y por el PAN.

Y, por otro lado, decir que qué bueno que el diputado Sergio Gutiérrez, Monreal, el senador Noroña y Adán Augusto López metieron esta reforma constitucional, que desde ahora decimos que vamos a apoyar la reforma al artículo 105 y 107 constitucional, para que ya quede claro, porque estos ministros además de corruptos, golpistas, pareciera que no saben de derecho constitucional y de amparo y que les quede claro no solo en el artículo 61, sino también ya en la Constitución, que hay una improcedencia de cualquier recurso, sea acción de inconstitucional, controversias constitucionales o amparos contra las reformas constitucionales.

Por eso, seguramente aquí el martes nos estará llegando esa reforma y desde ahora decimos que la vamos a aprobar. Y también decimos que algunos en lo individual ya denunciamos el juicio político a esos ministros corruptos que encabezan la guerra judicial, la guerra jurídica contra el Poder Ejecutivo y contra el Poder Legislativo, que están atrás de juezas y jueces...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Concluyo, presidenta. Que están pretendiendo lo inaudito, que se elimine una reforma del Constituyente Permanente como si fuera una publicación de Facebook, por dios. Así lo quieren ellos, pero les decimos que no va a pasar, que la reforma judicial va y que ya actuamos algunos con estos juicios, para que no crean que se pueden burlar del pueblo de México. Es cuanto y retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Después de muchos datos vertidos aquí, sobre todo de las dulces afirma-

ciones, inocentes, de Morena, lo único real es que está en riesgo el dinero de los trabajadores y trabajadoras en México. No hay otra cosa más importante en la discusión que centrarnos en lo que le interesa a la gente y en lo que han ahorrado a lo largo de todo este tiempo.

El día de hoy tenemos en nuestras manos una reforma que permite que el Instituto del Infonavit utilice los recursos de los trabajadores, que por medio de los empresarios y los patrones les dirigen hacia sus cuentas para la construcción de viviendas y eso se viene haciendo desde hace 52 años.

Sin embargo, recordemos que esta institución desde su creación en 1972 era un órgano financiero y constructor, tuvieron que pasar 20 años para que en el 1992 cambiara su estructura y vocación y se convirtiera en un organismo financiero que solo otorgara créditos hipotecarios.

Sin embargo, a pesar de esos logros el Infonavit enfrenta varios desafíos ahora, que no podemos ignorar. Estos problemas, estos desafíos si no se abordan con urgencia y con prudencia, podría afectar no solo la eficacia de la institución, sino también la calidad de vida de los trabajadores y las trabajadoras que han confiado en el Infonavit.

Lo que nos preocupa es que los recursos que maneja el Infonavit no son del gobierno, no son de Morena, no son de ustedes, ¿sí?, provienen directamente de las aportaciones de la gente que trabaja, de los trabajadores. Estos fondos son descontados de sus sueldos y tienen como propósito garantizar su acceso a una vivienda y es la única oportunidad que tienen de una propiedad, de tener una propiedad, ¿por qué arriesgarla? ¿Por qué arriesgar ese esfuerzo constante de día con día de la gente?

Ahí es donde se genera el riesgo. Regresar al Infonavit constructor, que ya fracasó, mantiene preocupados a los trabajadores y a las trabajadoras de nuestro país, porque van a ver restringido su acceso a la vivienda.

¿Que no entienden que el tema del Infonavit constructor ya fracasó? Entiéndanlo, es un modelo que ya fracasó, el que ustedes están apoyando en esta iniciativa. ¿No lo entienden? Vean muchos ejemplos de muchas reformas que han venido ustedes a sostener y apoyar aquí en materia económica y han fracasado.

Una mejor opción es que el gobierno busque ahorros e invierta el dinero en otras instituciones de fomento a la vivienda y construya, pero que al Infonavit lo mantenga en el

esquema de ser una institución crediticia y no arriesgue los más de 600 mil millones de pesos construyendo casas. Entiendan, ustedes como administradores, el sistema que ustedes apoyan y del que son parte...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: ...les salen caro al erario y son malos como administradores de empresas y del dinero público, y no nada más malos, son corruptos y está demostrado.

Luego ponemos en manos de Octavio Romero la administración de los recursos de los trabajadores, de los sagrados recursos de los trabajadores que todos venimos aquí a defender...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: ...y que por eso estamos en esta tribuna hablando en este sentido. Qué mal. Si ya vieron el ejemplo de Pemex, creo que no han entendido, entonces están dentro de la tómbola de ganancias que les va a generar la corrupción, que está generando y que va a seguir generando esta reforma que estamos discutiendo en este momento...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Ya concluí. Gracias, presidenta, y retiro...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta. ¿La retiró?

En el uso de la palabra la diputada Miriam de los Ruiz Vázquez Ruiz, de Morena.

La diputada Miriam de los Angeles Vázquez Ruiz: (Habla en lengua originaria). Con su venia, querida presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Miriam de los Angeles Vázquez Ruiz: Este es el gobierno de la cuarta transformación y del cambio verdadero. Que se oiga fuerte y claro, en nuestro proyecto el pueblo es el centro de la acción pública y de sus derechos una prioridad.

Por eso, hay que recalcar a quienes no le han entendido que las reformas constitucionales de justicia, libertad, bienestar y democracia que estamos aprobando tienen ese sentido, de enmendar un camino donde los intereses de la nación fueron privatizados y reparar el daño que le hicieron a distintos segmentos de la población que dolosamente fueron marginados.

Bajo esta lógica, es que estamos actualizando nuestra Carta Magna porque hoy estamos ante una nueva etapa donde no se puede seguir haciendo caso omiso a las necesidades más apremiantes de la población, sobre todo de los más pobres.

Hoy, más que nunca, la frase no somos iguales, acuñada por nuestro querido Andrés Manuel adquiere mayor vigencia que nunca. No somos iguales, porque mientras de este lado vemos una oportunidad para garantizar el derecho a la vivienda adecuada y digna, del otro lado solo ven un negocio de oportunidad para seguirse enriqueciendo.

No somos iguales, porque mientras de este lado buscamos soluciones financieras, accesibles para que la clase trabajadora acceda a este derecho, del otro lado los proyectos financieros solo son diseñados para unos cuantos.

No somos iguales porque aquí sí existe para unos cuantos, del otro lado. Aquí hay una atención genuina por la eficiencia operativa del Infonavit. Mientras del otro lado, la discrecionalidad y la injerencia arbitraria marcó el destino y desatino de la política de vivienda por décadas vulnerando el derecho de millones de trabajadores.

Así, bajo este contexto, se desarrolla la política de vivienda en México, garantizando derechos y atendiendo las causas estructurales, porque no solo nos interesa construir viviendas, sino hogares, con un piso parejo de igualdad y un techo de bienestar.

Se trata pues de construir la prosperidad compartida, como dice nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, y garantizando derechos y así lo vamos a seguir haciendo, a pesar de los ataques infundidos porque nos asiste la razón jurídica, la

legitimidad y la moral de saber que estamos actuando para construir un hogar llamado México, donde quepamos todas y todos. Que viva la cuarta transformación. Que viva Morena. Es cuanto y retiro mi reserva. Y que le quede claro a los del otro lado, que son ellos los fracasados.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Gracias. Hablar de la vivienda asequible es hablar de una deuda histórica que se tiene con las mujeres en este país. En el mundo entero la propiedad privada solo les corresponde el 1 por ciento a las mujeres. En este país, las mujeres, ya lo dijeron aquí mis compañeras legisladoras, Paty Mercado y mi coordinadora también, Ivonne Ortega, hablaron de la enorme desigualdad que hay en los créditos que otorgan a las mujeres.

Hablar que la vivienda va a ser asequible, porque costará no más del 30 por ciento de una percepción que se tenga en la materia de manutención, es también poner el énfasis en que para eso a esas mujeres les costará muchísimo trabajo destinar este porcentaje, porque actualmente en el mercado laboral, en el sector tercero específicamente, de cada 10 mujeres que trabajan, solo 2 de ellas tienen prestaciones sociales. Entonces, no olvidemos que el porcentaje del 30 por ciento no es igual para un hombre que trabaja que para una mujer.

Es muy importante que el diseño de este programa de vivienda que vamos a apoyar y vamos a favor sea diseñado con la perspectiva de género, que permita ubicar las necesidades de las mujeres, de las trabajadoras domésticas, de las doble y triple jornada, pero sobre todo de aquellas que no tienen una prestación social.

Hasta hace muy poco una mujer que pedía un crédito hipotecario se le pedía un deudor solidario, sí, por increíble que parezca. Y apenas hace 20 años las mujeres en el campo tienen derecho a la propiedad ejidal, tienen derecho a participar en el ejido con voz y con voto.

Hablar del derecho a la tierra en las mujeres es bien reciente, compañeras y compañeros. Entonces, no veamos en esto la panacea que en un momento a otro va a acabar con las desigualdades. La brecha salarial de las mujeres sigue siendo fuertísima, 30 por ciento menos ganan las mujeres en comparación con los hombres por el mismo trabajo que realizan.

Por eso, si queremos verdaderamente que el derecho a la vivienda llegue a las mujeres, a las mujeres jóvenes, a las mujeres adultas mayores, a todas las mujeres y su diversidad, tenemos que acentuar perfectamente bien y poner en la mesa una conversación pendiente, las desigualdades que viven las mujeres en los trabajos. Y en los trabajos tanto con prestaciones sociales como sin ellas.

Actualmente, en Jalisco, ha sido un ejemplo para construcción de vivienda. El día de hoy el gobernador electo Pablo Lemus lo dijo en el Foro Inmobiliario y se comprometió a apoyar precisamente el programa de la presidenta, donde el municipio y el estado pondrán el terreno para que Infonavit pueda construir.

Estamos a favor en Movimiento Ciudadano por que los gobiernos naranjas ya lo vienen haciendo, en Guadalajara también lo hicimos y logramos vivienda de 600 mil pesos a 1 millón 300. Estamos a favor de todo lo que hable de los derechos humanos de las personas, siempre las causas de las personas estarán en el centro de esta discusión. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI, para presentar reserva hasta por tres minutos.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Con la venia de la Presidencia. Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros, hoy nos enfrentamos a una decisión importante, una reforma que cambiará el rol del Infonavit que, por cierto, una institución que fue creada por el Partido Revolucionario Institucional. Y lo cambiará permitiéndole no sólo otorgar créditos, como ha sido su función tradicional, sino también construir y rentar viviendas, entre otras cosas.

Mi grupo legislativo votará a favor de esta reforma, porque en el fondo beneficia a los trabajadores, y es algo que todos compartimos. No podríamos votar nunca en contra de una medida que promete acceder a viviendas dignas a los trabajadores mexicanos. Sin embargo, aunque apoyamos la intención de esta reforma, también tenemos que ser realistas y responsables en señalar los grandes desafíos que conlleva. Y aquí es donde me gustaría enfocarme.

Primero. No podemos ignorar que el gobierno ha demostrado ser históricamente poco eficiente en la construcción de obra pública. La vivienda es una necesidad básica y no se puede improvisar. Sabemos que el Estado tiene una larga historia de retrasos, sobrecostos y, en muchos casos, falta de calidad de la entrega de los proyectos. Entonces, cómo asegurar que las casas que construya Infonavit sean de calidad para los trabajadores, lo que los trabajadores se merecen.

Es una duda válida que nos hacemos muchos diputados aquí presentes, porque la intención puede ser excelente, pero la ejecución puede darnos demasiados cortos si no se maneja con la seriedad que se requiere. Construir viviendas no es levantar paredes y techos, es desarrollar fraccionamientos, diseñarlos, gestionar infraestructura y tramitar licencias, en lo cual Infonavit tiene la más mínima experiencia.

Segundo punto de vista. La idea que Infonavit también se dedique a rentar viviendas es otro punto muy delicado. Administrar propiedades, gestionar rentas y mantener en buen estado miles de viviendas no es tarea fácil. Si el gobierno no ha sido eficiente en la construcción, cómo podemos esperar que lo sea en la administración de miles de contratos de renta. Hay que ser muy cuidadosos en no sobrecargar a una institución que hasta ahora ha funcionado bien en su

rol principal: facilitar el crédito principalmente con dinero de los trabajadores.

En resumen, aunque esta reforma tiene buena intención y puede ser un paso hacia adelante en mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, no podemos ignorar los grandes retos que implica. El Grupo Revolucionario Institucional por supuesto vamos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: ... a votar a favor, porque no vamos a poner trabas en beneficio de los trabajadores. Pero desde ahora dejaremos claro que exigiremos transparencia, eficiencia y resultados tangibles. El gobierno tiene que demostrar que está a la altura de esta gran responsabilidad. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Homero Niño de Rivera, del Partido Acción Nacional, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Gracias, presidente. Oiga, debería mandarles llamar a los diputados de Morena que se fueron a cenar y no están aquí defendiendo su iniciativa, pues son como 18. A ver, ahorita suben.

Miren, déjenme decirles una cosa. Tenemos semanas discutiendo iniciativas de Morena, hablando de programas sociales de apoyo a jóvenes, de salario mínimo, de vivienda y, al mismo tiempo, con la otra mano todos los días recibimos ocurrencias hechas iniciativas a la Constitución para quitarles medios de defensa a los ciudadanos frente al poder.

Están acabando con los medios de defensa que tenemos años construyendo en este país, medios de defensa que muchos de ustedes, cuando eran oposición, usaron. Medios de defensa constitucionales que usaron y no renegaban de ellos, y hoy están acabando. Todos los días algunos de sus dirigentes amanecen con una ocurrencia nueva.

Y todo esto es porque siguen locos y borrachos de poder con esta mayoría, mayoría que no nos vamos a cansar de decirles que arrebataron a la mala. Todo el tiempo dicen que la gente votó por las dos terceras partes, y no es cierto. Acuérdense que en el Senado no la tenían y se la robaron casi a punta de pistola. Se la robaron amenazando y coartando la voluntad de los senadores, y con una risa cínica estuvieron sus senadores votando.

Hablando de sus senadores, el engreído López, tabasqueño, coordinador de los senadores de Morena, hizo el ridículo el día de ayer con una reforma absurda, le enmendó la plana la presidenta de la República hoy en la mañana. El Partido Verde salió a decir que era una ridiculez y que no los iba a acompañar en la votación.

Con todo y eso, en lugar de aceptar el ridículo, el diputado de ustedes, amigo de él, del Lamborghini coahuilense del carbonero, vino a defender la iniciativa de Adán Augusto, el soberbio López, y se ríen y defienden la iniciativa cuando no va a pasar, porque si quieren les leo textual lo que acaba de poner hace unas horas el líder nacional del Partido Verde: "Estoy absolutamente en contra de la iniciativa presentada por Adán Augusto López".

Punto, se acabó la discusión, no tienen los votos, no tienen las dos terceras partes, y siguen subiendo a esta tribuna a presumir las locuras de la borrachera de poder. Es que son incapaces de contenerse, créanme, la mayoría que creen, el abuso de la mayoría está acabando...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: ...con la democracia. Perdón. Detengan el...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: La soberbia, ustedes lo saben, está haciendo división entre ustedes. Miren, el Partido de Morena ya no aguanta al PT. El

Verde se acaba de distanciar de ustedes. Okey. Les voy a dejar una recomendación, porque no me da tiempo de explicárselas ahorita. Pero, Luigi Ferrajoli...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: ...hablaba, el constitucionalista italiano Luigi Ferrajoli hablaba de los poderes salvajes y de las crisis constitucionales que provocaban. Ustedes son un poder salvaje que está acabando con la democracia. Denle una hojeada al libro...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: ...es de 100 páginas. Gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Bolaños Cacho, ¿con qué objeto?

El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (desde la curul): Moción de orden, ciudadano presidente, y rectificación de hechos al orador. Aquí está...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame. Se le concede la moción de orden, con mucho gusto. La rectificación de hechos no procede en este momento. Adelante con su moción de orden, rogándole que sea efectivamente una moción de orden.

El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (desde la curul): Gracias, presidente. Para irnos al debate serio y ponerle orden a esta casa de las leyes. He escuchado desde el inicio de esta legislatura a diputadas y diputados de Acción Nacional tratando de llamar a la seriedad del debate.

Veo aquí al compañero Federico Döring, con quien incluso he tenido debates en tribuna, donde hemos tratado de hacer con seriedad nuestra labor legislativa. Cuando los argumentos faltan, cuando la ignorancia habla, se atreven a pronunciar desde la responsabilidad de esa tribuna un posicionamiento de un partido totalmente ajeno a ellos.

Aquí estamos las y los diputados del Partido Verde apoyando con firmeza y sin titubeos el proyecto de transformación de la doctora Claudia Sheinbaum y estas iniciativas. Y le pido a Acción Nacional que haga honor a su palabra...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (desde la curul): ...y que eleve el nivel del debate. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado, presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite discusión y se desecha.

Diputado Döring, ¿con qué objeto?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Por alusiones, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidente, primero reiterar mi respeto al diputado Bolaños. Tengo un gran aprecio por él. Tiene el Partido Verde el privilegio y la prerrogativa de definir su postura política en todos los temas, pero sí me parece un exceso tildar de ignorante al senador Adán Augusto.

Ciertamente es una barrabasada la propuesta, pero ojalá y usted pudiera retirar el término de ignorante de la propuesta que ha hecho Adán Augusto, que es el motivo del debate que brillantemente trajo el diputado Niño de Rivera a tribuna. Yo no la comparto, pero de ahí a que decir que Adán Augusto sea un ignorante, pues ni yo, que no soy su aliado. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Agustín Alonso Gutiérrez, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

Diputado Raúl Bolaños Cacho, antes de conceder el uso de la palabra, le pido por favor que evitemos un debate en tri-

buna. Le pregunto ahora, habiendo hecho esa consideración, ¿con qué objeto?

El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (desde la curul): Moción de orden, una vez más, ciudadano presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pidiéndole, por favor, que efectivamente sea una moción de orden, no un debate.

El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (desde la curul): De acuerdo, presidente. Simplemente que volvamos al tema que nos tiene aquí reunidos, aclararle al diputado que acaba de hacer uso de la palabra que la ignorancia fue aludida a su diputado que estaba en la tribuna porque hablaba de una posición, un partido, que el mismo Partido Verde ya en sus redes oficiales aclaró y expresó su total respaldo al proyecto de transformación de la diputada, de la presidenta Claudia Sheinbaum. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Agustín Alonso Gutiérrez, adelante.

El diputado Agustín Alonso Gutiérrez: Con su venia, presidente. Muy buenas noches, compañeros, compañeras aquí presentes, tenía la entera intención de hablar de manera distinta en esta máxima tribuna de este país. Me llama mucho la atención cómo constantemente el Partido de Acción Nacional, el propio PRI nos ha llamado a Morena, al PT, al Verde rateros, pillos, fraudulentos y tantas cosas que ellos constantemente han repetido a lo largo y ancho de su historia.

Su historia tal pareciera que se les ha borrado de la mente, si alguien tiene este país en estas condiciones son ustedes panistas, priistas, no quisiera meter en esta camisa a Movimiento Ciudadano. Si estamos luchando los partidos de Morena, el PT y el Verde, es justamente para sacar adelante este país que ustedes hundieron.

Todo el tiempo que han venido a alzar la voz aquí, diciendo cosas distintas a las que hacen, Andrés Manuel López Obrador les ha dado cátedra de cómo se hacen las cosas en favor del pueblo de México. Andrés Manuel López Obrador les ha enseñado cómo se trabaja con honradez y cómo se logran cosas cuando se aplica el dinero del pueblo.

Rápidamente, para no salirme de contexto, quiero hablar de una experiencia como expresidente municipal, de mi municipio en Yauhtepec, Morelos. En Yauhtepec, Morelos hay

una unidad Infonavit, por cierto, de la que estamos hablando, que construyeron en el sexenio, ya no sé si es priista o panista, pero como es lo mismo, ya no voy a puntualizar ni uno ni otro.

¿Qué hacían ellos? Despojar de vivienda mediante intermediarios, dándole la cartera de clientes, principalmente, a mucha clase trabajadora obrera. Esa clase trabajadora obrera que no pudo concluir tal vez su pago, pues llegaban y entregaban toda esa cantidad de casas y muchas personas nos iban a ver, como presidente municipal, para poderlos salvar de esos despachos, que junto con los delegados del Infonavit se robaban y hacían propio, hacían negocios, como es su costumbre.

No somos iguales, ya lo dijeron los compañeros y no solamente no somos iguales, Morena, PT y el Verde estamos más unidos que nunca y vamos a defender al pueblo de México y ustedes, pillos, rateros y sinvergüenzas. Muchas gracias. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Rodrigo Ramos Enríquez, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos, para presentar reserva.

El diputado Rodrigo Ramos Enríquez: Con su permiso, presidente. Muy buenas noches, compañeras y compañeros diputados, hoy quiero hablar frente a ustedes en esta tribuna para hablar sobre un sector que ha sido histórica y sistemáticamente excluido y hecho a un lado de las discusiones y del diseño de país que aquí tratamos diariamente.

Estoy hablando de los jóvenes, un sector que es una mayoría poblacional, pero una minoría en cuanto a representación política. ¿A qué me refiero con esto? En México somos 37.7 millones de jóvenes, eso significa que somos el 30 por ciento del país. ¿Pero saben qué? Volteen a su derecha, volteen a su izquierda, acuérdense de cómo está constituido el congreso local de sus estados, acuérdense de cómo están constituidos los cabildos de sus municipios, van a ver que ahí los jóvenes se cuentan con los dedos de la mano, si es que los hay.

Y eso es un sin sentido, porque al final, lo que tenemos que aspirar es que el parlamento, el congreso, sea una representación de la diversidad de país y si el 30 por ciento del país está conformado por jóvenes, pero no hay ningún joven en las Cámaras, no hay ningún joven en los cabildos,

pues entonces, ¿quién va a velar por nuestros intereses? ¿Quién va a velar por nuestros derechos? Y estoy hablando del bajo porcentaje, claro que los hay, pero sería una ridiculez decir que somos una mayoría o que estamos proporcionalmente representados a la población joven que hay en este país.

Y si no nos vemos representados, empieza a haber problemas estructurales, ¿cuál es uno de esos problemas estructurales? El acceso a la vivienda, el alza en los costos, los bajos ingresos, las tasas de interés, han hecho que aspirar a tener una propiedad como joven sea prácticamente imposible, imposible.

Por eso hoy no quiero hablar nada más de esta reserva, que se limita a un tema de técnica legislativa y de economía del lenguaje, sino que quiero hacer un llamado al Gobierno federal, un llamado respetuoso, y también a los gobiernos locales, a que se atrevan a hacer políticas diferenciadas, de atención a la juventud, de acceso a la vivienda, que nos den los incentivos, que le den los incentivos a esta población que ha sido tan excluida para tener acceso a un inmueble, para tener acceso a una vivienda.

Si de verdad les interesan los jóvenes, ya no nos digan que somos el futuro, ya no nos organicen conciertos, ya no nos inviten a sus conferencias, mejor garanticen nuestros derechos sociales. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Rodrigo Ramos Enríquez, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva, hasta por tres minutos. Perdón, perdón, una disculpa a la asamblea. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, la reserva que propongo consiste en adicionar el término sustentable, en el segundo párrafo de la fracción XII del apartado A del artículo 123 constitucional, y cito textualmente: El fondo establecerá un sistema de vivienda sustentable, repito, sustentable y con orientación social. Es decir, la reserva que propongo quiere que todas las casas que construya el Infonavit o a través de terceros tengan la característica de ser sustentable.

Una casa sustentable significa que se construya con materiales térmicos para reducir el uso de calefacción o aires acondicionados, que tenga paneles solares o energía eólica, que la casa o el fraccionamiento tengan un sistema de recolección de agua de lluvia, que se usen productos de baja huella de carbono, que se implementen las azoteas verdes, que tengan sistemas apropiados de recolección de basura y así, entre otros mecanismos que pueden generar un beneficio al medioambiente, más ahora si la oferta de este nuevo gobierno es crear un millón de casas. No permitamos que se construyan casas contaminantes y que no son sostenibles.

Las y los jóvenes de México sí estamos preocupados por la mancha urbana que cada vez se extiende más. Sí estamos preocupados de que se sigan creando microciudades, con una visión rentable y no sustentable. Sí estamos preocupados para que los desarrollos de vivienda no sigan siendo focos de necesidades de agua, luz, seguridad y demás servicios.

Aquí todos los partidos se han manifestado por el cuidado y la protección del medioambiente, aquí se habla mucho del bienestar para todas y todos. Pues una casa sustentable es un bienestar para la persona que la habita y para todos los demás.

Si la misma reforma que acabamos de aprobar cita que el sistema de vivienda debe tener una orientación social, lo socialmente correcto es que el Infonavit y los nuevos desarrollos de vivienda en México sí o sí sean sustentables. Esto lo propongo porque es una necesidad clara cuidar el medioambiente.

Hace menos de un año muchos municipios del país y estados completos se quedaron casi sin agua. Hace menos de un año, en Campeche, mucha gente sufrió por las olas de calor y los apagones.

Compañeras y compañeros diputados, los invito a aprobar esta reserva, una reserva que generará una nueva visión en

la construcción inmobiliaria de México. No permitamos que las prisas legislativas nos lleven a generar más contaminación. No permitamos que las instrucciones estén por encima de nuestros derechos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: ...de un ambiente sano y de una casa digna y decorosa, como lo señala nuestra propia Constitución. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del Partido Acción Nacional para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz: Gracias, presidente. El derecho a una vivienda digna es un pilar de justicia social. Debemos asegurar que cada trabajador acceda a una vivienda que cumpla con los estándares de seguridad, bienestar, pero principalmente económicamente viable.

El Instituto que hoy administra los recursos de los trabajadores tiene una responsabilidad crucial, asegurar que esos fondos sean utilizados de manera transparente y eficiente. Su papel como administrador de los recursos es clave, mantener la confianza de 70 millones de derechohabientes que en él depositan la tarea de velar y administrar su patrimonio.

Esta iniciativa busca que el Instituto no solo administre los recursos, sino que también se convierta en un actor activo en la construcción. Aunque esto va a incrementar la oferta de viviendas, no encontramos en esta iniciativa que este cambio no comprometa su misión fundamental, proteger los ahorros de 70 millones de derechohabientes.

No estamos de acuerdo en expandir las funciones y atribuciones con funcionarios que solo han demostrado una completa irresponsabilidad, ineficiencia y poca o nula transparencia. Qué fácil para este gobierno tomar los ahorros y fondos de los trabajadores para vender ahora un fin social. Convertirlo en un desarrollador inmobiliario, nos plantea muchísimas dudas sobre su capacidad técnica para asumir esta tarea.

¿Está preparado el Instituto para gestionar la adquisición de tierra, asegurar la factibilidad de los servicios de drenaje, agua, luz, calles pavimentadas, los permisos ante las autoridades estatales, municipales, así como para desarrollar vivienda sustentable con espacios públicos dignos sin un análisis exhaustivo de estas capacidades? Estamos, señores, exponiendo los recursos de 70 millones de trabajadores.

Es nuestra obligación asegurar que cualquier cambio en las atribuciones del instituto sea evaluado con un rigor técnico y financiero para proteger el patrimonio de los ciudadanos. Para nuestros trabajadores esta iniciativa está quedando a medias, el derecho a la vivienda no puede ser garantizado con esquemas que generen incerti... inseguridad o incertidumbre patrimonial.

Durante una década los arrendatarios estarán sujetos a condiciones que no garantizan que al finalizar este periodo podrán adquirir efectivamente la propiedad. ¿En qué estudio serio lo fundamentaron? Diez años es un periodo considerable, durante el cual pueden ocurrir cambios en las circunstancias personales, pérdida de empleo, enfermedades, los dejan en una situación de incertidumbre.

Este tipo de esquemas lejos de ofrecer seguridad, pone a los trabajadores en una posición vulnerable, sin garantías claras de acceso a una vivienda, menos garantizar el patrimonio de sus familias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz: El derecho a una vivienda, no solo implica tener un techo, sino la certeza de que pueda convertirse en un patrimonio seguro para él. Los trabajadores no deben pagar las consecuencias de decisiones mal fundamentadas y de gobiernos intervencionistas y arbitrarios. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Guadalupe Morales Rubio, de Morena, para presentar reserva hasta por cinco minutos.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio: Gracias, presidente. Con su venia. La ciudadanía notó la diferencia y el pueblo quiere más transformación. Esta reforma no solo es una reforma cualquiera, es solamente, como ejemplo, un botón de muestra.

Hoy, quiero decirles a las personas trabajadoras de este país que estamos aquí para reafirmar el compromiso de las y los legisladores del segundo piso de la cuarta transformación –por cierto, agradezco a mis compañeros del PT que hoy me acompañan–, el compromiso de dar garantía al derecho a la vivienda digna y adecuada para todas y todos, secundando, por cierto, el compromiso de nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador y hoy de nuestra querida presidenta Claudia Sheinbaum.

Una vivienda digna es aquella que tiene una estructura segura, que no tiene riesgos de derrumbes, aquella que cuenta con servicios básicos, es aquella que nos protege y nos aísla de las adversidades de las condiciones climáticas.

Pero, ante todo esto, ¿qué pasó con esa política de vivienda para las y los trabajadores en los gobiernos anteriores a esta cuarta transformación? A esos que vienen aquí, desdennan, dicen, ofenden, insultan, porque es lo único que les queda, yo les pregunto a aquellos que se sienten los creadores de todo: ¿Qué hicieron en Chalco? ¿Qué hicieron en Guerrero? Por poner un ejemplo que ilustra, que lo único que les interesa era sacar el dinero y tener el control político a costillas del pobre pueblo de México, prueba de ello es que hay innumerables unidades habitacionales hoy abandonadas, ya aquí lo han dicho muchas veces.

O qué decir también de aquellos, los creadores del cártel inmobiliario en la ciudad de México, estos que se enriquecieron tan solo en esta ciudad, escuchen quienes son de

provincia, construyendo más de 264 pisos excedentes en más de 130 edificios, traducido esto en miles de millones de pesos, esto en pura corrupción, en puro dinero llevado a sus bolsillos, llevando a tener desgracias irreparables, prueba de ello Zapata 56 en Benito Juárez.

O qué decir de los 8 mil millones de pesos que se robaron del Fondo de Reconstrucción después del sismo de 2017. O qué decir de sus fundaciones, en donde desde aquí, desde esta Cámara de Diputados etiquetaban recursos para seguir viviendo del erario. Esos que vienen aquí a decir que somos de lo peor, que...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio: ...no sabemos hacer viviendas. Sí, sí son ellos expertos en vivienda, y lo podemos constatar con el City Tower, en Benito Juárez, hoy llamado Tan Tower. Este es el amor a México que tanto pregonan. En cambio, nosotros ofrecemos a las y los trabajadores independientes, a las y los trabajadores del hogar...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio: ...es decir, a todas y a todos los trabajadores... Sí, presidente, concluyo... que puedan acceder a créditos para vivienda. Pero a partir de hoy, además los llevamos a derecho en esta Constitución, al derecho que el pueblo merece. Porque con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Es cuanto, presidente. Y retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI, para presentar reserva hasta por tres minutos.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, tener una vivienda propia o ampliar la casa es el sueño de muchas familias mexicanas. Pero este anhelo se ha alejado cada vez más de las jefas de familia, de los adultos mayores, de los jóvenes, de las personas trabajadoras de la industria y del sector rural. El crédito cada día es más caro, además es muy poco. Y las viviendas llegan a tener precios muy pero muy elevados. Esto es injusto y no podemos quedarnos sin hacer nada.

Por eso, con toda la convicción de que las familias mexicanas merecen cumplir su sueño de conformar un patrimonio seguro, en el PRI apoyamos esta reforma constitucional. Y la apoyamos para que haya créditos y que sean más baratos. Y la apoyamos para que se construya vivienda más social. Y si en verdad, compañeras y compañeros, aquella frase que dicen que primero los pobres, las reservas que presento para ayudar a quienes más lo necesitan son las siguientes.

Uno. Para que en el Fondo de la Vivienda se establezca un sistema de orientación social para las zonas urbanas, pero también para las rurales.

Dos. Que sea a partir de los 5 años y no de los 10 el arrendamiento de una misma vivienda para que la persona trabajadora tenga derecho a adquirirla y sea de su propiedad.

Tres. Dar preferencia de acceso a la vivienda a las personas trabajadoras que perciban entre uno y tres salarios mínimos, que hayan aportado continuamente para este fin y que no cuenten con casa propia. Es por las familias jóvenes, por los adultos mayores, por la gente del medio rural, por la gente de la clase trabajadora de las industrias.

Compañeras y compañeros, debemos además exigir que la distribución de los créditos para vivienda sea equitativa y justa en cada región de nuestro país. Una vivienda digna es un derecho, no es un privilegio. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Pablo González Martínez López, del PAN, para presentar reserva hasta por tres minutos. Una disculpa, Paulo Gonzalo Martínez López.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: En Acción Nacional hemos sido muy claros de nuestra postura, estamos siempre a favor de los programas que generan un beneficio para la gente, como el de vivienda. Por ello, hemos propuesto en diversas ocasiones hasta reducir las tasas de interés de créditos hipotecarios, especialmente para los trabajadores con menos ingresos, que puedan acceder a una vivienda digna.

Siempre hemos defendido los derechos de las y los trabajadores, por eso votaremos a favor de esta reforma. Pero no podemos pasar por alto que, durante el gobierno de López Obrador, se incumplió en garantizar el acceso a la vivienda para millones de mexicanos.

Hoy, celebramos que se eleve a rango constitucional este derecho, sin embargo, ustedes representantes de los gobiernos de las falacias, en donde dicen que se tiene derecho a todo sin acceso a nada.

Anteriormente, aun sin estar establecido en rango constitucional, había más programas que sí ayudaban a la gente, y ahí les van algunos datos. Durante el sexenio de López Obrador apenas se construyeron 760 mil viviendas, mientras que en la administración de Peña Nieto fueron un millón 300 mil viviendas. Pero en el sexenio del multicitado expresidente Felipe Calderón fueron casi 3 millones de familias que tuvieron derecho a una vivienda nueva, y otros 6 millones de personas recibieron un crédito para mejorar su vivienda o construirlas.

Pero, además, a pesar de todos esos discursos vacíos de Morena, la realidad es que hoy en México 10 millones de personas siguen viviendo en condiciones de hacinamiento, 8 de cada 10 vivienda carecen de servicios básicos o necesitan mantenimiento. Y esto derivado de que del 2018 a la fecha el presupuesto de vivienda ha sido recortado año con año por el oficialismo, acumulando una reducción del 35 por ciento.

Y ahora con todas estas cifras y datos duros, ahí les va. La presidenta Claudia Sheinbaum nombra al impresentable Octavio Romero como titular del Infonavit, a quien no le

bastó robarse el dinero de los mexicanos, de Pemex, y ahora quiere ir por todo el dinero de los trabajadores que cotizan en el Infonavit.

Sí, señores de Morena, ese mismo personaje corrupto que dejó al borde, en la quiebra a Pemex. Esa misma persona que no pudo echar a andar la Refinería de Dos Bocas y que se la pasó mintiendo todo el sexenio. Ese mismo personaje que le dio contratos por 90 mil millones de pesos a sus compadres y dejó una deuda de miles de millones de dólares.

Sin embargo, no podemos dejar pasar dos cuestiones. Primero, debemos garantizar que el Infonavit cuente con los recursos suficientes para que estos nuevos esquemas se trabajen...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: ...comprometiendo otorgar créditos baratos para la adquisición de viviendas. Concluyo.

Y también no debemos perder de vista la importancia de la transparencia en la implementación de esta reforma. Nos aseguraremos que esos recursos de los trabajadores sean bien fiscalizados, sean dirigidos para las y los trabajadores del Infonavit y no para los actos de corrupción de Octavio, de sus malas gestiones que siempre han tenido en Morena, corruptos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Dulce María Corina Villegas, de Morena, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros:
Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Adelante.

La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros:
Al pueblo de México, el derecho a una vivienda digna es reconocido en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Y es que la propiedad de una vivienda constituye la base de la estabilidad y la seguridad de las familias. Nuestro hogar representa nuestro centro de descanso, de reunión y convivencia con nuestra familia.

Es por eso que el derecho a una vivienda digna no solamente es un derecho humano, sino es una deuda que tenemos con la sociedad, es parte de la justicia social que la cuarta transformación busca que llegue a todas y todos los mexicanos y nosotros como parte del Estado mexicano tenemos la obligación de garantizar que este importante derecho sea garantizado y llegue a todas y todos los trabajadores con un enfoque social e integral.

Por eso, celebro la presentación de esta iniciativa que busca resolver la grave crisis de vivienda en nuestro país, una crisis que fue generada por décadas de gobiernos neoliberales, en los cuales el poder adquisitivo fue decreciendo hasta el punto en que adquirir una vivienda es casi imposible para las y los trabajadores de nuestro país.

Un fenómeno visto en diversas partes del mundo es como los mercados de la vivienda inmobiliarios se han visto transformados por los mercados de capitales y los excesos financieros. Ahora, la vivienda es tratada como una mercancía y una fuente de riqueza, inversión en lugar de como un bien social, como me comentaba mi compañera, la diputada Rosa María Espejo, durante décadas grupos inmobiliarios han especulado con el valor del suelo encareciéndolo y haciendo que los créditos de vivienda sean insuficientes para adquirir una propiedad.

Hoy, es casi impensable que un trabajador que gana el salario mínimo pueda acceder a un crédito suficiente para adquirir un patrimonio digno. Conforme a las ganancias del sector inmobiliario se han ido acumulando, el valor del suelo se ha encarecido haciendo menos accesible la compra de una vivienda. De igual forma esto genera que las minorías étnicas, los pueblos indígenas, las personas con dis-

capacidad, los migrantes y los refugiados sufran discriminación en materia de vivienda o vivan en condiciones lamentables.

Por eso, el voto de una servidora y del Grupo Parlamentario de Morena será a favor, porque tenemos el compromiso con el pueblo de México de crear las condiciones para una vida digna, el pleno respeto a los derechos humanos y la firme convicción de regresarle al pueblo todo lo entregado por los gobiernos neoliberales.

Las y los diputados de Morena estamos y seguiremos haciendo historia, porque estamos regresando al pueblo lo robado, estamos garantizando justicia social. Ponemos a las y los mexicanos por delante, generamos condiciones para una vida digna, garantizamos el respeto de los derechos humanos y sobre todo queremos al pueblo de México. Que vivan las y los trabajadores mexicanos. Y, aquí le digo a un diputado que pasó antes de mí, aquí no hay borrachos de poder, aquí el poder de la cuarta transformación...

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros:
...se convirtió en virtud porque se puso al servicio del pueblo de México. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Retira su reserva.

En el uso de la palabra, el diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI.

Hay un acuerdo de la Junta de Coordinación Política de no otorgar la palabra al pleno salvo para alusiones personales.

Tiene la palabra el diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Muchas gracias, con su permiso, presidenta. He solicitado intervenir en la posibilidad de presentar algunas reservas y se refiere a tres puntos concretos: uno es relativo a la vivienda sustentable, otro es el relativo a la hipoteca reversible y otro es referente a las personas con discapacidad.

En el asunto de la vivienda sustentable, aquí mi compañera Adriana Rejón me ha hecho una propuesta de lo que significa la vivienda sustentable. Es tal el significado que tiene una vivienda, quizá mucho en términos de patrimonio, de lo que brinda de seguridad y de calidez a la familia, pero también tiene otros aspectos en el ámbito geográfico y en el aspecto antropológico y sociológico.

El hecho de tener una vivienda sustentable irradia la posibilidad de imponer prácticas que todos estamos demandando para un mejor medio ambiente. Efectivamente, el de poner recuperación de agua fluvial, de poner celdas fotoeléctricas y a través de la vivienda que construya ahora el Infonavit poder divulgar y poder impulsar ese tipo de prácticas, como bien lo dijo la compañera diputado Adriana Rejón.

Quiero referir también el aspecto de la necesidad de construir vivienda también que sea idónea para las personas con discapacidad. Eso pocas veces se piensa, pero una vivienda para personas con discapacidad tiene que tener no solamente rampas, tiene que tener un espacio de acceso más amplio, porque si no, no puede acceder la silla de ruedas. Tiene que tenerlos apagadores en un nivel mucho más bajo, tiene que tener otras disposiciones obviamente para los sanitarios y para las cocinas. Entonces, ojalá y también aquí se pudiera considerar el diseño de vivienda para personas discapacitadas.

Y el tercer aspecto es la hipoteca inversa. La hipoteca inversa es un asunto que se diseñó y se pensó en Inglaterra por ahí de 1960 y que consiste en la posibilidad de otorgarle crédito hipotecario a las personas de la tercera edad y que pues muchas de ellas no tienen una buena calidad de vida, pero sí tienen una vivienda.

Y la hipoteca reversible, inversa implica la posibilidad de que a esa persona de la tercera edad se le pague una hipoteca por su casa y que al fallecer sus herederos rescaten los pagos correspondientes de la hipoteca, con eso se logra que tenga una mejor calidad de vida la persona que está en esas condiciones.

Y quiero decir que muchos países en Europa tienen esto de la hipoteca reversible y aún aquí en México hay algunos estados que también lo tienen. Bueno, pues ojalá que ahora que el Infonavit, digo, que va a llevar a cabo una política centralizada de vivienda pueda tener esos tres aspectos, la vivienda sustentable, la hipoteca reversible y el diseño de vivienda para personas con discapacidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso... Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra la diputada Catalina Díaz Vilchis, de Morena. La diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del PAN, ha solicitado que su intervención se pase al Diario de los Debates. La palabra la tiene la diputada Dí- az Vilchis, de Morena.

La diputada Catalina Díaz Vilchis: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Catalina Díaz Vilchis: Hoy estamos dialogando sobre la reforma constitucional en materia de vivienda, un eje importante para nuestro gobierno. La vivienda es un derecho humano, el espacio que te permite una vida social, física, emocional, plena, sin tener el riesgo de ser desalojado de nuestros hogares.

Pero, ¿de qué manera beneficia este dictamen a las personas con discapacidad? Como ustedes saben, existe una estrecha relación entre el acceso a una vivienda con una relación laboral, en ese sentido de las personas con discapacidad. Tenemos pocas posibilidades para acceder a un crédito hipotecario, o sea, para tener un techo donde vivir.

Por otro lado, cuando hablamos de vivienda con enfoque de inclusión es importante tener en cuenta la posibilidad para que la vivienda pueda ser adaptada a los requerimientos de las personas con discapacidad, con espacios amplios, ya que muchas dependemos del uso de una silla de ruedas para nuestra movilidad y autonomía. Permítanme un poquito, ya voy, ya voy.

De acuerdo con el censo de población y vivienda, el 70 por ciento de la población vive en una vivienda propia o en

proceso de pago. Pero, ¿qué es lo que pasa? Que el 44 por ciento de las casas son muy viejas y presentan daños estructurales que ponen en riesgo la seguridad y la integridad de sus habitantes, debido a que los costos de la reparación de una vivienda dañada son muy altos.

La jefa y el jefe de familia no pueden financiar la reparación, dejando que sus patrimonios se deterioren. Es por esto que con esta reforma se creará un fondo para que los trabajadores puedan acceder a un crédito bajo, el cual no podrá rebasar el 30 por ciento de su ingreso. Con este fondo las personas trabajadoras podrán adquirir o arrendar un inmueble, pero también podrán mejorar sus casas para tener una vivienda digna.

Otro punto importante es que las personas trabajadoras tendrán el derecho de adquirir la propiedad después de 10 años de arrendamiento.

En la actualidad las casas son diferentes gracias al modo de un gobierno humanista de la cuarta transformación que ha forjado el camino para que las y los mexicanos vivan mejor. No más créditos hipotecarios, impagables, donde los intereses son superiores al salario, queremos viviendas dignas al alcance de todos, no nada más para unos cuantos, juntos conseguiremos un México mejor día con día. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. ¿Conserva su reserva?

La diputada Catalina Díaz Vilchis: Retiro mi reserva, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Honorable asamblea, me presento ante ustedes para hablar sobre una reforma que reafirma el compromiso del PRI con los derechos de los trabajadores.

Esta iniciativa responde a la necesidad de garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y accesible para los trabajadores del país. Esta reforma refleja el mismo sentido que inspiró la creación del Infonavit en 1972 por un gobierno del PRI. Sin embargo, como todo sistema, necesita evolucionar, ahora también se habilitará la construcción de viviendas que puedan ser arrendadas por los trabajadores.

Se establece que la renta mensual no podrá exceder del 30 por ciento del salario. Sin embargo, en mi calidad de representante de los veracruzanos propongo que este porcentaje se ajuste al 26 por ciento. Este pequeño, pero significativo descuento aliviará la carga mensual de familias que se enfrentan a una escalada inflacionaria y, en muchos casos, a la inestabilidad laboral.

Veracruz es un estado con una profunda tradición agrícola e industrial, se beneficiará directamente de este nuevo esquema de vivienda social generando un impacto positivo en la economía local, de la misma forma en zonas rurales. La posibilidad de acceder a un crédito o un arrendamiento social permitirá que muchos trabajadores puedan aspirar a mejorar su calidad de vida.

Con todo, no puedo dejar de pensar en que en otro sentido para menoscabar los derechos humanos, Morena, en el Senado, pide modificar la Constitución para acotar la observancia plena de los derechos humanos, aunque hayan retirado la concierne al control de convencionalidad, son claros los afanes autoritarios, independientemente a las consideraciones sobre la reforma para anular el Poder Judicial autónomo. Esto sería un retroceso con impacto en derechos fundamentales como el derecho humano a la vivienda.

Si se aprueba esta modificación o cualquier otra que se les ocurra mañana por pura desmesura autoritaria, la posibilidad de acceso al arrendamiento social que aprobaremos hoy podría ser bloqueada si no se interpreta conforme a estándares internacionales, perjudicando a miles de trabajadores.

En suma, el PRI, confirma su compromiso con los trabajadores advirtiendo que en este recinto hay una representación autoritaria que finge promover el derecho humano a la vivienda, pero en un contrasentido en la otra Cámara queda registrado un proceso para demoler la progresividad de los derechos sumados y todo México sabe quiénes son estos últimos. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra el diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Sin duda hay un gran consenso el día de hoy en esta reforma constitucional que todos queremos que haya mejores condiciones para las viviendas de las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país, todos queremos que las viviendas tengan más metros cuadrados de terreno, que tengan más metros cuadrados de construcción, que tengan mejor calidad para que vivan con una mejor calidad de vida, pero hay que hablar con la verdad, porque se hace pensar con los discursos del oficialismo como si fueran a invertir con recursos del gobierno para construir las viviendas que hacen falta y para construir, para hacer que el Infonavit se convierta en una constructora.

Y hay que decirles a los trabajadores y a las trabajadoras de nuestro país que lo que hoy se quiere reformar es hacer que el Infonavit se convierta en una constructora y que invierta los recursos de los ahorros de los trabajadores y de los patrones. No es con el recurso del gobierno.

Y por eso los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país tiene que estar muy atentos, porque algo que ha sucedido a lo largo de los años, que la experiencia nos ha demostrado a lo largo de los años es que cuando el gobierno construye o cuando el gobierno quiere hacer algo que la iniciativa privada lo puede hacer mejor, por ejemplo, construir viviendas, lo que va a suceder es que el costo de la vi-

vienda o el costo de la construcción será por lo menos de 150 por ciento más elevado, porque el gobierno es más ineficiente por decir lo menos, porque sabemos que hoy hay un jugoso, un jugosísimo botín que se quieren agandallar por decir lo menos, porque ahora van a querer politizar también el dar una vivienda, van a disfrazar de guinda a los cuervos de la nación para decir: mira –graciosamente–, te voy a dar una vivienda con el dinero del gobierno, cuando no es así, cuando el recurso del Infonavit es de las trabajadoras y de los trabajadores y de los patrones.

Y por ello es que esta reserva al artículo 123, y con esto termino... del artículo 123, fracción XII, para que la construcción de la vivienda...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: ...se realice bajo el esquema de financiamiento público y privado, para que no haya un desfondo. Y aquí con esto termino, amigas y amigos. La pregunta de los 64 mil es no cuándo van a dejar en ruinas el Infonavit...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su participación.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: ...Es decir, en cuánto tiempo les va a durar para que dejen en ruinas el Infonavit...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: ...Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, la diputada Karen Calcano Constantino, de Morena.

La diputada Karen Yaiti Calcano Constantino: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Karen Yaiti Calcano Constantino: Compañeras y compañeros diputadas y diputados, el día de hoy vengo a la máxima tribuna de la nación con el presente dictamen, el cual sin duda aprobaremos por unanimidad a favor de las trabajadoras y trabajadores mexicanos. Su servidora proviene del estado más pobre, Chiapas, en donde muchos de nuestros hermanos y hermanas carecen de una vivienda digna, ya que antes los gobiernos neoliberales permitían una falta de respeto de nuestros derechos con viviendas muy precarias permitidas a la ley.

La iniciativa que presentó un gran hombre humanista llamado Andrés Manuel López Obrador, en uso de su facultad, acorde con el artículo 71 constitucional, fue garantizar una vivienda justa para que los trabajadores mexicanos pudieran obtener un crédito hipotecario bancario o cotizar en alguna institución de gobierno. Hoy está en nuestras manos darles una nueva realidad con mayores oportunidades.

Con estas acciones se materializará lo tan anhelado por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, junto a nuestro próximo gobernador, el doctor Eduardo Ramírez Aguilar, Chiapas se fortalecerá en materia de viviendas dignas para mis paisanas y paisanos chiapanecos.

En Chiapas se permitirá más inversión extranjera y nacional para disminuir la desigualdad que se vivió en años anteriores, teniendo un desarrollo con bienestar y justicia social.

La cuarta transformación tiene en el centro de sus prioridades la existencia de viviendas dignas para la clase trabajadora, para tener un México y un Chiapas con grandeza y prosperidad compartida.

La situación cambió en este sexenio que está comenzando y que nuestra presidenta, y que próximamente empezará una nueva era en Chiapas, estoy segura de que se impulsará con gran fuerza y determinación el incremento a la accesibilidad a una vivienda digna.

De tal forma, al aprobar este dictamen estaremos garantizando que exista un fondo para establecer un sistema de vivienda con orientación social, que permitirá a las personas trabajadoras obtener un crédito barato y suficiente para su adquisición o mejorarla. También podrán invertir sus recursos en la construcción de vivienda, para que las personas trabajadoras las adquieran en los términos que marca la ley.

La reforma al artículo 123 constitucional garantiza que los trabajadores mexicanos podrán disfrutar de una vivienda digna y decorosa, que les permitirá el libre desarrollo de una vida personal, familiar, comunitaria y plural.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Karen Yaiti Calcano Constantino: ...contemplando dentro del mismo la comodidad y el espacio y el equipamiento suficiente, doméstico y comunitario para la producción y reproducción de la vida.

–Concluyo, presidente–. Compañeras y compañeros legisladores, este dictamen asegura el compromiso de plantear una visión de justicia social y equidad para los trabajadores mexicanos. Sí a la vivienda digna. Que viva la justicia laboral. Que viva nuestra clase trabajadora y que viva la cuarta transformación. Es cuanto, señor presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. El diputado Emilio Lara Calderón, del PRI, ha solicitado que su reserva se inserte en el Diario de los Debates.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN, tiene ahora el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con la venia de la Presidencia. A ver bancada oficialista, debido a que carecen de memoria, permítanme refrescárselas. Cuando el Infonavit se dedicó a hacer casas en las décadas de 1970, 1980 al 92, la constante era la misma: palomares indignos, infrahumanos, carísimos, de pésima calidad y graves deficiencias de diseño. Y, para colmo, plagadas de corrupción.

Y es justo ahí a donde ustedes quieren regresar, añoran el pasado, aunque se presumen de transformadores. Dicen apoyar a los pobres y a la clase trabajadora, pero las soluciones que ustedes proponen solo benefician a una ínfima minoría.

Tal vez por eso se les ha olvidado consultar a las y los trabajadores si están o no de acuerdo en que se utilicen los fondos, y en estricto derecho, que les pertenecen a ellos. Seguramente están pensando en el negociazo que podrían hacer con el dinero que ponen los empresarios, a los que tampoco consultaron para el fondo, claro.

Pero ni por un momento les pasa la idea de ayudar a resolver el grave problema de vivienda que enfrenta México, porque hay que decir que sí, que es muy importante que se construya vivienda social de manera masiva, pero el remedio necesita serlo de verdad.

Por eso es muy importante que se dejen de necedades y presten atención, lo que el país necesita son modelos de asociación público-privada, en los que cada parte haga lo que le corresponde y sabe hacer mejor. De tal forma, que de verdad se beneficie a los más necesitados, incluyendo, claro, a quienes hoy laboran en la informalidad y que están lejos de ser beneficiados con su propuesta.

¿Qué harían los gobiernos? Proporcionar terrenos, infraestructura, pero principalmente, subsidios para reducir los costos de construcción. Por su parte, las empresas privadas construirían bajo parámetros de calidad claramente establecidos, mientras que el Infonavit, además de financiar, vigilaría el trabajo de las constructoras e instrumentaría las estrategias para atacar de manera frontal la falta de vivienda social.

Además, se involucrarían los gobiernos de los niveles estatal y municipal para facilitar los trámites y apoyar con incentivos fiscales y otros mecanismos que estimulen la construcción de vivienda social. Se trata de que cada parte haga lo que por su naturaleza sabe hacer mejor.

Yo quiero invitar de verdad a la bancada oficialista, a los que se les conoce como los diputómbolos, a que recuperen un poco la dignidad perdida durante estas últimas semanas de la legislatura...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Entiendo que crean que le deben la chamba al tirano, al mitómano que vivió en Palacio Nacional hasta hace unas semanas, pero a quien de verdad se deben es a la ciudadanía, a las trabajadoras...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ...y trabajadores –concluyo, presidente– que se parten el lomo todos los días, no como ustedes. A ellos no les fallen. ¿Qué cuentas les van a dar cuando por su culpa la única vivienda que les alcance para adquirir sea ese cuchitril hecho por el Infonavit? Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Rosete, de Morena, para presentar reserva hasta por tres minutos.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: Con la venia de la Presidencia. Hoy me posiciono por mi Zaira, mujer de trabajo y de familia, por Lupita, la abogada y madre soltera, por Andrea, que es una joven diversa y Sam y Didi, dos jóvenes que van a la escuela y el trabajo es su medio para progresar.

Me posiciono por ellas porque comparten el mismo sueño, el de una vivienda adecuada y digna. Hoy, puedo decirles con toda seguridad a ellas que el dictamen que hoy discutimos y habremos de aprobar les dará la posibilidad de ver materializado el anhelo de una vivienda adecuada, posibilidad que les fue negada a sus madres, a sus abuelas y a tantas mujeres trabajadoras que por años los gobiernos neoliberales las dejaron en el olvido porque el sistema solo concebía a las mujeres y al pueblo trabajador de México como ciudadanos de segunda.

Fuimos utilizados para construir la riqueza de los grandes capitales con el producto de nuestro trabajo, el acceso a la vivienda fue concebido como una mercancía más en el mercado.

Por ello, las legisladoras y los legisladores del segundo piso de la transformación estamos aquí como representantes de la mayoría para regresar al pueblo lo que por derecho le corresponde, al 38.4 por ciento de la población de México, cifras de la ONU y que habitan en una vivienda no adecuada, les digo que esto, esto habrá de terminar, la transformación que el mejor presidente de la historia inició tiene continuidad con Claudia Sheinbaum.

El espíritu reformador del dictamen que hoy discutimos y que habremos de aprobar garantiza el acceso a una vivienda digna a cada persona trabajadora. Con la aprobación de esta reforma habremos de establecer la obligación de las empresas de contribuir a un fondo nacional de vivienda para sus trabajadores y con ello el acceso a créditos baratos y suficientes para la adquisición o mejora la vivienda, así como la construcción de viviendas para venta o arrendamiento a precios justos.

Garantizaremos la construcción de vivienda para que los trabajadores puedan adquirirla en un esquema de renta social o en propiedad. Aquí cualquier persona trabajadora podrá acceder a una vivienda. Se acabó el cartel inmobiliario. Se acabaron las construcciones irregulares, las rentas inalcanzables con la gentrificación y el desplazamiento forzado de las personas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: ...con las rentas incosteables. –Concluyo–, hoy México exige legisladores con arraigo e identidad social. Que viva la transformación. Qué viva la prosperidad compartida de bienestar. Que viva el pueblo de México. Que viva Claudia Sheinbaum. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. La diputada Verónica Martínez García, del PRI, solicita que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates.

Es ahora el turno del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con la venia de la Presidencia. Yo quisiera, presidente, que usted fuera tan generoso de permitir que la manta esta de Genaro García Luna, pueden subir aquí arriba, para que tengan libertad de expresión, por favor, por favor súbala. Porque miren, por lo menos no van a tener por parte de la Presidencia ni la Mesa Directiva esa deficiencia, para que tengan la libertad de expresión, como la CNDH quiere amedrentar al Partido Acción Nacional. Suban su manta para que la tengan.

La segunda cosa, presidente, que se anote en el acta que no quieren subir su mantita, pero la libertad de expresión aquí sí la van a tener. La segunda cosa que me tiene preocupado, yo soy médico, no soy arquitecto, pero queda claro que por lo menos las casas de Infonavit que van a querer construir teniendo al titular de Pemex que la quebró, van a ser inferiores, quizá a la cárcel donde vaya a estar García Luna, esa es una seria preocupación. Va a estar viviendo mejor él allá preso que con su casita de Infonavit por acá.

En estos tiempos Morena ha presentado una iniciativa perversa, pretende quitarle al Estado la obligación de respetar los tratados internacionales en derechos humanos. El plan, ampliar el papel de los derechos, como darles una vivienda, según ustedes, o como ayer, ampliar todos los aspectos de la discapacidad, pero hacerlos inalcanzables al eliminar la exigibilidad judicial.

Nuestra exigencia es clara, retiren esa iniciativa que apunta a ser tiranos, si no lo hacen votaremos por el fin del tirano. Como dijo el convencional de *Los Miserables*, de Víctor Hugo, el hombre tiene un tirano, y les llega muy bien a ustedes, se llama la ignorancia. Y así votaremos, así votaremos para derrotar esa tiranía ideológica que desprecia la verdad y desprecia la ciencia.

Bastantes lecciones recibieron de Julen Rementería, negar la realidad jurídico-científica de esta propuesta es falsa y voluntarista, como quien dice: es así, porque lo digo yo. Morena y sus aliados han olvidado la verdadera misión del derecho, como dice Margarita Zavala, hacer el bien y evitar el mal. En cambio, están creando una nueva esclavitud en la que los vulnerables quedarán atrapados.

Votaremos por la fraternidad, votaremos por la concordia y por los derechos humanos de todos nuestros compatriotas. Queremos una patria ordenada y generosa para todos los mexicanos. Que les vaya muy bien, compañeros y que la ignorancia los acompañe hasta el más allá. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Los diputados Ernesto Sánchez y Federico Döring han solicitado que sus reservas se inscriban en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, de Morena, para preservar reserva, hasta por tres minutos.

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes: Con su venia, señor presidente. Pueblo de México, presento mi reserva al quinto párrafo de la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución, en materia de trabajadores de vivienda de las personas trabajadoras.

La reforma al artículo 123 es un avance crucial en la lucha por la justicia social y la dignidad de los trabajadores. El acceso a una vivienda digna, decorosa y asequible es lo que tiene a la cuarta transformación en el camino de un nuevo horizonte para las y los trabajadores. Los objetivos de la reforma aquí se han planteado con mucha claridad, acerca de hacia dónde va la política de vivienda en este segundo piso de la cuarta transformación.

Yo quiero referirme a todo lo que se ha venido diciendo en esta tribuna durante estas horas de debate. La verdad los Alitos y los Markitos, la chiquillada vinieron a decir muchas cosas acerca del ingeniero Octavio Romero Oropeza, titular del Infonavit. Que no cuenta con capacidad, dicen ellos, los que construyeron un México de un Estado de bienestar donde había un país maravilloso, hablaban ellos y decían. Pero, lo único que relatan o resaltan es su nivel clasista, racista y elitista, como si un ingeniero agrónomo no pudiese dirigir cualquier institución pública del país.

Para hacer política, para ser funcionario público en el país se necesitan pocas cosas. Una es ser honesto, cosa que no lo son el Prian. Dos, tener sentido común, y tres, tenerle un profundo amor al pueblo. Y miren, criticar al ingeniero Octavio Romero Oropeza ustedes, son pequeñitos. El ingeniero es un hombre que va a pasar a la historia en muchos años, un gigante, un cuadro político de nuestro movimiento. Rescató a Pemex, inició la construcción de una refinera y se terminó. Felipe Calderón, el espurio Calderón, hizo una barda que costó 7 mil millones de pesos y hoy anda en España porque tiene miedo de regresar al país, ¿por qué? Porque su secretario de Seguridad Pública es un narco traficante. Eso es lo que se tiene que decir.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes: Para cerrar, al pueblo de México, a la gente que nos va a ver, al pueblo de México, ¿ustedes le creen al PAN? ¿Ustedes le creen al PRI? Nos vemos muy pronto en las calles...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes: ...porque hace unas horas, ayer, el PAN votó en contra de los trabajadores, de los campesinos, de los pescadores y de las personas con discapacidad. Lo vamos a salir a decir, todo el PAN votó en contra. Al basurero de la historia. Retiro mi reserva, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por diez minutos para proceder a la votación de lo reservado en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por diez minutos, para proceder a la votación nominal de lo reservado en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esta Presidencia saluda a Elizabeth Medellín Torres, representante de grupos vulnerables, invitada por la diputada Giselle Arellano Ávila, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Sea usted bienvenida a este recinto.

Compañeras, compañeros, aprovecho este momento para reiterarles la invitación a que quienes lo deseen, se inscriban en la maestría en Derecho Electoral, del convenio que ha firmado esta Cámara de Diputados con la Escuela Judicial Electoral. Diputadas y diputados, trabajadores, asesores aprovechen esta maestría, es una oportunidad importante, además sin ningún costo.

Se les recuerda que las bases están en el micrositio de la Cámara de Diputados, de la página de la Cámara de Diputados, donde vienen los requisitos y pueden presentarlos en la presidencia para que se les inscriba a la maestría.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Presidente, se emitieron 467 votos a favor, 0 votos en contra.

Sigue abierto el sistema electrónico de votación. ¿Algún diputado o diputada que falte para emitir su voto? ¿Ya? Ya. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Presidente, se emitieron 469 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Es mayoría calificada.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, por 469 votos, lo reservado en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII, del apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Honorable asamblea, en el caso de que el Senado de la República apruebe los dictámenes con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal; y por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva,

perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, mismos que serán remitidos a esta soberanía en calidad de minutas.

En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que una vez que se reciban se turnen de inmediato a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, y que se publiquen en la Gaceta Parlamentaria, y se dé cuenta al pleno en la próxima sesión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se autoriza que las minutas sean turnadas a comisión de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se autoriza. Tengo algunas solicitudes. Diputado Federico Döring, ¿con qué objeto?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidente, muy breve. La votación fue económica, pero queremos que quede asentado en el Diario de los Debates que los legisladores de Acción Nacional votamos en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Queda asentado. Me había solicitado la diputada, me había pedido la diputada un minuto de silencio... Pero ya veo que está en otra cosa. Bueno.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (23:00 horas): Se levanta la sesión. Y cito para la próxima, que tendrá lugar el martes 29 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible en las tabletas instaladas en las curules a partir de las 9:00 horas.

————— O —————

EFEMÉRIDES RECIBIDAS

«De la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de MC, posicionamiento relativo al 79 aniversario de la creación de la Organización de las Naciones Unidas.»

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido presidente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, párrafo 1, fracción XX y 62, párrafo 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y en virtud de la relevancia de la efeméride correspondiente al 79 aniversario de la Organización de las Naciones Unidas —que no obstante no fue considerada en el orden del día de la sesión ordinaria celebrado el pasado miércoles 16 de octubre de 2024— me permito solicitar ante usted la inscripción del texto adjunto en el Diario de los Debates correspondientes a la sesión ordinaria del día de hoy.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de octubre de 2024.— Diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica).»

«Intervención de la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con motivo del 79 aniversario de la creación de la Organización de las Naciones Unidas.»

Compañeras y compañeros:

Hoy se cumplen 79 años del compromiso más importante de la humanidad por un mundo de paz y seguridad. El compromiso que sentó las bases del sistema internacional basado en reglas que reemplazó el orden en el que la ley del más fuerte dictaba el curso de la historia.

Hoy la Organización de las Naciones Unidas alcanza su septuagésimo noveno aniversario, ocasión que invita a la reflexión y la autocrítica; pero, sobre todo, a refrendar nuestra identidad como un país de convicción multilateralista, comprometido con la paz y la seguridad internacionales.

A casi ocho décadas años de su fundación, la ONU se mantiene vigente como lección, como articulación y como convicción.

En sus orígenes, la ONU es una lección. La constante lucha por el poder en las relaciones internacionales que caracterizó al Siglo XIX y la primera mitad del Siglo XX inevitablemente derivó en lo que hasta hoy es la conflagración más sangrienta de la humanidad.

Los estragos de la Segunda Guerra Mundial obligaron no solo a las potencias vencedoras, sino al mundo entero, a repensar la arquitectura global de paz y seguridad internacionales. A aprender de las deficiencias de la Sociedad de Naciones para construir una institución que encontrará el balance entre dos principios: el del mantenimiento de la paz y seguridad, por un lado, y el de las ineludibles dinámicas de la política internacional, por el otro.

Tras casi seis años de guerra, la ONU se erige como una lección: si buscamos evitar más conflictos entre las diferentes naciones, debemos construir el espacio idóneo para resolver nuestras diferencias, así como gestionar y co-ordinar los ideales compartidos.

Así se da pie a la ONU como articulación. Por casi ocho décadas, la ONU ha logrado posicionarse no sólo como un foro de intercambio de opiniones, negociación y adopción de acuerdos; la ONU es, sobre todo, un ecosistema articulador.

Es inevitable que, en el imaginario colectivo, incluso de los conocedores, la ONU se reduzca a la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, piezas importantes del engranaje multilateral, pero no las únicas ni mucho menos las de mayor influencia en la vida diaria de miles de millones de personas.

La encomienda que los estados le dan a la organización en 1945 es de magnitudes no vistas hasta ese momento. Un enunciado tan gramaticalmente simple como "mantener la paz y seguridad internacionales" contiene la enorme responsabilidad de gestionar de manera civilizada los destinos de la humanidad.

Resulta natural que, a lo largo de su existencia, la ONU haya visto su alcance expandido, sus contenidos diversificados y su articulación cada vez más ambiciosamente operacionalizada.

Pasamos de tener una Carta —instrumento fundacional que rige las generalidades del mundo de la posguerra— a adoptar Declaraciones Universales y Pactos Internacionales para reconocer derechos de distintas generaciones: humanos, sociales, políticos, culturales, económicos, entre otros.

Pasamos de hablar sobre la materialización de los derechos fundamentales a negociar acuerdos complejos para prohibir categorías de armas completas: desde armas pequeñas y ligeras hasta las armas más destructivas de la historia, las armas nucleares.

Es la ONU, entonces, articulación de voluntades plurales y, a veces, enfrentadas, pero que siempre –casi siempre– han llegado a buen puerto en beneficio de la humanidad.

Desde su fundación de 1945, la ONU y México han mantenido una relación estrecha y complementaria. La ONU tiene mucho que agradecerle a México; y México tiene mucho que agradecerle a la ONU.

Para un país como el nuestro, el ecosistema de las Naciones Unidas debe ocupar un papel prioritario en nuestro interés nacional. Para México, la vigencia del multilateralismo articulado desde la ONU debe mantenerse como una convicción de Estado.

Grandes mentes de la historia diplomática nacional sostuvieron las plumas y pronunciaron las palabras que fueron plasmadas en la Carta de San Francisco. Al trabajo y al talento de Ezequiel Padilla, Manuel Tello y Francisco Castillo Nájera, México les debe su eterno reconocimiento. Fueron ellos, y muchos otros, quienes llevaron consigo la vasta experiencia histórica de México para incidir en los destinos de la organización.

El texto fundacional de Naciones Unidas contiene y refleja la experiencia histórica de nuestro país y nuestra y nuestras aspiraciones como parte de la comunidad de naciones.

Nuestro profundo convencimiento de que los principios de no intervención y la autodeterminación de los pueblos son irrenunciables, ayudó a que la Carta de la ONU los colocara como brújula de su actuación.

Nuestro firme compromiso con la paz y la seguridad internacionales, así como la renuncia a la guerra como media para solucionar diferencias, se volvió piedra fundacional del diseño institucional de la ONU.

México está presente desde la fundación de la ONU y los principios de política exterior, que luego fueron recogidos en nuestra propia Ley Fundamental, son muestra de esa simbiosis de principios.

A las y los mexicanos que por décadas han representado al Estado mexicano ante este organismo, nuestro infinito agradecimiento.

A los representantes permanentes, a los y las representantes permanentes alternas, a los miembros del Servicio Exterior Mexicano y también el personal local: gracias por su creatividad para romper inpasses en las negociaciones; gracias por su firme compromiso por representar con orgullo y estrategia las ideas de México en cada uno de los temas tratados; gracias por su valentía para defender los intereses de nuestro país frente a toda la comunidad internacional.

Y, sobre todo, gracias por hacer de México uno de los miembros de Naciones Unidas más activos, propositivos y comprometidos con el éxito del esfuerzo institucional más importante de nuestra historia moderna.

El mundo del 2024 es, por mucho muy distinto al imperante en 1945, pero se mantiene vigente la necesidad de contar con un organismo internacional capaz de articular esfuerzos desde la pluralidad de naciones para hacer frente a los retos que enfrentamos como humanidad.

A 79 años de su fundación, es natural que una organización como la ONU tenga tareas pendientes: desde garantizar que la representación en sus diferentes órganos refleje la realidad del Siglo XXI, hasta crear los mecanismos que garanticen su funcionamiento.

México ha estado presente en ambos debates. Hemos insistido en la necesidad de que el Consejo de Seguridad sea reformado para expandir su membresía y, a través de una iniciativa conjunta con Francia, hemos impulsado la idea de que los miembros permanentes de ese órgano no puedan vetar aquellas resoluciones encaminadas a atender genocidios o crímenes de lesa humanidad. La tarea sigue pendiente, pero no por ello la ONU pierde su vigencia. Al contrario, es más necesaria que nunca.

En este aniversario, recordemos las palabras pronunciadas por uno de los secretarios generales más destacados, el sueco Dag Hammarskjöld "Las Naciones Unidas no fueron creadas para llevar a la humanidad al cielo, sino para salvarla del infierno". Si esa ha sido su responsabilidad, la ONU ha cumplido su misión.

Refrendamos nuestra convicción multilateral como nación, nuestro interés en mantener fuertes a las Naciones Unidas y nuestro firme compromiso de seguir contribuyendo a su evolución permanente.

Muchas gracias

Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de octubre de 2024.— Diputada
Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica).»

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 9 horas 18 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 469 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Solicitud de licencia: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Dictamen con proyecto decreto a discusión: 1.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 99.

27-Morena, 20-PAN, 8-PVEM, 14-PT, 14-PRI, 16-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 36
- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 105
- Acosta Islas, Anabel (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la tercera ronda de oradores: 73
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 39
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 71
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la cuarta ronda de oradores: 78
- Alonso Gutiérrez, Agustín (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 112
- Álvarez Nemer, Mónica Angélica (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 47

- Ambriz Delgadillo, Humberto (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 98
- Anaya Llamas, José Guillermo (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 121
- Armenta Oliveros, Magaly (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 95
- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 35
- Avilés Domínguez, Leide (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la tercera ronda de oradores: 75
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 88
- Bautista Villegas, Óscar (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 43
- Bolaños-Cacho Cué, Raúl (PVEM) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 111
- Bolaños-Cacho Cué, Raúl (PVEM) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 112

- Borboa Becerra, Omar Antonio (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la segunda ronda de oradores: 62
- Calcano Constantino, Karen Yaiti (Morena). Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 122
- Cantú Ramírez, Andrés Mauricio (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 110
- Canturosas Villarreal, Carlos Enrique (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la primera ronda de oradores: 53
- Carrasco Macías, Olegaria (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la primera ronda de oradores: 56
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 86
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena). Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 89
- Carvajal Hidalgo, Alejandro (Morena). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 92
- Castillo Pérez, Carlos Alonso (Morena). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 94

- Castro Villarreal, Antonio Lorenzo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la segunda ronda de oradores, y responder la pregunta que le fue formulada: 63
- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para expresarse a favor del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la tercera ronda de oradores, y solicitar la lectura del artículo 3, párrafos del I al III, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 66
- Chávez Rojas, Olga Leticia (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 86
- Corral Ordóñez, Jesús Roberto (PT) Para expresarse a favor del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la tercera ronda de oradores, responder las preguntas que le fueron formuladas, y solicitar se dé lectura a la definición de la palabra "autoritarismo": 67
- Cota Cárdenas, Manuel Alejandro (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 40
- Cruz Jiménez, Martha Aracely (PT) Desde la curul, para manifestar el apoyo de su grupo parlamentario al punto de acuerdo presentado por el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano: 30
- Díaz Vilchis, Catalina (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 119
- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 82
- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 86

- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 96
- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 112
- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para solicitar que quede registrado en el Diario de los Debates que su grupo parlamentario se pronunció en sentido negativo en la votación económica para consultar a la asamblea respecto al turno inmediato a comisión de dos minutos de reformas constitucionales que enviará el Senado de la República, una de ellas en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal: 126
- Durán Alarcón, Greycy Marian (PT) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 67
- Espinoza Eguía, Juan Francisco (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 116
- Estrada Domínguez, Francisco Javier (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 100
- Fernández Martínez, José Luis (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la cuarta ronda de oradores: 80
- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 30
- Flores Robles, Ramón Ángel (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 98

- García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la tercera ronda de oradores: 74
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 55
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 60
- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 45
- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 71
- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 88
- González Franco, Amancay (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la cuarta ronda de oradores: 76
- González González, Ana Isabel (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la cuarta ronda de oradores: 77
- González Naveda, Adrián (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 88

- Guerra Castillo, Marcela (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la segunda ronda de oradores: 58
- Hernández García, Laura (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 101
- Hinojosa Pérez, José Manuel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 95
- Juan Carlos, Irma (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 72
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 73
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 95
- Longoria López, Paola Michell (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 97
- López Hernández, Mario Alberto (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la segunda ronda de oradores: 61
- López Ruiz, José Antonio (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la primera ronda de oradores: 52

- Lozano Caballero, Raúl (MC) Desde la curul, para hacer moción de apego al tema durante la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 69
- Martínez García, Verónica (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 64
- Martínez López, Paulo Gonzalo (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 117
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 37
- Martínez Ventura, Luis Enrique (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la segunda ronda de oradores, y responder la pregunta que le fue formulada: 59
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 106
- Meléndez Ortega, Juan Antonio (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la primera ronda de oradores: 51
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la segunda ronda de oradores: 57
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 105

- Monraz Ibarra, Miguel Ángel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 103
- Morales Rubio, María Guadalupe (Morena). Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 115
- Muñoz Moreno, Anayeli (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la tercera ronda de oradores: 65
- Muñoz Moreno, Anayeli (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 72
- Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 110
- Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth (MC). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 32
- Olguín Díaz, Nancy Aracely (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 114
- Olivares Castañeda, Amparo Lilia (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 99
- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 90

- Ortiz Pérez, Liliana (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios en relación con el Día del Médico: 29
- Ortiz Rodríguez, Jorge Armando (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 92
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la cuarta ronda de oradores, y responder las preguntas que le fueron formuladas: 82
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión de la propuesta de modificación al dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras, presentada por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena: 94
- Palma César, Víctor Samuel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 118
- Peña Villa, José Alejandro (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 49
- Pérez Díaz, Víctor Manuel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 107
- Piceno Navarro, Estela Carina (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 84
- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 120

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 87
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 124
- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Desde la curul, para solicitar a la Presidencia se le dispensen los trámites y se someta a discusión en la presente sesión un punto de acuerdo que suscribió, relativo a una denuncia por la desaparición de una activista en Oaxaca: 29
- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Desde la curul, para responder alusiones personales en relación con el punto de acuerdo que presentó relativo a una denuncia por la desaparición de una activista en Oaxaca: 30
- Ramos Alor, Roberto (Morena) Desde la curul, para solicitar a la Presidencia se conceda un minuto de aplausos en reconocimiento al médico Adrián Baruch Alanís García, del estado de Veracruz, quien falleció el día de hoy: 29
- Ramos Enríquez, Rodrigo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 113
- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 114
- Rementería del Puerto, Julen (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 68
- Rementería del Puerto, Julen (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la cuarta ronda de oradores, y responder la pregunta que le fue formulada: 81

- Rementería del Puerto, Julen (PAN) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación al dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras, presentada por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena: 93
- Rementería del Puerto, Julen (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 96
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 70
- Rosete Sánchez, María de Jesús (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 123
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la primera ronda de oradores, y solicitar se dé lectura a la definición de la palabra "autoritarismo", según el Diccionario de la Real Academia Española: 54
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 87
- Ruiz Massieu Salinas, Claudia (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, durante la primera ronda de oradores: 50
- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 34
- Salas Rodríguez, Claudia Gabriela (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 109

- Sánchez González, José Luis (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 38
- Sánchez Juárez, Claudia (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 42
- Sánchez Reyes, Jorge Luis (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 125
- Suárez Licona, Emilio (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 91
- Tejeda Cid, Armando (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 44
- Téllez Marín, José Luis (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 102
- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 122
- Ulloa Pérez, Carlos Alberto (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 89

- Varela Domínguez, Juan Carlos (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 104

- Vázquez Ahued, Pablo (MC). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 88

- Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles (Morena) . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 108

- Villegas Guarneros, Dulce María Corina (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 118

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 72

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 87

- Zúñiga Cerón, Marisela (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen de reformas constitucionales en materia de vivienda para las personas trabajadoras: 83

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS, Y CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS DIPUTADOS CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ Y ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO, Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Ausente
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
31 Bautista Pelaez, María del Carmen	Ausente	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		101 Garcés Medina, Edén	Favor
		102 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor

103 Godoy Rangel, Leonel	Favor	163 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	164 Narro Cespedes, José	Favor
105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	166 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Olivares Cerda, Arturo	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
110 Granillo Velazco, Mónica M.	Favor	170 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
111 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
112 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	172 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
113 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	173 Osorio Ferral, Bertha	Favor
114 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
115 Hernández Espejo, Rosa	Favor	175 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
116 Hernández Mirón, Carlos	Favor	176 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
117 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Ausente
118 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	178 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
119 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	179 Peña Vidal, Iván	Favor
120 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	180 Peña Villa, José Alejandro	Favor
121 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Ausente
122 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Higareda Segura, Lucero	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López de la Cruz, Amalia	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Gorosave, Rocío	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Orozco, Diana Isela	Favor	193 Ramos Alor, Roberto	Favor
134 López Santiago, Herminia	Favor	194 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
135 López Vela, Jaime Genaro	Favor	195 Rincón Chanona, Sonia	Favor
136 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	196 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
137 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	197 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
138 Martínez Arango, Betzabé	Favor	198 Romero Gómez, Petra	Favor
139 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	199 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
141 Mejía Haro, Ulises	Favor	201 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
142 Mendoza Arce, Fernando	Favor	202 Ruiz López, Alma Laura	Favor
143 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	203 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
144 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	204 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
145 Michel López, Marcela	Favor	205 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
146 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	206 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
147 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
148 Millán Contreras, Iván	Favor	208 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
149 Milland Pérez, Beatriz	Favor	209 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
150 Mollinedo Cano, Tey	Favor	210 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Ausente
151 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	211 Sánchez López, Gloria	Ausente
152 Montemayor Castillo, Santy	Favor	212 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
153 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	213 Santander Soto, Gissel	Favor
154 Morales Mendoza, Gabino	Favor	214 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
155 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	215 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
156 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	216 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
157 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	217 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
158 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	218 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
159 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	219 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
160 Moreno Rivera, Julio César	Favor	220 Silva Santiago, María Damaris	Favor
161 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	221 Solache González, Maribel	Favor
162 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	222 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Favor
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
18 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
20 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
22 Durán Reveles, José Luis	Favor
23 Espino Suárez, Mayra	Favor
24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
25 Fernández Martínez, José Luis	Favor
26 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
27 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
28 Galí López, José Antonio	Favor
29 Gallardo García, Fausto	Favor
30 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
31 González Flandez, Deliamaría	Favor
32 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
50 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 61	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernandez, Jesus Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Ausente
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Favor

45 Téllez Marín, José Luis
 46 Vázquez Calixto, Javier
 47 Vázquez García, Dionicia
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Angeles

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 48
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto
 5 Arredondo Ramos, Abigail
 6 Barrera Maldonado, Leticia
 7 Betanzos Cortés, Israel
 8 Calzada Mercado, Mario
 9 Cantu Ramirez, Andres Mauricio
 10 Castro Bello, Christian Mishel
 11 Ceja García, Xitlalic
 12 Chávez Velázquez, Noel
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
 14 Domínguez Ugarte, Paloma
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 16 González González, Ana Isabel
 17 Guerra Castillo, Marcela
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
 22 Lara Calderón, Emilio
 23 Martínez García, Verónica
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 26 Moreno de Haro, Juan
 27 Navarro Acevedo, Nadia
 28 Ortiz González, Graciela
 29 Palma César, Víctor Samuel
 30 Piñón Rivera, Lorena
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
 35 Suárez Licona, Emilio
 36 Yañez Cuellar, Arturo
 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura Favor
 2 De Hoyos Walthier, Gustavo A. Abstención
 3 Farias Bailon, Francisco Javier Favor
 4 Flores Elizondo, Patricia Favor
 5 García León, María de Fátima Favor
 6 Gil Rullán, Sergio Favor
 7 González Franco, Amancay Favor
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe Favor
 9 Hernández García, Laura Favor
 10 Longoria López, Paola Michell Favor
 11 Lozano Caballero, Raúl Favor
 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo Favor
 13 Mercado Castro, Dora Patricia Favor
 14 Muñoz Moreno, Anayeli Favor
 15 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth Favor
 16 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly Favor
 17 Pérez Gabino, Gildardo Favor
 18 Ramírez Reyes, Gibran Favor
 19 Ramos Enríquez, Rodrigo Favor
 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia Favor
 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia Favor
 22 Ruiz Hernández, Juan Armando Favor
 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela Favor
 24 Samperio Montaña, Juan Ignacio Favor
 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel Favor
 26 Vazquez Ahued, Pablo Favor
 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1